BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

LUNES 9 DE ABRIL DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXL - Nº 66
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas Pag. 1
Sociedades Comerciales Pag. 14
Balances..... Pag. 24

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN COOPERADORA Y DE AMIGOS DEL HOSPITAL SANTA ROSA DE RÍO PRIMERO

VILLA SANTA ROSA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/04/2018 a las 20,30 horas, en el Salon de conferencias del Hospital Santa Rosa de Rio Primero - "Dr. Ramon B. Mestre" de esta localidad. Orden del dia: 1) Designacion de dos socios activos presentes para refrendar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideracion de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la comision revisora de cuentas por el ejercicio cerrado el 31/12/2017. 3) Tratamiento de la cuota social. La Secretaria.-

3 días - Nº 146570 - s/c - 11/04/2018 - BOE

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE BALNEARIA LIMITADA.

Señores Asociados: En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, el Consejo de Administración tiene el agrado de convocar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 25 de Abril de 2018, a las 19:30 horas en la Sede Administrativa de Avda. Mar Chiquita 460 de la localidad de Balnearia, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) - Designación de dos Asociados asambleístas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con los Sres. Presidente y Secretario.- 2°) - Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Informes del Síndico y del Auditor, correspondientes al 37° Ejercicio Económico entre el 01 de Enero de 2017 y el 31 de Diciembre de 2017.- 3°) - Informe de los técnicos sobre lo actuado y realizado respecto de los proyectos de electrificación y telecomunicaciones del presente ejercicio. 4°) - Consideración y resolución de la cuota de capitalización. Autorización al Consejo de Administración a aplicar hasta el 10% sobre la factura de energía eléctrica. 5°) - Tratamiento y consideración respecto de la suspensión transitoria de reembolso de cuotas sociales por un ejercicio Res. Nro. 1027/94 INAES. 6º) - Tratamiento y consideración Art. 50 y Art. 67 Estatuto Social retribución a Consejeros y Sindico. 7°) - Designación de una mesa receptora y escrutadora de votos. 8°) - Elección de dos (2) miembros Titulares en reemplazo de los Sres. Vassallo José Armando y Ferrer Osvaldo Rey por terminación de sus mandatos. Elección de tres (3) miembros Suplentes en reemplazo de los Sres. Vidotto Victor, Scansela Telmo y Verdecchia Marcelo, por terminación de sus mandatos. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los Sres. Bosio José y Pinto José, por terminación de sus mandatos.- Cicaré Darío Alejandro Baravalle Víctor - Presidente - Secretario. De los Estatutos: Art.32: "Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados".

3 días - Nº 146523 - $ 7386 - 11/04/2018 - BOE

UNION ELECTRICA SOCIEDAD MUTUAL SOCIAL Y DEPORTIVA DEL PERSONAL DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Conforme lo dispuesto por nuestros estatutos sociales art. 41 y la Ley 20.321 el Concejo Directivo, convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 11/05/2018, a las 18:30hs., en el Complejo Deportivo de nuestra institución sito en Av. Madrid 2450 de B° Villa Revol de la Ciudad de Córdoba, donde se tratara el siguiente orden del día: 1) Razones de la convocatoria de Asamblea Ordinaria fuera de término legal. 2) Designación de dos asociados presentes para que suscriban el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 3) Lectura del acta anterior. 4) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance general, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado número 67 del año 2017, y presupuesto de gastos y Recursos para el año 2018. El Secretario -

1 día - Nº 146489 - $ 920 - 09/04/2018 - BOE

CENTRO MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS RIO CEBALLOS

Se convoca a la Asamblea Anual Ordinaria, correspondiente al Ejercicio 2016/2017, cerrado al 31 de octubre de 2017, en un todo de acuerdo al Art. N° 30 de nuestros Estatutos par el día 12 DE MAYO, próximo, a las 9 hs en nuestra sede sita en Pasaje Sta Cecilia N° 46 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos miembros presentes para acompañar las firmas de Presidente y Secretario en el acta de la asamblea.- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Gastos y Recursos, Cuadro de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Octubre ppdo. cuya firma está certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Pcia. de Córdoba.- 3°) Elección de miembros que cumplimenten los requisitos de nuestro Estatuto par la renovación de cargo de vicepresidente, un vocal titular, un vocal suplente de la Comisión Directiva y un suplente de la Junta Fiscalizadora por haber cumplido su mandato.- 4°) Considerar un aumento en la cuota societaria y por mantenimiento de nichos y parcelas.-

3 días - Nº 146433 - s/c - 11/04/2018 - BOE

LIGA ARGENTINA DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER – FREYRE"

El Consejo Directivo de "LIGA ARGENTINA DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER – FREYRE" convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 2.018 a las 18 horas, en su Sede social, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1-Lectura del acta de la asamblea anterior. 2-Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y

Secretaria suscriban el acta respectiva. 3-Consideración de Memoria anual, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.017. 4-Designación de dos asambleístas para que ejerzan las funciones de Junta escrutadora.5-Renovación total de la comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales titulares y un Vocal suplente por el término de dos años. Dos Revisadores de cuentas titulares y un Revisador de cuentas suplente por dos años.

3 días - Nº 146417 - s/c - 11/04/2018 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR "POETA LUGONES"

Por Acta N° 59 de la Comisión Directiva, de fecha 22/03/2018, se convoca a los asociadosa Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de ABRIL de 2.018, a las 19.30 horas, en la sede social sita en calle BV. POETA LUGONES N° 592, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° XI, cerrado el 31 de DICIEMBRE de 2017; y 3) Elección de autoridades - Fdo: La Comisión Directiva. Cristina Gómez - Lucas Montegrosso - Eduardo Spesia - Secretaria - Tesorero - Presidente.

3 días - Nº 146355 - s/c - 11/04/2018 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB A. UNIÓN

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que celebrara esta Institución, para el día 11 de Mayo del año 2018 a las 20:30 hs en el local del Club Atlético Unión sito en calle Belgrano 375 de la localidad de Alicia.- Para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designar dos (2) Asociados para que conjuntamente al Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.- 2) Motivo del llamado fuera de termino.- 3) Lectura y Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas, Informe del Contador Certificante y de la Junta Fiscalizadora; Proyecto de Distribución de Excedentes correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2017.- 4) Informe de las donaciones y subsidios al área de deporte y recreación del ejercicio cerrado al 31/12/2017.- 5) Consideración de la aplicación del Art. 24 Inc. C de la ley 20.321 y Resolución 152/90 del INAES. 6) Consideración Inversión Inmobiliaria con la venta de Inmuebles: a) Lote nro. 2, manzana 44 de la ciudad de Las Varillas, b) Campo El Florentino 119ha, pedanía Litin, departamento Unión. 7) Informe Venta de Inmuebles: a) Dación en Pago: Inmueble ubicado en manzana 22, parte sitio 5 que se designa como lote 5-B de la localidad de Alicia.- b) Adquirida mediante remate: Inmueble ubicado lote 4 de la manzana B, ciudad de Oliva, pedanía Zorros, departamento tercero arriba.- 8) Tratamiento de la Cuota Societaria.- 9) Renovación Parcial del Consejo Directivo por el término de 2 años, 2do Vocal Titular; 2do Vocal Suplente.-Junta Fiscalizadora: 2do. Fiscalizador Titular; 3er Fiscalizador Titular; 2do Fiscalizador suplente; 3er Fiscalizador Suplente; todos por cumplimiento de mandato.-

3 días - Nº 146567 - s/c - 11/04/2018 - BOE

"ASOCIACIÓN CIVIL DE VECINOS USUARIOS Y CONSUMIDORES DEL CENTRO"

Por acta N° 38 de la Comisión Directiva de fecha 15/03/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de abril de 2.018 a las 19,00 horas, en la sede social sita en calle Entre Ríos Nº 24 (Local 2) de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nº 6 cerrado el 31 de diciembre de 2017 3) Reforma del Estatuto Social. Fdo: La Comisión Directiva.

2 días - Nº 145665 - $ 626,32 - 10/04/2018 - BOE

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LTDA. LAS HIGUERAS

De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Administración en su reunión del día 06 de marzo de 2018 y en cumplimiento de lo previsto en el Art. 30 de nuestro Estatuto Social y demás disposiciones vigentes, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Abril de 2018, a las 20:00 horas, en el salón del "Club Deportivo y Cultural San Martin" sito en calle Leandro N. Alem Nº 255, Las Higueras, provincia de Córdoba con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: Designación de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.-Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Resultado del Ejercicio, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe del Síndico e Informe del Auditor, todo correspondiente al Ejercicio Económico Nº 63, cerrado el día 31 de Diciembre de 2017.-Designación de una Comisión receptora y escrutadora de votos, integrada por tres miembros, elegidos entre los asociados presentes.-Renovación parcial del Consejo de Administración y Renovación total de la Sindicatura, con la elección de: Tres (03) Consejeros Titulares, por el término de tres (03) ejercicios, en reemplazo de los señores Sebastian Eduardo PAGES Y Ricardo Omar PENA, por finalización de mandatos, y del señor Jorge Alberto POSTMA, por su renuncia al cargo de Consejero y finalización de mandato.-Tres (03) Consejeros Suplentes, por el término de un (01) ejercicio, en reemplazo de los señores Héctor Luis BATTISTINI, Rubén R. BERROTARAN y Enzo Juan PAIRETTI (este ultimo asumió como Consejero Titular en reemplazo del renunciante señor Jorge A. POSTMA), por finalización de mandatos.- Un (1) Síndico Titular, en reemplazo del señor Raul Francisco RODRIGUEZ y un (1) Síndico Suplente, en reemplazo del señor Victor Hugo PONZIO, ambos por el término de un (01) ejercicio, y por finalización de los respectivos mandatos.- NOTAS: Las asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados".- (Ley 20.337, Artículo 49).-"Copia de la Memoria, Estados Contables, Anexos y Notas, Resultado del Ejercicio, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informes del Síndico y Auditor, Proyecto de Reforma del Estatuto y demás documentos, se encuentran a disposición de los asociados, en la sede social de la Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos Limitada Las Higueras, sita en calle Italia Nº 198, Las Higueras, (Cba.), en el horario de atención al público.- Se ruega cumplimentar con las prescripciones de los artículos 48 y concordantes del Estatuto Social.

3 días - Nº 145968 - $ 4226,40 - 11/04/2018 - BOE

COMISION DE APOYO Y FOMENTO BOMBEROS VOLUNTARIOS CHARRAS ASOCIACION CIVIL

Señores Asociados: En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes la Comisión Directiva de la Comisión de Apoyo y Fomento Bomberos Voluntarios Charras Asociación Civil, convoca a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 08 de Mayo de

2018 a las 20:30 has, en el Predio de Ferrocarril s/n de la localidad de Charras, Provincia de Córdoba; a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de motivo de la convocatoria tardía. 3) Consideración, aprobación y/o modificación la Memorias, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recurso e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes a los ejercicios económicos Nº 1, 2, 3, 4, 5 y 6 cerrados el 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016 y 31/12/2017 respectivamente. 4) Elegir mediante voto secreto y directo, a los miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización. 5) Consideración de las gestiones de la Comisión Directiva, por los ejercicios mencionados en el punto 3. 6) Con motivo de las observaciones en la presentación de la documentación ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas en cuanto a la falta de formalidades en las asambleas Nº2 celebradas el 22 de octubre de 2015, y N.º 3 celebrada el 30 de noviembre de 2016 y asamblea N.º 4 celebrada el 03 de noviembre de 2017, se procede a ratificar o rectificar todo lo actuado en las mismas. LA COMISION DIRECTIVA.

1 día - Nº 146484 - s/c - 09/04/2018 - BOE

DIMOTEC SA

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA MODIFICACION DE ESTATUTO SOCIAL

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/04/2017, se modifico Artículo Tercero del Estatuto Social por lo que el mismo quedara redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero todas las actividades relacionadas con a) la construcción, ensamblado, reparación, mantenimiento y comercialización de maquinarias, herramientas, bombas y motores eléctricos y de explosión, grupos electrógenos, artefactos de ventilación, hidro lavadoras y reparación integral de máquinas, motores, equipos e insumos para la industria, la construcción, el agro y el hogar, equipos para presurización de agua, equipos anti incendio, brindar servicios pre y post ventas, asesoramiento técnico, elaboración de proyectos de instalación de equipos, motores, bombas, tableros y anexos; importación y exportación de todos los productos que comercialice, accesorios, insumos y repuestos; b) la construcción, reforma y/o reparación de obras hidráulicas, redes de distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y otros servicios públicos; edificios y construcciones residenciales y no residenciales, y obras de ingeniería civil. Para el cumplimiento de su objeto social, podrá contratar con otras personas físicas y/o jurídicas y con el estado nacional, o los estados provinciales o municipales del país y/o del extranjero; celebrar todo tipo de asociaciones permitidas por la legislación vigente. para el cumplimiento de su cometido la sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones, abrir sucursales, representaciones, agencias, mantener participación en otras sociedades, constituir y participar en uniones transitorias, agrupaciones de colaboración, colaboración, fideicomisos; fusionarse, escindirse, realizar inversiones en forma directa o indirecta, que permitan el cumplimiento del objeto social pudiendo realizar todos dichos actos jurídicos mediante contratación directa, por licitación pública o privada, concurso o pedido de precios nacionales o internacionales, trátese de obras públicas o privadas y acordadas cualesquiera fuera su método de contratación y forma de pago, sin tope ni limitación alguna.- La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada a celebrar contratos de leasing, fideicomiso, de colaboración empresaria, de unión transitoria de empresas, y todo otro tipo de acuerdo, convenio y/o contrato que considere necesario para llevar a cabo su objeto social; y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y/o a Estados, empresas u organismos extranjeros.

1 día - Nº 146028 - $ 1333,92 - 09/04/2018 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL - NUESTRA CÓRDOBA

Convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de abril de 2.018, a las 17 horas, en la sede social sita en calle Obispo Trejo 323 de la ciudad de Cordoba, para tratar el siguiente orden del día 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos N°1 y 2, cerrados el 31 de diciembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2017 respectivamente La Comisión Directiva.

1 día - Nº 146135 - $ 846 - 09/04/2018 - BOE

INCOSER S.A.

Se convoca a los señores accionistas de INCOSER S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2018 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segundo llamado, en la sede social de Camino Chacra La Merced Nº 5520 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1º de diciembre de 2016 y finalizado el 30 de noviembre de 2017; 3º) Destino de los resultados del ejercicio; 4) Distribución de los resultados no asignados acumulados; 5º) Remuneración al Directorio; 6°) Gestión del Directorio por su desempeño en el período bajo análisis; y 7°) Elección de Directores Titulares y Suplentes y, resuelto ello, proceder a su elección por término estatutario. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 24 de abril de 2018, a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a disposición en la sede social.

5 días - Nº 146238 - $ 6514 - 13/04/2018 - BOE

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y CRÉDITO TICINENSE LTDA.

TICINO

Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el 26 de Abril de 2018 a las 20:00 hs., en la sala de conferencias de la cooperativa ubicada en Bv. Sarmiento 415 de esta localidad de Ticino, departamento General San Martín, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Elección de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario; 2.- Lectura y consideración del Balance General, con sus Estados, Notas y Anexos, Memoria Anual, Informe de la Síndico, Informe del Auditor, Informe de Auditoría Externa Anual e Informe requerido por organismos de contralor, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017; 3) Lectura y consideración del Proyecto de Distribución de Excedentes correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017; 4) Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Designación de una Comisión Escrutadora; b) Elección de tres miembros titulares del Consejo de Administración por tres ejercicios; c) Elección de tres miembros suplentes del Consejo de Administración por tres ejercicios; d) Elección de

un miembro titular del Consejo de Administración por un ejercicio, por renuncia del Sr. Enrique Martín Peirone y e) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por el término de un ejercicio. Asimismo se decide no optar por efectuar el proceso eleccionario de acuerdo a lo establecido por los artículos 8° y 9° de Reglamento de Elecciones de Consejeros y Síndicos en vigencia. Leandro J. T. Macagno - Presidente.

1 día - Nº 146250 - $ 1475,76 - 09/04/2018 - BOE

EL ELEGIDO S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30/06/2017 se designó como Presidente a Daniel Eduardo Vidal, DNI 13.962.080, fijando domicilio especial en Av. Fader 3.930 - Córdoba; y como Director Suplente a Francisco Daniel Vidal, DNI 36.431.323, fijando domicilio especial en José Gigena 2.049 - Córdoba.

1 día - Nº 146267 - $ 267,80 - 09/04/2018 - BOE

FEDERACION CORDOBESA DE KARATE

Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, para el día 27 de abril de 2018 a las 20 horas, en la calle Santiago Baravino Nro 4690 Bº Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba con el siguiente:ORDEN DEL DIA.1.Designación de dos (2) Asambleístas para que suscriban el acta conjuntamente con el Sr.Presidente y el Sr.Secretario.2.Exposición de las causales por las que no se realizo en tiempo y forma la Asamblea correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016. 3.Consideración de las Memorias,Balances Generales,Inventarios e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2017.4.Elección de las siguientes autoridades de la comisión directiva: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, TESORERO, SECRETARIO, 2(dos) VOCALES TITULARES,2(dos)VOCALES SUPLENTES Y COMISION REVISORA DE CUENTAS: 2 (dos) MIEMBROS TITULARES y 1 (un) MIEMBRO SUPLENTE,por el mandato de dos ejercicios.5. Temas varios. BALLATORE ADRIAN Secretario. HECTOR LEDESMA Presidente.Ciudad de Córdoba. 14 de marzo de 2018.

1 día - Nº 146326 - $ 1036,92 - 09/04/2018 - BOE

CLUB SPORTIVO VICENTE AGÜERO

COLONIA VICENTE AGÜERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/04/2018, 19:30 horas en Sede Social. ORDEN DEL DÍA:1)Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.2)Lectura del Acta de Asamblea Anterior.3)Consideración de Memoria, Balance, C. de Recursos y Gastos, anexos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 30/09/2017.4) Motivos de la realización fuera de término.5)Fijar el monto de la cuota social.6)Elección de 4 miembros titulares de la C. Directiva por 2 años y 2 miembros Suplentes de la C. Directiva por 1 año.7)Elección de 2 miembros titulares 1 miembro Suplente de la C. R. de Cuentas por 1 año.

3 días - Nº 146354 - $ 1980 - 11/04/2018 - BOE

ASOCIACIÓN DE COSMETÓLOGOS Y ESTETICISTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria para el día 14 de Mayo de 2018, a las 15 horas en el local de Avenida Colón 274, Local 16 - Centro, de esta ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2017. 3) Designación de nuevas autoridades. 4) Actualización del valor de la cuota social.

3 días - Nº 146385 - $ 1953 - 11/04/2018 - BOE

CONSORCIO CAMINERO N°190 BENJAMIN GOULD

CANALS

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Ley N° 6233, cap. II - Art 16°, CONVOCASE a los señores Socios Consorcistas, adherentes y vecinos de la jurisdicción del Consorcio Caminero N° 190 Benjamín Gould, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día jueves 19 de Abril. de 2018 a las 11:00 hs. en el Local del Consorcio, cito Eduardo Newbery s/ Nº - Benjamín Gould, Dpto. Unión, Pcia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA : 1. Lectura completa del Registro de asociados. 2.Tratamiento de todos los casos en los que no hubiera sido incluido en el mismo alguna persona. 3. Designación de dos (2) asambleístas socios para que suscriban el acta conjuntamente con el Sr. Presidente, el Sr. Secretario y el Delegado de la Dirección de Vialidad. 4.Lectura y aprobación del Acta de la última asamblea efectuada. 5.Consideración de la Memoria, Inventario, Balance general, estados de Recursos y Gastos del ejercicio cerrado el 31/12/2017, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, y estado de cuentas a la fecha de la Asamblea. 6.Tratamiento de la cuota societaria. 7.Temas Varios.

1 día - Nº 146412 - $ 1136 - 09/04/2018 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LOS VAQUEROS

Por Acta Numero 6 de la Comisión Directiva, de fecha 14/03/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de Abril de 2018, a las 19 horas, en la sede social sita en Calle Punta del Sauce número 1779, Barrio Talleres Oeste, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario 2) Aprobar el estatuto social de la entidad. Fdo: La comisión Directiva.

1 día - Nº 146449 - $ 530 - 09/04/2018 - BOE

"UNION CORDOBESA DE RUGBY"

Convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Abril de 2018, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Av. Castro Barros 155 - Bª Providencia, de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 asambleístas para rubricar el acta; 2) Consideración de la Memoria, cuenta de gastos, presupuestos, balance del ejercicio e informe de la Comisión Fiscalizadora; 3) Tratamiento de los recursos de apelación que hubieran sido concedidos por el Consejo Directivo, 4)Tratamiento de las impugnaciones contra las resoluciones de la Junta Electoral, 5) Elección de los integrantes del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscalizadora, 6) Designación de los candidatos propuestos para ocupar cargos directivos en representación de la Unión Cordobesa de Rugby en la Unión Argentina de Rugby u otras entidades de segundo grado. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - Nº 146478 - $ 944 - 09/04/2018 - BOE

PARQUE INDUSTRIAL VILLA DEL ROSARIO S.A.

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de Abril de 2018 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria en caso de que fracase la primera, en el domicilio de su sede social sito en calle Corrientes y nueva traza de la Ruta Provincial nro. 10 (tramo Villa del Rosario-Rio Primero) en la zona designada como "C" de la ciudad de Villa del Rosario; Departamento Rio Segundo, Provincia de Córdoba, a los fines

del tratamiento del siguiente Orden del día: "1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; "2º) Consideración del Balance Especial de Transformación al 31 de Marzo de 2018; "3°) Rectificación – Ratificación de las resoluciones dispuesta en la Asamblea de fecha 02 de Agosto de 2017." Se hace saber a los Sres Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea. Córdoba, 05 de Abril de 2018. EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 146372 - $ 5490 - 13/04/2018 - BOE

SOCIEDAD DE ANATOMÍA PATOLOGICA Y CITOPATOLOGÍA DE CÓRDOBA - ASOCIACIÓN CIVIL

Por acta N° 70 de la Comisión Directiva de fecha 13/03/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de Abril de 2018, a las 18:00 horas, en la sede social del Circulo Médico de Córdoba del sita en calle Avenida Ambrosio Olmos N° 820 de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario.-2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N° 8 , cerrado el 31/07/2016 y ejercicio económico N° 9 cerrado el 31/07/2017, 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - Nº 146510 - $ 712 - 09/04/2018 - BOE

OBRA SOCIAL DEL SINDICATO UNICO DE RECOLECTORES DE RESIDUOS Y BARRIDO DE CORDOBA, O.S.S.U.R.R.BA.C.

En cumplimiento de lo establecido en Estatuto Social, convocase a los señores afiliados a la OBRA SOCIAL DEL SINDICATO UNICO DE RECOLECTORES DE RESIDUOS Y BARRIDO DE CORDOBA, O.S.S.U.R.R.Ba.C., a una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 13 de Abril de 2018 a las 11 hs. primera convocatoria y en caso de no lograrse el quorum requerido en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria. La reunión se realizará en la calle Roma 1465 de B° Pueyrredón, de la ciudad de Córdoba, donde se tratará el siguiente "Orden del Día": 1 – Designación de dos afiliados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Consejo Directivo. 2- Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General del ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2017 y demás documentación del art. 234 de Ley 19550, y art. 1 y art. 2 de Resolución 1430/2010 de la Superintendencia de Servicios de Salud, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.- 3- Aprobación de la Gestión del Consejo Directivo del ejercicio económico finalizado el 31/12/2017

2 días - Nº 146137 - $ 2246 - 09/04/2018 - BOE

COOPERATIVA AGROPECUARIA, PRODUCTORES Y CONSUMIDORES LTDA.

El Consejo de Administración de C.A.P.Y C. Tiene el agrado de convocar a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el 23 de Abril de 2018, en el Salón de Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos a las 21, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de Asamblea. 2.- Causas por las cuales se convoca a Asamblea fuera del término Legal, los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2014, 30 de junio de 2015, 30 de junio de 2016 Y 30 de Junio 2017. 3.- Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Órgano de Fiscalización, Informe de Auditoria y Proyecto de Distribución de Excedentes del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014. 4.- Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Órgano de Fiscalización, Informe de Auditoria y Proyecto de Distribución de Excedentes del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015. 5.- Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Órgano de Fiscalización, e Informe de Auditoria y Proyecto de Distribución de Excedentes del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016. 6.- Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Órgano de Fiscalización, e Informe de Auditoría y Proyecto de Distribución de Excedentes del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017. 7.- Designación de una mesa escrutadora para la renovación del consejo de administración, mediante la elección de seis consejeros titulares por tres años, 2 consejeros suplentes por un año y para la renovación de la junta fiscalizadora, la elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año. 8.- Reforma parcial de Estatuto Social: Art. 5. Inc. e).

3 días - Nº 146298 - $ 5778 - 10/04/2018 - BOE

DASC CONSULTORES S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el día 28/04/2017, se reunieron los socios en la sede social de DASC CONSULTORES S.A., a los fines de designar los integrantes del Directorio por el término de tres ejercicios. Por unanimidad la Asamblea resuelve que el Directorio se compondrá de un Director Titular y un Suplente designando unánimemente para ocupar dichos cargos y por el término estatutario a los Señores: Diego Mariano DOMINGUEZ, argentino, casado, nacido el 05 de marzo de 1970, D.N.I. Nº 21.579.716, C.U.I.T. Nº 20-21579716-4, Contador Público, con domicilio en calle Rivadavia N° 194, piso 3° "C", de Córdoba, Provincia de Córdoba, como presidente del directorio y como Director Suplente al señor Fernando Diego PICOTTO, argentino, nacido el 07 de abril de 1975, casado, D.N.I. Nº 24.123.763, C.U.I.T Nº 20-24123763-0, Contador Público, con domicilio en calle Rivadavia N° 194, piso 3° "C", de Córdoba, Provincia de Córdoba. Los designados declaran no encontrarse inhibidos para ejercer como directores y aceptan expresamente los correspondientes cargos para los que fueron designados y fijan sus domicilios especiales en la dirección de la Sociedad. La misma prescinde de Sindicatura. 28 de Abril de 2017.

1 día - Nº 144391 - $ 565,88 - 09/04/2018 - BOE

ASOCIACIÓN CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA ASCASUBI

Por acta Nº 81 de la Comisión Directiva, de fecha 13/03/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 2018, a las 21.00 horas, en la sede social sita en calle Gral Paz y Moreno, para tratar el siguiente orden del día:1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a Presidente y Secretario; 2)Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación Contable correspondiente al ejercicio Nº 19, cerrado el 31 de diciembre de 2017.

3 días - Nº 146352 - s/c - 11/04/2018 - BOE

ASOCIACION CIVIL LOS SOLES S.A.

Se CONVOCA a los señores socios - propietarios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el "Salón de Jardines de los Soles I" sito en Av. República de China s/n, Barrio LOS SOLES, para el 08 de Mayo de 2018 a las 18:30 en primera convocatoria y 19:30 hs. en segunda, en caso de falta de quórum a la primera, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Elección de un Secretario de Actas y dos asambleístas para que rubriquen en representación del resto de los socios el contenido del acta. SEGUNDO: Informe del Directorio sobre la gestión realizada. TERCERO: Considera-

ción del presupuesto de gastos futuros, desde el 01/05/2018 hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y fijación del valor de la expensa común. Metodología de Ajuste. CUATRO: Consideración de la documentación según el Art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2017. QUINTO: Consideración de la gestión del Directorio. SEXTO: Determinación del Número y Designación de los Miembros del Directorio de la Sociedad ad – honorem. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que vayan a concurrir a la asamblea, que deberán depositar en la sociedad sus acciones o títulos representativos de las mismas o notificar en el domicilio fijado para la celebración, su decisión en tal sentido con por lo menos tres días hábiles de anticipación.

5 días - Nº 145122 - $ 3229,80 - 11/04/2018 - BOE

ASOCIACION CIVIL EL BALCON S.A.

Se CONVOCA a los señores socios - propietarios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el "Salón de Jardines de los Soles I" sito en Av. República de China s/n, Barrio EL BALCON, para el 02 de Mayo de 2018 a las 18:30 en primera convocatoria y 19:30 hs. en segunda, en caso de falta de quórum a la primera, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Elección de un Secretario de Actas y dos asambleístas para que rubriquen en representación del resto de los socios el contenido del acta. SEGUNDO: Informe del Directorio sobre la gestión realizada. TERCERO: Consideración del presupuesto de gastos futuros, desde el 01/05/2018 hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y fijación del valor de la expensa común. Metodología de Ajuste. CUATRO: Consideración de la documentación según el Art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017. QUINTO: Consideración de la gestión del Directorio. SEXTO: Determinación del Número y Designación de los Miembros del Directorio de la Sociedad ad – honorem. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que vayan a concurrir a la asamblea, que deberán depositar en la sociedad sus acciones o títulos representativos de las mismas o notificar en el domicilio fijado para la celebración, su decisión en tal sentido con por lo menos tres días hábiles de anticipación.

5 días - Nº 145123 - $ 3305,20 - 11/04/2018 - BOE

"BIBLIOTECA POPULAR LEOPOLDO LUGONES"

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria el 25 de Abril de 2018, 14:00 horas, en Av. San Martin 361, de la Localidad de Villa Giardino, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta Anterior; 2) Designación de dos personas asociadas para firmar el acta respectiva 3) Lectura y consideración de Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2017. En caso de no lograrse el quórum necesario a la hora mencionada, se deja constancia, según lo establece el Art. 29 del Estatuto, que la Asamblea se realizara cualquiera sea el número de los presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria. Para participar con voz y voto en la Asamblea los socios deberán contar con no menos de 18 años, una antigüedad de un año como mínimo y estar al día con Tesorería. - El Secretario.

1 día - Nº 146324 - s/c - 09/04/2018 - BOE

ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ARROYITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 27 de abril de 2018, a las 17:00 horas, en la sede social sita en la Avenida Fulvio S. Pagani 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria y de su Anexo, del Inventario, de los Estados Financieros Consolidados e Individuales, de la Reseña Informativa, de los Informes de los Auditores y del Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico N° 57 iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4. Consideración de las fianzas, avales y/o garantías otorgadas en favor de empresas controladas y vinculadas. 5. Ratificación de todo lo actuado por el Directorio, en relación a la inversión realizada en Mastellone Hermanos S.A. 6. Consideración del destino de los Resultados Acumulados y del Resultado del Ejercicio. Consideración de la constitución de Reserva Legal y/o de otras reservas facultativas. Consideración de la desafectación total o parcial, o incremento de la Reserva Especial para Futuros Dividendos. Consideración de la distribución de dividendos en efectivo, por hasta $ 395.000.000, a pagarse en dos cuotas, ascendiendo la primera cuota hasta la suma de $ 200.000.000, pagadera a partir del 09 de mayo de 2018, y la segunda cuota hasta la suma de $ 195.000.000, pagadera a partir del 12 de diciembre de 2018. 7. Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora. 8. Designación del Auditor Externo que certificará los Estados Financieros del Ejercicio Económico N° 58 y determinación de sus honorarios. Designación de un Auditor Externo suplente que lo reemplace en caso de impedimento. 9. Ratificación de la delegación de facultades en el Directorio en la más amplia extensión permitida por las normas aplicables (incluyendo la facultad de subdelegar) respecto (i) del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones constituido por resolución de la asamblea celebrada el 27 de febrero de 2010, prorrogado por resolución de la asamblea celebrada el 28 de noviembre de 2014 y autorizado por la Resolución Nº 17.849 de la Comisión Nacional de Valores; y (ii) de cada una de las clases y/o series que se emitan, reemitan o reabran en su marco. NOTA: Copia de la documentación a tratar y de las propuestas del Directorio se encuentran a disposición de los señores accionistas en la sede social. El punto 6 del Orden del Día será tratado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la sede social, sita en la Avenida Fulvio S. Pagani 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, de 9 a 15 horas, hasta el 23 de abril de 2018 inclusive. Se solicita a los señores accionistas tengan a bien, de corresponder, considerar y proveer la información indicada en los artículos 22, 24, 25 y 26 del capítulo II del título II y disposiciones concordantes de las normas aprobadas por Resolución General N° 622/2013 y sus modificatorias de la Comisión Nacional de Valores y disposiciones concordantes. El Directorio.

5 días - Nº 143208 - $ 9183,80 - 09/04/2018 - BOE

BAGLEY ARGENTINA S.A.

ARROYITO

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de Bagley Argentina S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de abril de 2018, a las 16:00 horas, en la sede social sita en la

Avda. Marcelino Bernardi Nº 18 de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, el Inventario, los Estados Financieros, el Informe del Auditor y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, y demás documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nº 14 finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4) Consideración de las fianzas otorgadas. 5) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio, en relación a la inversión realizada en Mastellone Hermanos S.A. 6) Consideración de los Resultados No Asignados, y destino del Resultado del Ejercicio. Consideración de la constitución de Reservas Facultativas y/o de una Reserva Especial. Consideración de la distribución de dividendos en efectivo. 7) Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora. 8) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que correspondan. 9) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora. 10) Designación del Contador que certificará los Estados Financieros del Ejercicio Económico Nº 15 y consideración de su retribución. Designación de un Contador Suplente que lo reemplace en caso de impedimento. 11) Consideración de la reforma de los artículos 18° y 30° del Estatuto Social. Se deja constancia que el Punto 11 del orden del día será tratado en Asamblea General Extraordinaria. Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en la sede social, sita en la Avda. Marcelino Bernardi Nº 18, Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, de 8 a 15, hasta el 23 de abril de 2018 inclusive. Se solicita a los accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero que acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente (certificada ante escribano público y, en su caso, debidamente legalizada).

5 días - Nº 143840 - $ 6292,60 - 09/04/2018 - BOE

ASOCIACION DE EGRESADOS DE INGENIERIA Y CIENCIAS NATURALES- ASOCIACION CIVIL

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 25/04/2018, a las 18 horas o una hora después, si no estuviera presente el mínimo del 20% de los Asociados (Arts. 31 y 32 del Estatuto), en la sala Ingº Civil Daniel Gallo del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales sita en Avenida Vélez Sarsfield 299 segundo piso de la Ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.-Control de asistencia de asociados a la Asamblea. 2.-Designación de dos asambleístas para que, junto con la Presidente y Secretario, firmen el Acta de la Asamblea. 3.-Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados y Anexos del Ejercicio N°10, cerrado el 31/12/17. 4.- Consideración del informe del Órgano de Fiscalización. 5.- Determinación del monto de la cuota anual que deberán abonar los asociados activos durante el ciclo 2018 hasta la Asamblea 2019. 6.-Consideración del Plan de Trabajo Anual propuesto por la Junta Directiva. 7.-Consideración del Presupuesto Anual de Gastos y Recursos para el año 2018 a habilitar hasta la asamblea del 2019. Publicar en el Boletín Oficial-3 días. La Presidente.

3 días - Nº 143999 - $ 1794,36 - 09/04/2018 - BOE

CTRO DE JUB. Y PENS. DE LAS JUNTURAS

LA COMISIÓN DIRECTIVA del Ctro de Jub. y Pens. de Las Junturas, resuelve: convocar Asamblea Gral Ordinaria a los asoc. para el 14/04/2018 a las 17.30 hs en sede, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 asambleístas para que con el Pte y Sec. Suscriban la presente acta. 2) Lectura y consideración de Memoria y balance Anual corresp. al Ejerc Nº 7 01/01/2017 al 31/12/2017. 3) Palabra libre.

2 días - Nº 144067 - $ 280 - 10/04/2018 - BOE

F.A.E.S.A. FÁBRICA ARGENTINA DE ELÁSTICOS S.A.I. Y C.

Convocar a Asamblea General Ordinaria / Extraordinaria para el día 25 de Abril de 2018, a las 12.00 hs. En las sede de la Sociedad, sita en Avda. Armada Argentina n° 312, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. 2. Considerar los Estados Contables, Memoria y Balance del Ejercicio Económico n° 57, cerrado al 31/12/16 y la documentación que establece el art. 234 de la Ley de Sociedades. 3. Aprobar la gestión del Directorio por el Ejercicio Económico cerrado al 31/12/16, su compensación económica, y considerar el proyecto de distribución de dividendos, teniendo en cuenta el tope establecido por el Art. 261 de la LSC.- 4. Designación de los miembros del Directorio, y, en su caso, Sindicatura de la Sociedad. 5. Aumento de capital. 6. Ratificación de la Asamblea Ordinaria / Extraordinaria n° 61 celebrada el 27/10/15. 7. Considerar la reforma integral del Estatuto Social, para adaptarlo a las necesidades legales y de la Sociedad. El Presidente.

5 días - Nº 144811 - $ 2455 - 09/04/2018 - BOE

MONTE BUEY

Por Acta Nº 622 de la Comisión Directiva, de fecha 01/03/2018, se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, día 26/04/2018, 19.30 hs., en Mariano Moreno 450, Monte Buey, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Elección de dos Asambleístas que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta de Asamblea.- SEGUNDO: Consideración de Balance, Memoria e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al Vigésimo Octavo Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2017.- TERCERO: Elección de autoridades. LA SECRETARÍA.-

3 días - Nº 144897 - $ 660,24 - 09/04/2018 - BOE

"ASOCIACIÓN CIVIL ECOSISTEMAS ARGENTINOS"

Por Acta N° 68 de la Comisión Directiva, de fecha 17/03/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de abril de 2.018, a las 15 horas, en la sede social sita en calle 27 de Abril 2050, B° Alberdi, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario y 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°15, cerrado el 31 de diciembre de 2.017. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 144904 - $ 822,48 - 09/04/2018 - BOE

ASOCIACION CIVIL DE COMERCIANTES DE VILLA MARIA

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria el día 25/04/18 a las 20:30 horas, en H. Irigoyen esquina Mendoza de la Ciudad de Villa María para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos miembros asambleístas para redactar y firmar conjuntamente con el presidente y secretario, el Acta de la Asamblea General Ordinaria. 2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Julio de 2017. 3) Informe de la situación económica, financiera y patrimonial del ente por el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2017. 4) Causas por las

que no se presentó en tiempo y forma la memoria y balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2017. El Secretario.

3 días - Nº 145031 - $ 2180,64 - 09/04/2018 - BOE

ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL ÍTALO ARGENTINA

SAMPACHO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/04/2018, a las 20:30 horas, en el local de la Sede Social ubicada en 19 de Noviembre 477 de Sampacho, Cba. Orden del día: 1) Lectura y Aprobación Acta anterior. 2) Designación de dos asociados para firmar el Acta. 3) Tratamiento de la cuota societaria. 4) Consideración de Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31/12/2017. 5) Renovación Total de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas. LA SECRETARIA.

8 días - Nº 145090 - $ 1469,44 - 13/04/2018 - BOE

"CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO HOGAR II-ASOCIACIÓN CIVIL"

Por Acta N° 02 de la Comisión Directiva, de fecha 09/03/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de ABRIL de 2.018, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Manzana 7 Lote 23 s/ Nro. de Barrio Nuestro Hogar II, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 01, cerrado el 31 de Diciembre de 2.016; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva

1 día - Nº 145202 - $ 310,56 - 09/04/2018 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CLUSTER TECNOLÓGICO RÍO CUARTO

Se convoca a todos los asociados de la Asociación Civil Cluster Tecnológico Río Cuarto a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de Abril de 2018 a las 20:00 hs en su sede de calle Tablada 48 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia de Cba, bajo el siguiente orden del día: 1)Designación de dos asociados asambleístas para que, juntamente con Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea 2)Consideración de Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo Efectivo, Cuadros Anexos y sus notas complementarias del Ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2017, 3)Informe de la Comisión Revisora de Cuentas 4)Renovación total de comisión Directiva: Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, Pro-secretario, Vocal y Vocal Suplente en reemplazo de los asociados Mauricio David Acosta, Guillermo Corti, José Luis Hernadez, David Vaisman, Alexis Slepoy, Maximiliano Dobladez, Gonzalo Castillo y Juan Alejandro Lovato respectivamente 5)Renovación Total de la Comisión Revisora de Cuentas: A)Elección de dos miembros titulares y un suplente en reemplazo de socios Claudio Massi y Gustavo Ignacio Aguirre como titulares y Diego Fusari como suplente

3 días - Nº 145348 - $ 1700,76 - 10/04/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL BARRIO CORONEL OLMEDO

ASAMBLEA ORDINARIA EL 27-04-18 - A las 8,00 horas en s. De Las Carreras esq. Pascual R. Huidobro, Bº Coronel Olmedo_ Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1º- Elección de dos asociados para firmar Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2º- Considerar Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2017. AMAYA MIRTA - PINO INDALECIA - Presidente - Secretaria.

3 días - Nº 145477 - $ 755,40 - 10/04/2018 - BOE

BLOSSOM WELLNES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30-04-2017 y Acta de Directorio de fecha 30-04-2017, BLOSSOM WELLNES S.A. resolvió: A) designar miembros del directorio por el término estatutario: Única Directora Titular y Presidente: Gladeli Aurora FORTI, DNI 16.744.525, argentina, nacida el 19-12-1961, comerciante, soltera, domiciliada en calle El Nevado esquina Av. Cabana, Villa Cabana, localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba; Directora Suplente: María Alejandra MARTINEZ DNI 26.435.209, argentina, nacida el 28-02-1978, Lic. en economía empresarial, casada, domiciliada en calle Díaz Vélez nº 296 1º piso La Lucila – Vicente López, Provincia de Buenos Aires. B) Prescindir de la sindicatura.-

1 día - Nº 145568 - $ 283 - 09/04/2018 - BOE

CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL DEFENSORES DE JUVENTUD

JUSTINIANO POSSE

Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 26 de Abril de 2018 a las 20.30 Hs. en nuestro Salón de Eventos sito en Avda. de Mayo 175 para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de DOS (2) asociados para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2) Aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Nro. 17. 3) Renovación de 6 (seis) Miembros de la Comisión Directiva y 3 (tres) de la Comisión Revisadora de Cuentas. 4) Razones por la cual se convoca a Asamblea fuera de término. EL SECRETARIO.

3 días - Nº 145280 - $ 831,84 - 11/04/2018 - BOE

"CAMARA DE INDUSTRIALES METALURGICOS DE RIO CUARTO-ASOCIACION CIVIL"

RIO CUARTO

Por Acta N° 1415 de la Comisión Directiva, de fecha 16/03/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19/04/2018 a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Constitución 846 3° Piso, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asociados para firmar al pie de la Asamblea. 2. Presentación y puesta a consideración por todos los asistentes de la Asamblea para su aprobación de los estados contables cerrados al 30 de septiembre de 2017, la gestión de la Comisión Directiva y memoria del ejercicio. 3. Presentación del informe de la Comisión revisora de Cuentas. 4. Presentación de las nuevas listas de comisión directiva para su aprobación y/o elección de nueva comisión de acuerdo a la última modificación estatuaria inscripta en IPJ N°528 "A"/17. 5. Razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término.

3 días - Nº 145478 - $ 1313,88 - 11/04/2018 - BOE

ASOCIACIÓN DE ANESTESIOLOGÍA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN DE CÓRDOBA (A.D.A.A.R.C)

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva por Acta de fecha 13/03/2018 resolvió convocar a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 20 de Abril de 2018, a las 19.00 hs, en la sede social sita en calle Montevideo N° 1039 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados a fin de que suscriban el acta asamblearia; 2) Modificación del Art. 1. Cambiar la denominación de la Asociación de Anestesiología, Analgesia y Reanimación de Córdoba por la siguiente: "Asociación de Anestesia, Analgesia

y Reanimación de Córdoba"; 3) Modificación del Art. 16. Agregar el siguiente párrafo: "(…) Por renuncia, la que solo será considerada si el dimitente se encuentra al día para con sus obligaciones estatutarias. Si el renunciante se encontrase en la situación de sumariado prevista en el art. 18, la renuncia sólo será considerada una vez que se haya resuelto el sumario"; 4) Modificación del Art. 7. Incorporar al art. 7 el siguiente párrafo "(…) A los fines del reingreso del profesional anestesiólogo a la Asociación será condición ineludible cumplir con los requisitos establecidos por la F.A.A.A.A.R"; 5) Modificación del Art. 24. Creación de la Sexta Vocalía. El Sexto Vocal Titular durará un ejercicio en sus funciones. Aumentar el número de integrantes de la Comisión Directiva a 13 miembros. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 145661 - $ 4575 - 09/04/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS QUEBRADA DE LAS ROSAS

Los Miembros de la Comisión Directiva convocan a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de abril del corriente año, a las 17.30hs, en la sede del Centro de Jubilados y Pensionados, para tratar el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos asociados para firmar el Acta junto con la Sra. Presidente y el Sr. Secretario. b) Lectura del acta anterior. c) Consideración de Memoria, Estados Contables e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio 2017. d) Elección de Miembros de la Comisión Directiva, Miembros del Órgano de Fiscalización y de la Junta Electoral para el próximo periodo. La Comisión Directiva.

3 días - Nº 145595 - $ 861,48 - 11/04/2018 - BOE

COMUNIDAD AYUDA AL PROJIMO ASOCIACIÓN CIVIL

SAN FRANCISCO

Por Acta N° 36 de la Comisión Directiva, de fecha 19/03/2018, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el viernes 27 de abril de 2018, a las 21:30hs. en su sede social sita en Bv. Sáenz Peña N° 2.819, de la ciudad de San Francisco, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta de la asamblea junto al presidente y secretario de la Asociación. 2) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, inventario, cuenta de gastos y recursos e Informe del Órgano de Fiscalización por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2017. 3) Elección de los siguientes cargos para la Comisión Directiva: presidente, vicepresidente, tesorero, secretario, 2 vocales titulares y 1 vocal suplente. 4) Elección de los siguientes cargos para la Comisión Revisora de Cuentas: 2 miembros titulares y 1 miembro suplente. 5) Elección de los siguientes cargos para la Junta Electoral: 2 miembros titulares y 1 miembro suplente. La Comisión Directiva.

3 días - Nº 145624 - $ 1479,24 - 10/04/2018 - BOE

LA VOZ DEL INTERIOR S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de La Voz del Interior S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril 2018 a las 12 horas en primera convocatoria y para las 13 horas en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en la sede social de la mismas, sita en calle Av. Monseñor Pablo Cabrera 6.080 de la ciudad de Córdoba, con el objeto de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos o más accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los Estados Contables, Memoria del Directorio, informe de la Comisión Fiscalizadora, informe de Auditores Externos y demás documentación prevista en el art. 234 inciso 1ro de la ley 19950 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017. 3) Consideración del destino a dar a los resultados. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, y su retribución si correspondiere. 5) Designación de directores titulares y suplentes. 6) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

5 días - Nº 145654 - $ 5055,80 - 11/04/2018 - BOE

ASOCIACIÓN DE ANESTESIOLOGÍA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN DE CÓRDOBA (A.D.A.A.R.C)

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva por Acta de fecha 14/02/2018 resolvió convocar a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de Abril de 2018, a las 19.00 hs y en segundo llamado a las 19.30 hs, en la sede social sita en calle Montevideo N° 1039 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y Consideración del acta anterior; 2) Designación de dos asociados a fin de que suscriban el acta asamblearia; 3)Homenaje a asociados fallecidos; 4)Distinción a asociados que cumplen 25 años en la Asociación; 5)Lectura y consideración de la memoria anual del ejercicio vencido; 6)Lectura y consideración del balance del ejercicio correspondiente al período 01/01/2017 al 31/12/2017, inventario, cuadro de ingresos-egresos; cálculo de gastos y recursos –presupuesto- para el ejercicio 2018 e informe del Tribunal Revisor de Cuentas; 7)Nombramiento de nuevos asociados y reubicación de categoría de los asociados; 8) Determinación del valor de la cuota para el periodo 2018/2019; 9) Otorgamiento de un poder al Presidente y Secretario General, para que éstos suscriban todo tipo de Acuerdos, Convenios y/o Contratos en los que ADAARC intervenga como agente de facturación, cobro y liquidación de honorarios profesionales de sus asociados; 10)Ratificación de los convenios celebrados por la Comisión Directiva y/o la ADAARC con distintas obras sociales, centros médicos, etc. y de todos los acuerdos de partes celebrados a fin de dar cumplimiento a los intereses de los asociados y de la Asociación, sea que estos hayan intervenido por si o como agente de cobro y gestión; 11)Elección de Autoridades: Secretario General, por dos ejercicios; Secretario de Publicaciones, por dos ejercicios; Secretario Gremial, por dos ejercicios; Segundo Vocal Titular, por dos ejercicios, Tercer Vocal Titular, por dos ejercicios; Cuarto Vocal Titular por dos ejercicios; Quinto Vocal Titular, por dos ejercicios; Sexto Vocal Titular, por un ejercicio; Vocal Suplente por un ejercicio; Tres miembros del Tribunal de Cuentas por un ejercicio. Cinco miembros del Tribunal de honor por un año; 12) Proclamación de las autoridades electas y Asunción de los cargos. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 145673 - $ 7056 - 09/04/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE RÍO SEGUNDO

Se convoca a los señores socios de la Entidad Civil "Centro de Jubilados y pensionados de Río Segundo" en su domicilio de San Juan Nº 829 de la ciudad de Río Segundo para el día 27 de Abril de 2018 a las 16:00hs. Con 30´de tolerancia; a Asamblea Ordinaria para tratar el siguiente Orden del Día: 1.Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta. 2.Lectura y consideración del Acta anterior. 3.Lectura y Consideración de la memoria de la Comisión Directiva referida al ejercicio Nº41. 4.Consideración del Balance General, Estado de Recursos y Gastos y demás estados contables, correspondientes al ejercicio Nº41 finalizado el 31 de diciembre de 2017. 5.Consideración del informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 6.Designación de Junta Electoral. 7. Elección de

nueva Comisión Directiva periodo 2018/2019 y Revisadores de Cuentas.

3 días - Nº 145785 - $ 2523 - 09/04/2018 - BOE

CONSORCIO CANALERO MARCOS JUÁREZ – GENERAL ROCA

CONVOCASE a los señores consorcistas del Consorcio Canalero Marcos Juárez – General Roca, para el día martes jueves 10 de mayo del 2018 a las 14:00 Horas, en la Casa de la Cultura de la Localidad de General Roca, Provincia de Córdoba, sito en calle Avellaneda 650, primer piso a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de Presidente y Secretario de la presente Asamblea. 2. Nombramiento de DOS (2) asambleístas a los fines de suscribir el Acta que concrete esta Asamblea. 3. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, y Estado de cuenta a la fecha de esta Asamblea. 4. Designación de tres (3) socios consorcistas asambleístas para integrar la Junta Electora. 5. Elección de la nueva Comisión Directiva por el término de dos (2) años. 6. Elección de la nueva Comisión Revisora de cuentas integrada por 3 titulares y 2 suplentes por el término de 2 años.

3 días - Nº 145812 - $ 2763 - 10/04/2018 - BOE

MANFREY COOPERATIVA DE TAMBEROS DE COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN LIMITADA

FREYRE

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el 27 de Abril del 2018, a las 19,00 horas en el Salón del Club de Abuelos "Conde de Torino" y Acción Mutual, sito en calle General Lavalle 23 de la localidad de Freyre. ORDEN DEL DÍA: 1 - Designación de dos Asambleístas para la suscripción del Acta de la Asamblea, juntamente con los Señores Presidente y Secretario. 2 - Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Destino del Excedente, Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondientes al CUADRAGESIMO SEGUNDO EJERCICIO, cerrado el 31 de Diciembre de 2017. 3 - Determinación de las retribuciones previstas en los artículos 67 y 78 de la Ley 20.337. 4 – Modificación del Estatuto, reforma del Artículo Quinto (5°), inciso k) de los Estatutos Sociales para la ampliación del objeto social para la "Venta y Comercialización de Servicios de Seguros a asociados y terceros como Agente Institorio de Aseguradoras" y "Reglamento del Servicio de Seguros" y reforma del Artículo Vigésimo Sexto (26°) a fin de establecer el destino de los excedentes generados por prestación de servicios a no asociados, conforme lo dispuesto en el art. 42 de la Ley 20.337. 5 - Designación de la Junta Escrutadora. Elección de Tres Consejeros Titulares. Elección de tres Consejeros Suplentes. Elección de un Síndico Titular y un Suplente del mismo. Freyre, 19 de Marzo del 2018. Daniel M. Musso. Secretario.

3 días - Nº 145848 - $ 2243,64 - 11/04/2018 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 02/2018. Modificación de haberes previsionales y porcentuales de aportes personales. VISTO: Lo dispuesto por el Art. 30 de la Ley 8349. Y CONSIDERANDO: Que la normativa referenciada, manifiesta que los haberes de Jubilación Ordinaria y Ordinaria por Minusvalía se ajustarán conforme lo establecido por el régimen jubilatorio nacional. Que por Resolución N°2-E/2018 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el Gobierno Nacional estableció un incremento porcentual del 5,71% para sus beneficios previsionales. Que, aplicando dicho incremento, el haber de jubilación ordinaria categoría A de la Caja de Previsión, se elevaría de $ 12.140 a $ 12.840, a partir del 01 de Marzo de 2018. Que por Resolución N° 20/2015, aprobada en Asamblea Extraordinaria de fecha 11 de Diciembre de 2015, la Caja estableció el mecanismo de actualización de los aportes personales, que contempla tanto la movilidad jubilatoria para los pasivos como el plan de recupero de equilibrio actuarial, garantizando la sustentabilidad del régimen. Que en tal sentido, y a fin de determinar los ajustes necesarios en los porcentuales de aportes personales, se practicaron los análisis actuariales correspondientes, de los cuales surge la necesidad de aplicar un incremento del 5,71% en los aportes personales, a los fines de no reducir el plazo de suficiencia de recursos vigente al cierre del ejercicio anterior. Que el Gobierno Nacional introdujo modificaciones en la movilidad jubilatoria, mediante la Ley 27.426, estableciendo actualizaciones trimestrales en los haberes jubilatorios para los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre; en lugar de la movilidad semestral prevista anteriormente. Que, a los fines de cumplir con el plan de recupero de equilibrio actuarial y no recargar el valor de los aportes para los afiliados activos, se considera prudente aplicar el 0,45 adicional al incremento necesario en los aportes en lugar del 0,9 autorizado por la Asamblea de Afiliados, llevando el total del incremento al 6,16% a partir de Abril 2018. Que la propuesta desarrollada, en atención a las necesidades de ambos sectores tanto de activos como de pasivos, lo es previa verificación actuarial, legislación vigente y en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria del mes de Diciembre pasado. Por ello, lo normado en los arts. 7°, 30° y 37° de la Ley 8.349 (T.O. 2012) en uso de sus atribuciones; El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve: Artículo 1º: ESTABLECER el haber de las Prestaciones a que hace referencia el artículo 30° inc. a) de la Ley 8349 (T.O. 2012) para la categoría A, en la suma de Pesos Doce mil ochocientos cuarenta ($ 12.840,00) a partir del primero de Marzo del año 2018, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 30°de la Ley 8349 (T.O. 2012). Artículo 2: MODIFICAR las escalas de aportes personales establecidas en el art. 7º inc. a) de la Ley 8.349 (T.O. 2012), calculadas sobre el nuevo haber de la jubilación ordinaria, por las que a continuación se fijan para los períodos indicados: a) Desde el 01/03/2018 en adelante:

	Categ. A	Categ. B	Categ. C	Categ. D
Hasta 29 años	6,439%	6,590%	6,675%	6,732%
De 30 a 34 años	16,092%	16,499%	16,707%	16,830%
De 35 a 39 años	20,413%	20,914%	21,169%	21,321%
De 40 a 49 años	22,635%	23,202%	23,486%	23,656%
De 50 años en adel.	23,703%	24,308%	24,573%	24,772%.

b) Desde el 01/04/2018 en adelante:

	Categ. A	Categ. B	Categ. C	Categ. D
Hasta 29 años	6,85%	7,02%	7,10%	7,16%
De 30 a 34 años	17,12%	17,55%	17,77%	17,90%
De 35 a 39 años	21,67%	22,22%	22,48%	22,65%
De 40 a 49 años	24,00%	24,59%	24,90%	25,09%
De 50 años en adel.	25,14%	25,77%	26,07%	26,27%

Artículo 3°: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 08 de Marzo de 2018. Directorio.

1 día - Nº 145868 - $ 1962,08 - 09/04/2018 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 05/2018. Reducción de recargos por aportes personales en mora - Prórroga. Visto: Que, en un todo de acuerdo a las recomendaciones realizadas por la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina, la Caja de Previsión está llevando adelante los reclamos correspondientes a aportes personales adeudados. Que, por Resolución General 12/2010, se ampliaron tanto los porcentuales de

reducción de recargos de aportes personales como el lapso sobre el cual se efectúan dichas reducciones, y se redujo la tasa de recargos a la que hacen referencia los art. 9º y 10º de la Ley 8349, fijando la vigencia de estas disposiciones hasta el 30.04.2011. Que por Resolución General 06/2011 se amplió el período sobre el cual se aplican las reducciones de recargos. Que la vigencia de la Resolución 12/2010 sufrió sucesivas prórrogas a lo largo de los últimos cuatro años, estableciéndose en la última de ellas, el vencimiento de las reducciones de recargos para el 31.03.2018. Que, los recargos se calculan sobre los valores de deuda actualizados, siendo muy significativa su incidencia habida cuenta de los últimos aumentos producidos en los aportes personales y de que se producirán nuevas actualizaciones en los próximos meses como consecuencia de la movilidad del haber jubilatorio que estableció la reforma previsional de la Ley 8.349 Que, por tal motivo, se considera conveniente prorrogar la vigencia de la Resolución 12/2010, con las modificaciones dispuestas por Resolución 06/2011, a efectos de facilitar la regularización de los aportes en mora. Considerando: Que es facultad del H. Directorio determinar los recargos a aplicar para los pagos de aportes personales en mora, según lo establecido en el art. 9 de la Ley 8349. Que el art. 37 inc. c) de la Ley 8349, dispone que es facultad del H. Directorio dictar toda reglamentación que se considere necesaria. El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve: Artículo 1: Prorróguese la vigencia de la Resolución General Nº 12/2010, con las modificaciones introducidas por la Resolución General Nº 06/2011, hasta el 30/09/2018. Artículo 2: Regístrese, comuníquese y archívese. Córdoba, 22 de Marzo de 2018. Directorio.

1 día - Nº 145871 - $ 1175,32 - 09/04/2018 - BOE

GRUPO PICH S.A.

ASAMBLEA n° 8. Balnearia 28/03/2018. Asamblea unánime. Resuelven designar al Sr. Claudio Marcelo Tolosa, DNI 29.339.436, con domicilio en calle Dr. Goyena nº 171, localidad Balnearia, Provincia de Córdoba, en el cargo de Director Titular Presidente; el Sr. Julián Marcelo Listello, DNI 26.129.984, con domicilio en calle Bolívar nº 297, localidad Balnearia, en el cargo de Director Titular Vicepresidente y el Sr. Pablo Luciano Aguirres DNI 32.396.617, con domicilio en calle Juan B. Justo nº 658, localidad de Miramar, Provincia Córdoba, en el cargo de Director Suplente Primero. Todos los miembros del Directorio aceptan los cargos asignados y asumiendo bajo responsabilidades de ley, declaran que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales y ratifican los datos personales anteriormente mencionados, fijando domicilio real en los indicados y especial en el de la Sede Social sita en calle Alvear N° 280 localidad de Balnearia, Provincia de Córdoba. Se prescinde de Sindicatura adquiriendo los socios las facultades de contralor acordadas por el Art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550. Así también se han efectuado los depósitos en garantías previsto en el Estatuto Social.

1 día - Nº 146019 - $ 586,16 - 09/04/2018 - BOE

"ASOCIACIÓN COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO PROVINCIAL-ASOCIACIÓN CIVIL"

Por Acta N°198 de la Comisión Directiva, de fecha 03/03/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12/04/2018, a las 10:30hs, en la sede social sita en calle León Morra 172, para tratar el siguiente orden del día:1)Motivo de la convocatoria fuera de término; 2)Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3)Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°24, cerrado el 30/06/2017; 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 146023 - $ 955,08 - 11/04/2018 - BOE

AMUYEN ASOCIACON CIVIL

Convocase a los señores asociados de Amuyen Asociación Civil, para el día 29 de Abril del 2018 a las 20 hs, en la sede de santiago del estero, 235 para llevar a cabo la asamblea General Ordinaria que considerara el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta conjuntamente con secretario y presidente. 2) Consideración del balance general, cuadro de resultados y demás documentación anexa, asi como memoria e informe del tribunal de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017.-

2 días - Nº 146041 - $ 446,40 - 10/04/2018 - BOE

MISIÓN CRISTIANA PROFÉTICA ARGENTINA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 11 de los Estatutos Sociales convocase a los asociados de MISIÓN CRISTIANA PROFÉTICA ARGENTINA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA correspondiente al 33° Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017.La Asamblea, tendrá lugar el día 28 de Abril de 2018 a las 18:00 hs. en el domicilio de la Sede Central, calle Ramón Ocampo N ° 2424 B ° Gral. Urquiza Córdoba, en cuya oportunidad se considerará el siguiente orden del día: 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea; 2) Designación de dos miembros para firmar el acta a labrarse; 3) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera de término legal estipulado; 4) Lectura del Acta anterior; 5) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultado del Ejercicio N º 33 (período 01/07/16 al 30/06/17); 6) Informe de la Comisión de Fiscalización; 7) Elección de Comisión Directiva y de Fiscalización Periodo 01/07/2017 al 30/06/2019.

3 días - Nº 146164 - $ 3045 - 10/04/2018 - BOE

CLUB EDUARDO A LURO Y 30 DE JUNIO

CONVOCAR para la 54º Asamblea Ordinaria Anual del Club Eduardo A Luro y 30 de Junio, que se realizará el 24 de Abril de 2018 a las 20:00 hs. en la sede social del Club sito en Rivadavia 378 de esta localidad. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y Aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior; 2) Designación de Dos (2) socios para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario; 3) Explicación del motivo por la realización de la Asamblea fuera de los términos estatutarios; 4) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Cuadros de Resultados e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas, todo correspondiente a los Ejercicios cerrado el 30 de Setiembre del año 2016 y 30 de Setiembre del año 2017 ; 5) Tratamiento de la cuota societaria para el año 2018, definición del monto a abonar por el socio y su grupo familiar; 6) Designación de una comisión receptora y escrutadora de votos; 7) Consideración de la renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas por un año.-

3 días - Nº 145466 - s/c - 09/04/2018 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS VILLA DEL DIQUE -ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el Día 16 de abril de 2018 a las 21 hs, en su sede sita en calle Pilcomayo 292 de Villa del Dique, para tratar el siguiente:ORDEN DEL DÍA: 1-Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario 2-Consideración de la Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2.016; y 3- Elección de Autoridades. Renovación Parcial de la Comisión Directiva. Dichos

cargos son: Prosecretario, Protesorero, Revisores de cuenta titular y suplente. Firma: Lucas Milne, el Secretario, José Fernando Filas, Presidente.

3 días - Nº 145495 - s/c - 09/04/2018 - BOE

"GRANJA SIQUEM ASOCIACION CIVIL"

LAS HIGUERAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de abril de 2018, a las 10 horas, en la sede social, sita en Ruta 8 Km 594 – Las Higueras – Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2°) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.- 3°) Cuota Social.-

3 días - Nº 145634 - s/c - 09/04/2018 - BOE

CLUB DE ABUELOS DE CORDOBA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria del CLUB DE ABUELOS DE CORDOBA, para el dia 20 de Abril de 2018 a las 16:00 hs en el domicilio social sito calle 9 de Julio Nº 947 de esta ciudad, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Lectura y consideración de las Memorias, Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2017 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 3) Disminución o aumento de la cuota societaria a cobrar en el próximo periodo; 4) Elección de dos socios para que suscriban el acta correspondiente.

1 día - Nº 145714 - s/c - 09/04/2018 - BOE

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS PROVINCIALES Y NACIONALES

Convocase a los asociados de la asociación de Jubilados y Pensionados Provinciales y Nacionales a la Asamblea General Ordinaria el 27 de abril de 2018 a las 20:00 hs en sede social: Orden del día: 1°) Lectura y consideración acta anterior. 2°) Lectura y consideración memoria balance general, cuadro demostrativo de ganancias y perdidas e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio correspondiente al 31 de diciembre de 2017. 3°) Designacion de 2 asambleístas para firmar el acta con presidente y secretaria. Fdo: Estela Mari Colussoo- Presidenta. Maria Teresa Viscoso- Secretaria.

3 días - Nº 145778 - s/c - 09/04/2018 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LAS JUNTURAS

La Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Las Junturas resuelve convocar Asamblea General Ordinaria a los Asociados para el 16/04/18 a las 21,30 hs en el cuartel para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para que con el presidente y Secretario suscriban la presente acta 2) Elección de 3 miembros para ejercer Comisión Escrutadora 3) Lectura y consideración de la memoria y balance ejercicio Nº 27, 01/01/17 – 31/12/17 4) Elección de miembros titulares de la Comisión Directiva por terminar su mandato: Isaia Jorge, Olivieri Ariel, Iglesias Carlos, Bossa Danilo, Baldassa Yolanda y los suplentes Cuassolo Eligio y Olivieri Ricardo, y Comisión Revisadora de cuentas Carniel Ángel, Luque Marta y Aimar Daniel.-

3 días - Nº 145835 - s/c - 09/04/2018 - BOE

COOPERADORA DE LA ESCUELA ITALO ARGENTINA DANTE ALIGHIERI DE INTERCAMBIO CULTURAL ARGENTINO ITALIANO

"La Comisión Directiva de la COOPERADORA DE LA ESCUELA ITALO ARGENTINA DANTE ALIGHIERI DE INTERCAMBIO CULTURAL ARGENTINO ITALIANO, de acuerdo a lo resuelto, CONVOCA a sus Asociados para el día lunes veintitrés de abril del año dos mil dieciocho, a las 19:00 horas, a Asamblea Ordinaria, a realizarse en la sede de la entidad, sita en calle José Javier Díaz Nº 481 esquina Carlos Bunge, Bº Iponá de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos (2) asambleístas para suscribir el acta junto al presidente y secretario. 2) Tratamiento y consideración del Balance General y Estados de Gastos e Ingresos y Egresos, Memoria Anual e Informe de Comisión revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecisiete. 3) Modificación – Actualización – Ratificación texto Estatuto Social. Nota: La regularización en el pago de las cuotas sociales y toda otra deuda que mantuvieren los asociados, podrá efectuarse en la sede de la administración de la Entidad, hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de celebración de la Asamblea anual Ordinaria". PRESIDENTE - SECRETARIO. Nota: 1) Conforme lo establecido por el art. 20 del Estatuto Social de la Entidad: "El quórum legal lo forman la mitad más uno de los socios activos y honorarios en condiciones de votar, entendiéndose por tales los socios que tienen un mínimo de seis meses de antigüedad y se encuentran con el pago de las cuotas sociales al día. No habiendo este número de socios a la hora indicada, la asamblea se reunirá una hora más tarde y deliberará cualquiera sea la cantidad de los socios presentes.-" 2) La regularización en el pago de las cuotas sociales y toda otra deuda que mantuvieren los asociados, podrá efectuarse en la sede de la administración de la entidad, hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de celebración de la Asamblea Anual Ordinaria. 3) La documentación asamblearia, estará a disposición de los señores asociados desde veinte (20) días antes a la celebración de la asamblea, en la sede social conforme artículo 20 del Estatuto Social.-

4 días - Nº 146027 - s/c - 10/04/2018 - BOE

"ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SERRANO"

Por Acta N° 247 de la Comisión Directiva, de fecha 15/02/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día lunes 30 de abril de 2.018, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Av. Argentina Nº 12, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2.017, la cual incluye el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, y el Informe del Auditor Independiente. 3) Elección de Autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 146034 - s/c - 09/04/2018 - BOE

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS

El Consejo Directivo de la ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria año 2.017 para el día 25 de Abril de 2.018, a las 20,00 horas, en su Sede Social para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1-Lectura del acta de la asamblea anterior. 2-Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta respectiva. 3-Consideración de Memoria anual, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.017.

3 días - Nº 146049 - s/c - 09/04/2018 - BOE

CENTRO RECREATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO ITURRASPE

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Abril de 2.018 a las 20 horas, en su Sede social, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1-Lectura del acta de la asamblea anterior. 2-Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta respectiva. 3-Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe del Tribunal de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.017. 4-Designación de dos asambleístas para que ejerzan las funciones de Junta Escrutadora. 5-Renovación parcial de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Vicepresidente, Pro Secretario, Pro Tesorero, dos Vocales titulares por el término de dos años. Tres Vocales Suplentes, tres miembros titulares del Tribunal de cuentas y un miembro suplente del tribunal de cuentas por el término de un año.

3 días - Nº 146054 - s/c - 09/04/2018 - BOE

UNIÓN VECINAL "LOS CAROLINOS" - ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta Nº 296 de la Comisión Directiva, de fecha 07/03/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Abril de 2018, a las 20:30 hs, en la sede social sita en calle Mosconi Nº 547 - Barrio Los Carolinos de Cosquin, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nº 55 cerrado el 31 de Diciembre de 2017; 3) Renovación parcial de la Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, un Vocal Titular, un Vocal Suplente, y total de la Comisión Revisora de Cuentas. Fdo.: la Comisión Directiva.

3 días - Nº 146084 - s/c - 11/04/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE GENERAL BALDISSERA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril a las 19:00hs, en la Sede Social, para tratar el siguiente.ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea. 2) Lectura del Acta anterior. 3) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del Trigesimo primer ejercicio Administrativo finalizado el 31-12-2017. 4) Constitución de la Junta Electoral. 5) Elección por el término de Dos años de Presidente, Viscepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero de la Comisión Directiva y por un año de cinco vocales suplentes y una Comisión Revisadora de Cuentas compuesta de tres miembros titulares y dos suplentes. 6) Razones por las cuales la Asamblea se realizo fuera de termino.

3 días - Nº 146212 - s/c - 11/04/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FEDERADOS DEL DEPARTAMENTO UNION Y MARCOS JUAREZ

CONVOCA a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día martes veinticuatro (24) de ABRIL de dos mil dieciocho (2018) a las nueve horas y treinta minutos (9:30 hs) en la Sede Social del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BELL VILLE, calle Presidente Derqui Nº 248, de la ciudad de Bell Ville, departamento Unión, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente "ORDEN DEL DIA": 1) Lectura y aprobación del Acta Anterior. 2) Designación de dos (2) socios para que, conjuntamente con el presidente y Secretario suscriban el Acta de la Asamblea. 3) Considerar Memoria, Balance General e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, Ejercicio 1º/01/2017 al 31/12/2017. 4) Renovación total de la Comisión Directiva, por haber concluido su mandato, por ello se procederá a elegir por el término de Dos años a un presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, un Pro-Secretario, un Tesorero, un Pro-Tesorero, tres (3) Vocales Titulares y Cinco (5) Suplentes. Una Comisión Revisadora de Cuentas de dos (2) Titulares y un suplente. 5) Se dará curso al tratamiento de la cuota social mensual de los asociados, la que de ser aprobada, se dará curso a partir de Julio de 2018.

3 días - Nº 146215 - s/c - 10/04/2018 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL I.P.E.T. N° 49 DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

La ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL I.P.E.T. N° 49 DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 3 de Mayo de 2018, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Juan E. Müller 651, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y estados contables correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de enero de 2018; 4) Elección de dos asambleístas para formar la comisión escrutadora; 5) Votación y proclamación de autoridades electas de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - Nº 145829 - s/c - 11/04/2018 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MONTE BUEY

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Mayo de 2018 a las 20.00 hs. En Sede Social para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para refrendar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 2) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance general, Cuadro de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 30-09-2017.- 3) Causas de la convocatoria a Asamblea fuera de término.- 4) Eleccion de los miembros que culminan sus mandatos, a saber: Presidente; José Enrique Monteverde, Secretaria; Silvia Inés López, Tesorera; Norma Ana Seri, Vocales Titulares: Roberto Vicente Torregiani, Héctor Victorio Santarossa. Vocales Suplentes: Olga María Zarantonello, Zulma Maris Sabatini, Oscar Alberto Blois, Victor Vicente Vergani,Esmeralda Teresa Cruceño, Maria Luisa Brentan. Junta Fiscalizadora Titulares: Victor Juan Ferronato, Eugenio Jose Picchio , Lionizio Giacomini. La elección de los miembros que presentaron su renuncia: Vocal suplente: Juan Jose Camomilli y Junta Fiscalizadora Suplente: Griselda Delia Giraudo.

3 días - Nº 146099 - s/c - 10/04/2018 - BOE

FEDERACIÓN CORDOBESA DE JUDO Y DISCIPLINAS ASOCIADAS

La Federación Cordobesa de Judo y Disciplinas Asociadas convoca para el día Viernes 13 de Abril del corriente año a las 20:00 hs en primera convocatoria y una hora después (21:00 hs) en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Humberto Primo 398, esquina Sucre, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de una comisión de poderes formada por tres (3) asambleístas para la aprobación de los mismos. 2) Designación de dos (2) asambleístas para firmar conjuntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 3) Dar explicación porque no se pudo realizar la Asamblea Ordinaria correspondiente al ejercicio 2016, 4) Estudio y aprobación de memoria y balance correspondiente a ejercicios año 2016 y 2017. 5) Fijar aranceles a percibir durante año 2018.-

3 días - Nº 145792 - $ 990,96 - 11/04/2018 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HUANCHILLA

Por Acta Nº27 de la comisión Directiva, de fecha 14/03/2018, se convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria, a celebrar el 25 de Abril del 2018, a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle Juan B. Alberdi Nº 430, de la Localidad de Huanchilla, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nº 24 (veinticuatro), cerrado el 31 de Julio de 2017; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 145783 - $ 420 - 11/04/2018 - BOE

"ROSAS Y ESPINAS ASOCIACION CIVIL"

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2018 a las 19: 00 horas, en la sede social sita en calle Av. San Martin 968 de Villa Allende, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura del acta constitutiva.2. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado en diciembre 2017. 3.Consideración y aprobación de la Memoria anual, Inventario, Balance y cuentas de recursos y gastos del ejercicio cerrado en diciembre 2017. 4.Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. 5.Elección Miembros de la Comisión Directiva. 6.Elección miembros Comisión Revisora de Cuentas. 8. Informe del equipo ejecutivo de trabajo de planes futuros

1 día - Nº 146367 - $ 715 - 09/04/2018 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

FREEWAY-TEC S.A.S.

CONSTITUCIÓN

Constitución de fecha 06/02/2018. Socios: 1) FEDERICO MARTIN MORRA, D.N.I. N° 34441831, CUIT N° 20344418315, nacido el día 21/05/1989, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en la Posta 2009, barrio Altos de Villa Cabrera, de la ciudad de Córdoba Capital, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio 2) MARTIN ALEJANDRO KELLY, D.N.I. N° 24561571, CUIT N° 20245615710, nacido el día 07/08/1975, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Virrey Loreto 1721 (piso 22), CABA, de la ciudad de Buenos Aires, Departamento Capital, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, por derecho propio. Denominación: FREEWAY-TEC S.A.S.. Sede: calle Jeronimo Luis de Cabrera, Barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comprar, vender, fabricar, distribuir, alquilar, importar y/o exportar y en general efectuar todo tipo de comercialización de cinemómetros móviles y/o fijos, para el control de velocidad; a empresas privadas y/o públicas, nacionales o extranjeras, organismos nacionales, provinciales o municipales; asimismo, la sociedad podrá prestar servicios de medición de velocidad y tránsito vehicular, pudiendo también realizar todo tipo de actividad que haga al cumplimiento efectivo del objeto, como por ejemplo cámaras, carteles viales, detectores de alcoholemia (alcoholímetros), semáforos, entre otros servicios. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo desarrollar las actividades sociales sola o asociada a terceros. Para todos los fines del presente objeto, la sociedad podrá realizar todo tipo de actos, contratos o gestiones ya sea por intermedio de contrataciones, participando en concursos y licitaciones de precios, privados o públicos, para entes nacionales o extranjeros. Para el fiel cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá establecer sucursales tanto en el territorio nacional como en el extranjero. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital es de pesos treinta mil ($30.000) representado por treinta (30) acciones de valor nominal mil pesos ($1.000) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a 5 votos. Suscripción: 1) FEDERICO MARTÍN MORRA, suscribe la cantidad de quince (15) acciones, 2) MARTÍN ALEJANDRO KELLY, suscribe la cantidad de quince (15) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. FEDERICO MARTIN MORRA, D.N.I. N° 34441831 en carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. MARTIN ALEJANDRO KELLY, D.N.I. N° 24561571, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO MARTÍN MORRA, D.N.I. N° 34441831. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/12.

1 día - Nº 145923 - $ 1797,24 - 09/04/2018 - BOE

SIMETAL S.A.

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a llevarse a cabo en la sede societaria de calle La Gredas Nª 2770, Bº Yofre Norte de la Ciudad de Córdoba, para el día 26 de Abril de 2018, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Resultados, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2017. 3) Evaluación de la gestión de los Directores y su retribución por sus funciones técnico-administrativas, aún por fuera de los límites legales establecidos, para el período 2017.

5 días - Nº 145100 - $ 3455 - 09/04/2018 - BOE

PLATINO S.R.L.

RIO TERCERO

Por disposición de la Sra. Jueza 1ª Inst. 2ª Nom. C. C. Fam, Sec. 4 a cargo Jesica Borghi Pons, de Río Tercero (Cba.), en autos "PLATINO S.R.L. – INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO" (Expte. 6858075), se ha dispuesto publicar lo siguiente conforme el art. 10 L.G.S. nº 19.550: Por acta de fecha 12/05/2017, los socios de "Platino S.R.L." con sede social en la Ciudad de Río Tercero, señores 1) Carlos Ernesto KLEPP, D.N.I. 6.598.786, CUIT 20-06598786-5, masculino, argentino, mayor de edad, nacido el 01/02/1942, casado, de profesión comerciante, con domicilio real en calle J. B. Bustos Nro. 678 de Río Tercero, 2) Leonardo Domingo LUBATTI, D.N.I. 6.595.187, CUIT 20-06595187-9, masculino, argentino, mayor de edad, nacido el 20/10/1940, casado, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Garibaldi Nro. 43 de Río Tercero, 3) Ramon Blas MUNNÉ D.N.I. 6.590.846, CUIT 20-06590846-9, masculino, argentino, mayor de edad, nacido el 25/08/1938, casado, de profesión comerciante, con domicilio real en calle R. Fournier Nro. 54 de Río Tercero, 4) Juan Carlos ZICOVICH D.N.I. 6.603.174, CUIT 20-06603174-9, masculino, argentino, mayor de edad, nacido el 24/04/1945, casado, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Yatasto Nro. 831 de Río Tercero, y

5) Jose Luis CAVALLONE D.N.I. 6.601.783, CUIT 20-06601783-5, masculino, argentino, mayor de edad, nacido el 29/12/1943, casado, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Fray Justo Santa María de Oro Nro. 143 de Río Tercero, que representan el cien por ciento (100%) del Capital Social con derecho a voto resuelven por unanimidad: 1) La reconducción de la sociedad por el plazo de cincuenta (50) años. Fdo.: Mariana Andrea Pavon-Jueza. Jesica Borghi Pons-Secretaria. Oficina, Río Tercero, 28 de marzo de 2018.

1 día - Nº 145121 - $ 848,24 - 09/04/2018 - BOE

LA RUFINA S.A.

LA CALERA

Asociación Civil sin fines de lucro bajo la forma de Sociedad Anónima, en los términos del Art. 3° de la Ley de Sociedades Comerciales - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas - De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 9 de Marzo de 2018 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550, se convoca a los Señores accionistas de "La Rufina S. A" a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de Abril de 2018 a las 18:00 hs, y -por así autorizarlo el estatuto-, en segunda convocatoria para el mismo día a las 19.00 hs, en el inmueble ubicado en Avenida Los Álamos 1111, Ruta U 113, de la Localidad de La Calera, (Intendencia del Barrio), para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución de Patrimonio Neto, Notas, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017. 3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017. 4º) Aprobación del Presupuesto y plan de inversiones correspondiente al Ejercicio iniciado el 01 de Enero de 2018. Se recuerda a los Sres. Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con arreglo a lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley 19.550. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, en especial segundo párrafo, dejándose constancia de que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la oficina de la Intendencia del Barrio y será cerrado el día 23 de abril de 2017 a las 17.00 horas.

5 días - Nº 145424 - $ 4498,60 - 11/04/2018 - BOE

JASOTEM S.A.S

CONSTITUCIÓN

Constitución: Instrumento constitutivo de fecha 23/03/2018. Socio: CARLOS MARIO FOGLIARINO, D.N.I. N° 14.334.886, CUIT N° 20-14334886-6, nacido el día 05/09/1961, casado, Argentino, Masculino, Trabajador Independiente, con domicilio real en Calle Kowalk 319, Rio Cuarto, Prov. de Córdoba, Argentina. Denominación: JASOTEM S.A.S. Sede Social: en Calle Kowalk 319, Rio Cuarto, Prov. de Córdoba, Argentina, Duración: 99 años, desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: Realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación y exportación de equipos de frío o calor y todo tipo de productos y subproductos que se relacionen con los mismos, sus materiales, repuestos y herramientas. La fabricación de furgones, cámaras térmicas, y dársenas fijas o móviles, sus repuestos, partes, accesorios y herramientas para uso particular, comercial, industrial o vehicular; con marca propia o de terceros, artículos en plástico con idénticos usos alternativos, artículos en plástico reforzados con fibras de vidrio, o aplicación de poliuretanos y derivados. La prestación de servicios de refrigeración, calefacción y/o climatización tanto a particulares, comercios e industrias, así como servicios de consultoría en el mismo tipo de instalaciones. La producción, reparación, servicios de mantenimiento, importación o exportación de productos o subproductos móviles o fijos cualquiera sea su tipo y especie, Todas estas actividades podrán realizarse en talleres o establecimientos propios o de terceros, a cuyo fin podrá construir, comprar o arrendar plantas de fabricación y reparación de productos y subproductos de refrigeración y calefacción. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital Social: $ 30.000, representado por 30.000 acciones, de $ 1,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción e integración: CARLOS MARIO FOGLIARINO, suscribe la cantidad de 30.000 acciones, por un total de $ 30.000 e integra en efectivo el 25% por ciento en este acto, obligándose a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración: A cargo del Sr. CARLOS MARIO FOGLIARINO D.N.I. N° 14.334.886 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sean removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sr. ANA MARIA SORESI D.N.I. N° 16.250.550 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. CARLOS MARIO FOGLIARINO D.N.I. N° 14.334.886 en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

1 día - Nº 145318 - $ 1822,72 - 09/04/2018 - BOE

HIDROSOL VILLA NUEVA S.R.L.

VILLA NUEVA

CONSTITUCION

FECHA Y LUGAR DE CONSTITUCION: En la ciudad de Villa María a los 28 días del mes de noviembre del año 2017.- SOCIOS EDGARDO GABRIEL VESPRINI, D.N.I.20.808.409, CUIT 20-20808409-8, argentino, casado con VIVIANA GABRIELA GARRO , nacido el 22 de julio de 1968, comerciante, con domicilio en calle Los Talas 249- Villa Nueva, Provincia de Córdoba y HECTOR ALBERTO MATAR, argentino, D.N.I.14.217.595, CUIT 23 – 14217595-9, con domicilio real en calle Tabaquillo 235- Villa Nueva, Provincia de Córdoba, argentino, casado con CLAUDIA ALEJANDRA MATANERI, nacido el 18 de diciembre de 1960,comerciante.- Denominación y Sede Social: "HIDROSOL VILLA NUEVA S.R.L." y tendrá su domicilio legal en calle Tabaquillo 235-Villa Nueva, Depto. General San Martín, Provincia de Córdoba, Argentina, pudiendo establecer Agencias, Sucursales y Corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero. Duración: se fija en noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución tomada por más de la mitad del capital social. OBJETO SOCIAL quedó definitivamente redactado por acta rectificativa de fecha seis de

marzo de dos mil dieciocho EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o a través de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina y del extranjero, o a través de sucursales, una o alguna de las siguientes actividades: A.- Servicios: Servicios de organización, asesoramiento, atención industrial, reparación, alquiler, soporte técnico, instalación ajuste, mantenimiento, logística y transporte de cargas, equipos y equipamientos de grúas, autoelevadores, plataformas, matrices, montajes industriales, aparatos, motores, máquinas, maquinarias, máquinas agrícolas, máquinas petrolíferas, herramientas, try-out de herramentales, repuestos, partes y accesorios. B.- Comercial: La compra venta, alquiler, distribución, transporte, equipamiento, comercialización de grúas, autoelevadores, plataformas, matrices, montajes industriales, aparatos, equipos, máquinas, maquinarias, máquinas agrícolas, máquinas petrolíferas, herramientas, repuestos, partes y accesorios. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos y consignaciones relacionados con su objeto comercial. C.- RENTÍSTICA: La sociedad podrá realizar todo tipo de actividades rentísticas tanto con bienes muebles o inmuebles en general, propios o de terceros, como también con las unidades de transporte utilizadas ya sean propias o de terceros para llevar adelante las actividades referidas en el objeto de la misma.- Capital Social, El Capital Social se fija en la suma de $100.000 de curso legal, dividido en 5.000. cuotas sociales de $10,00 cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera. Los socios suscriben e integran en partes iguales el capital social, equivalente a la suma de $ 50.000., que a su vez son equivalentes a la cantidad de 5.000 cuotas sociales, cada uno. Las cuotas de Capital Social se integran en bienes, cuya pormenorización y avalúo es efectuado en anexo separado suscripto por los socios. Administración de la sociedad: La administración de la sociedad, estará a cargo de EDGARDO GABRIEL VESPRINI, D.N.I. 20.808.409 y HECTOR ALBERTO MATAR, D.N.I. 14.217.595, ambos con el cargo de socio-gerente. Podrán actuar en forma conjunta, individual o indistinta. Tendrán el uso de la firma social y ejercerán la representación plena de la sociedad, sin perjuicio de la representación que pudieran tener mandatarios o apoderados de la sociedad. Ejercicio Económico, cierra el treinta (30) de junio de cada año,

1 día - Nº 145744 - $ 1868,48 - 09/04/2018 - BOE

GRUPO CALMA S.A.S.

Constitución de fecha 03 de Abril de 2018. Socios: AGUSTIN ARIAS DNI 31218112 CUIT 20312181127 nacido el 26/10/1984, casado, argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Calle Oca Balda Juan I 1290, barrio Villa Azalais, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital de la Provincia de Cordoba, Argentina y MARIA DANIELA BERTOLEZ DNI 31053423 CUIT 23310534234 nacida el 18/07/1984, casada, Argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en Calle Oca Balda Juan I 1290, barrio Villa Azalais, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: GRUPO CALMA S.A.S. Sede: Calle Oca Balda Juan I 1290, barrio Villa Azalais, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Diseño, confección, fabricación, y comercialización de todo tipo de artículos textiles, accesorios para moda, regalería, bazar y marroquinería. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de materias primas, productos y subproductos relacionados directa o indirectamente con su objeto social. 4) Importación y exportación de bienes y servicios. 5) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos cien mil (100.000), representado por cien (100) acciones de pesos mil (1000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: AGUSTIN ARIAS suscribe la cantidad de ochenta (80) acciones y MARIA DANIELA BERTOLEZ suscribe la cantidad de veinte (20) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. AGUSTIN ARIAS DNI 31218112 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual. La Sra. MARIA DANIELA BERTOLEZ DNI 31053423 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social estará a cargo del Sr. AGUSTIN ARIAS DNI 31218112. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el día 31 de Marzo de cada año.

1 día - Nº 145789 - $ 1596,52 - 09/04/2018 - BOE

AUTOVE S.A.

OLIVA

CAMBIO SEDE SOCIAL

Por Acta de Directorio Nº 2 de fecha 24-10-2017, se resolvió por unanimidad trasladar la sede social de AUTOVE S.A., de Roque Saez Peña n° 782 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, República Argentina a Rivadavia n° 125 – Local 1 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - Nº 145842 - $ 140 - 09/04/2018 - BOE

"EL PARAISO S. A."

CONSTITUCION POR REGULARIZACION-SUBSANACION

Fecha: Por acta de constitución por regularización de fecha 20/01/2015 y subsanación de fecha 15/11/2016 se resolvió transformar la Sociedad de Hecho "RUI Belsor Marcos y DEL FABRO Luis Aristóbulo" en "EL PARAISO S.A.". Socios: DEL FABRO Luis Aristóbulo, D.N.I Nº 6.392.042, de 73 años de edad, nacido el 18/12/1942, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, comerciante, domiciliado en calle Vicente Agüero Nº 664, de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba y RUI Belsor Marcos, D.N.I Nº 6.383.051, de 78 años de edad, nacido el 28/04/1938, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, comerciante, domiciliado en calle Leandro Beceda (Sur) Nº 69, de la Ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba. Denominación: "EL PARAISO S. A.". Sede social: Estará radicada en calle Vicente Agüero N 664, de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: La duración de la sociedad se establece en un plazo de 99 años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: I) Comer-

ciales: La compra, venta, consignación, distribución, comercialización y acopio de productos e insumos agropecuarios y/o relacionados al agro o la ganadería; fraccionamiento y transporte de cereales, materias primas, productos y subproductos agrícola-ganaderos; importación, exportación, representaciones, distribución y fraccionamiento de materias primas; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, su negociación en el país y/o fuera de él; II) Agroindustriales: Desarrollo, preparación, transformación e industrialización de implementos, artículos e insumos agropecuarios, sea en establecimientos propios y/o de terceros; III) Agrícola Ganadera: La explotación de empresas agrícola-ganaderas, bovinas, porcinas, caprinas, equinas, avícolas, hortícolas, de granjas y tambos en establecimientos propios o arrendados; la instalación y explotación de campos de invernada, cría y cabañas para la cría de ganado, su reproducción o cruza en las distintas calidades y razas en establecimientos propios o arrendados; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra hasta la cosecha, acopio, acondicionamiento de granos de todo tipo e industrialización de productos; la forestación y reforestación en predios propios o de terceros; IV) Construcciones e Inmobiliaria: La ejecución de toda clase de operaciones inmobiliarias, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción, subdivisión y urbanizaciones en general de inmuebles urbanos o rurales, por si o por cuenta de terceros, incluso todas las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal; V) Servicios: La prestación de servicios inmobiliarios, agropecuarios o no, por si, o para terceras personas, entidades bancarias, compañías aseguradoras o financieras, ejercicio de mandatos, representaciones, concesiones, agencias, comisiones, administración de empresas radicadas en el país o en el extranjero, relacionadas con el objeto de la sociedad; VI) Financieras: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; y VII) En general, realizar todo tipo de negocio de carácter comercial o industrial que fuere necesario o conveniente para el mejor desenvolvimiento de la Sociedad, siempre que se relacione directamente con el objeto de la misma. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos TRESCIENTOS MIL ($ 300.000,00), representado por TRES MIL (3.000) acciones de Pesos CIEN ($ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: El capital queda totalmente suscripto e integrado en este acto en la siguiente forma y proporción: El socio DEL FABRO Luis Aristóbulo, suscribe 1.500 acciones o sea $ 150.000,00 y el Sr. RUI Belsor Marcos, suscribe 1.500 acciones o sea $ 150.000,00. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores, en su caso, en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Designación: Designar para integrar el órgano administrativo: PRESIDENTE: al señor DEL FABRO Luis Aristóbulo, de datos personales ya citados; VICEPRESIDENTE: al señor RUI Belsor Marcos, de datos personales ya citados; y DIRECTOR SUPLENTE: al señor DEL FABRO Luis Fabián, DNI: 20.817.891, argentino, de profesión contador público, casado, nacido el día 17 de Diciembre del año 1969, con domicilio en calle Paso de los Reyes N 462 de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba, República Argentina.- Representación legal: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y del Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la L.G.S. podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la ley 19.550 y modificatorias. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: El Ejercicio Social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

1 día - Nº 145796 - $ 3428,48 - 09/04/2018 - BOE

HORMACO S.A.

GENERAL CABRERA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Se procedio a elección de Directores Titulares y Suplentes por finalización de mandato y por el término de tres ejercicios; Habiendo designado Presidente al Sr. Hector Francisco Lovagnini D.N.I. Nº 11.979.549, Vice-Presidente a la Sra. Raquel Beatriz Lovagnini D.N.I. Nº 13.507.379 y Director Suplente la Sra. Nanci Emma Berro DNI Nº 2.485.179 y fijando como "Domicilio Especial" el de la sede social o sea Av. Belgrano 417 de General Cabrera.

3 días - Nº 145453 - $ 498 - 11/04/2018 - BOE

DESCANSO & CONFORT SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CONSTITUCIÓN

Constitución de fecha cinco (05) de Octubre de 2017. Socios: Sr. Carmelo Santos SALVIA, D.N.I. N° 11.187.780, CUIT. N° 20-11187780-8, nacido el día dieciséis de Julio del año mil novecientos cincuenta y cuatro (16/07/54), estado civil Casado en primeras nupcias, con Graciela Beatriz ALVAREZ, D.N.I. Nº 11.563.982, nacionalidad Argentino, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Italia N° 2.878, Barrio Villa Cabrera, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: DESCANSO & CONFORT S.A.S..Sede: calle Av. Emilio Caraffa N° 2.896, Barrio Villa Cabrera, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La creación, producción, desarrollo, reparación, instalación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación, de muebles, útiles y equipamientos, para el hogar y la oficina, compra y venta de equipamientos mobiliarios para el hogar, eléctricos y electrónicos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital es de pesos Veinte mil ($ 20.000,00), representado por Doscientas (200) acciones de valor nominal pesos Cien ($100,00) cada acción, ordinarias,

nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a un (01) voto por acción. Suscripción: Carmelo Santos SALVIA, D.N.I. N° 11.187.780, suscribe la cantidad de Doscientas (200) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Carmelo Santos SALVIA, D.N.I. N° 11.187.780, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. El Señor José Joaquín SALVIA, D.N.I. Nº 28.116.914, CUIT 23-28.116.914-9, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. Carmelo Santos SALVIA, D.N.I. N° 11.187.780, CUIT. N° 20-11187780-8. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.

1 día - Nº 145807 - $ 1304,28 - 09/04/2018 - BOE

H. R. BIENES RAICES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de Abril de 2017 se designó autoridades por dos ejercicios reeligiendo como Director Titular Presidente al Sr. Pablo Hugo RODRÍGUEZ, DNI 18561084 y como Director Suplente a la Sra. María Luz RODRÍGUEZ, DNI 22132695, quienes aceptan los cargos. Se dispone prescindir de la sindicatura.

1 día - Nº 145817 - $ 140 - 09/04/2018 - BOE

SALQUEDES REDES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CONSTITUCIÓN

Constitución de fecha cinco (05) de Octubre de 2017. Socios: GIRAUDO José Agustín, D.N.I. N° 28.581.590, CUIT. N° 20-28581590-9, nacido el día veintidós, de mayo, del año mil novecientos ochenta y uno (22/05/81), estado civil Casado en Primeras Nupcias con Natalia Elizabeth Salvia D.N.I 30.123.624, nacionalidad Argentino, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Macrolote Nº 3, Lote Nº 89, Tierra Alta, de la Localidad de Malagueño, Departamento Santa María de Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: "SALQUEDES REDES S.A.S." Sede: calle Lujan Nº 2.884, Barrio Jardín del Pilar, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: (textual al estatuto social) Capital: El capital es de pesos Veinte mil ($ 20.000,00), representado por Doscientas (200) acciones de valor nominal pesos Cien ($100,00) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a un (01) voto por acción. Suscripción: GIRAUDO José Agustín, D.N.I. N° 28.581.590, suscribe la cantidad de Doscientas (200) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. GIRAUDO José Agustín, D.N.I. N° 28.581.590, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. La Señorita Florencia Micaela SALVIA D.N.I.Nº 37.999.544, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GIRAUDO José Agustín, D.N.I. N° 28.581.590. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.

1 día - Nº 145810 - $ 964,72 - 09/04/2018 - BOE

MINERALES DEL RECREO S.A.

VILLA ALLENDE

ELECCIÓN DE AUTORIDADES
EDICTO RECTIFICATORIO

Edicto rectificatorio del edicto publicado el 6 de mayo de 2015 al nº 7423. Por Asamblea General Ordinaria Número 16 de fecha 17 de marzo de 2015 que tuvo el carácter de unánime y acta de distribución de cargos de fecha 17 de marzo de 2015, se designó nuevo directorio por el término estatutario de tres ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: Por el grupo de accionistas "A" al Sr. Julio Eduardo José Perea Astrada. Por el grupo de accionistas "B" al Sr. Ricardo Perea Astrada. En conjunto por ambos grupos de acciones al Sr. Enrique Perea Astrada, Como directores suplentes se designó por el grupo de acciones "A" al Sr. Julio Javier Perea Oliva; por el grupo de acciones "B" al Sr. Diego Eduardo José Perea Villegas, y en conjunto por ambos grupos de acciones a la Sra. Stella Maris Irene Lanza Castelli.."- El Directorio

1 día - Nº 145846 - $ 358,92 - 09/04/2018 - BOE

MASE-GAS S.A.

DISOLUCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 1 de fecha 04/12/2017, los accionistas por unanimidad han resuelto: 1) Disolver anticipadamente la Sociedad conforme al Art. 94, inc. 1° de la Ley 19.550. 2) Designar como Liquidador de la misma al Sr. Mariano Javier Lozano, DNI N° 20.649.894, con domicilio especial en calle José María Bedoya N° 178, B° Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba.

1 día - Nº 145895 - $ 154,04 - 09/04/2018 - BOE

NOCTAL S.A.

JESUS MARIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 11 de fecha 11/09/2017 se han designado a las siguientes Autoridades por el término de 3 ejercicios: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Emiliano BORDAS, DNI N° 27.424.118 y; DIRECTOR SUPLENTE: Alberto Marcelo BORDAS, DNI N° 10.271.561. Los nombrados fijan domicilio especial en Av. Remedi N° 268, ciudad de Jesús María.

1 día - Nº 145966 - $ 140 - 09/04/2018 - BOE

DECORACION Y ARTE S.A.

VILLA CARLOS PAZ

ELECCIÓN DE CARGOS DEL DIRECTORIO
CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por asamblea general ordinaria Nº 6 de fecha veintiséis (26) de septiembre de 2016 de DECORACION Y ARTE S.A., con domicilio en Punilla Nº 314, Piso 1º, "D", ciudad de Villa Carlos Paz, se resolvió por unanimidad designar y distribuir los cargos del Directorio por un nuevo periodo estatuario de tres ejercicios de la siguiente manera: PRESIDENTE: MARIANA CECILIA HELENA, D.N.I. 24.369.548; DIRECTOR SUPLENTE: HERNAN ENRIQUE PRETTO, D.N.I. 17.790.165. Los cargos del Directorio fueron aceptados en asamblea general ordinaria Nº 6 de fecha veintiséis (26) de septiembre de 2016. En la misma asamblea se resolvió fijar el domicilio de la sede social en calle Punilla Nº 314, Piso 1º, "D", ciudad de Villa Carlos Paz. Por asamblea general ordinaria Nº 7 de fecha seis (6) de marzo de 2018 de DECORACION Y ARTE S.A., se resolvió por unanimidad designar y distribuir los cargos del Directorio por un nuevo periodo estatuario de tres ejercicios de la siguiente manera: PRESIDENTE: JUAN CARLOS TESIO, D.N.I. 16.403.884 y DIRECTOR SUPLENTE: HERNAN ENRIQUE PRETTO, D.N.I. 17.790.165. Los cargos del Directorio fueron aceptados en asamblea general ordinaria Nº 7 de fecha seis (6) de marzo de 2018.

1 día - Nº 145935 - $ 585,64 - 09/04/2018 - BOE

"PINTURAS PACLIN S.A."

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria Nº 7, de fecha 05 días de Mayo de 2016 se designaron los miembros del Directorio con mandato de 3 (tres) ejercicios y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: PRESIDENTE al Sr. Roberto Hernán Haefeli, DNI: 36.125.886, como VICE PRESIDENTE al Sr. Adolfo Andrés Haefeli, DNI: 33.029.367, y como DIRECTOR SUPLENTE al Sr. Federico Augusto Haefeli, DNI: 31.868.902.

1 día - Nº 145446 - $ 167,56 - 09/04/2018 - BOE

BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 03 de Mayo de 2017 se resolvió por unanimidad designar como Síndico Suplente, por el plazo fijado en los Estatutos Sociales, al señor Rubén Omar Giaquinta, D.N.I. 13.726.652, Contador. Córdoba, Abril de 2017.

1 día - Nº 146203 - $ 288,04 - 09/04/2018 - BOE

"PINTURAS PACLIN S.A."

AUMENTO DE CAPITAL MODIFICACION DEL ESTATUTO

Por Resolución de Asamblea General Extraordinaria Nº 4 de fecha 11 de Noviembre de 2013 se resolvió realizar un aumento de capital por la suma de pesos Noventa Mil ($90.000) a la suma de pesos un millón ochocientos diez mil ($1.810.000), resolviendo en consecuencia modificar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales. Quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital social es de pesos Un millón ochocientos diez mil ($1.810.000), representado por Dieciocho mil cien acciones de pesos Cien ($100) valor nominal cada una ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuple de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550".

1 día - Nº 145459 - $ 359,96 - 09/04/2018 - BOE

TOTI CONTI S.A.

HERNANDO

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/03/2018, se designaron para integrar el directorio por el término estatutario como titulares a: Presidente: Enrique Pedro Benvenuto Conti, D.N.I. 6.595.392, Vice-Presidente: Juan Carlos Conti, D.N.I. 21.126.928, y como Directora suplente: María del Carmen Griffa, D.N.I. 5.154.839.

1 día - Nº 145918 - $ 140 - 09/04/2018 - BOE

INTEL SOFTWARE DE ARGENTINA S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO - RATIFICATIVO DEL PUBLICADO BAJO AVISO N° 125310 DE FECHA 31.10.2017

Se complementa el edicto mencionado en cuanto se omitió consignar el DNI de las autoridades electas, indicándose a continuación los miembros del directorio y sus correspondientes DNI: Director Titular y Presidente: Lorena Zicker, DNI 23.866.317; Director Titular y Vicepresidente: Paula Ines Córdoba, DNI 20.300.380; Directores Suplentes: Diego Botana, DNI 21.831.349 y Pablo German Louge, DNI 18.021.006. Asimismo se ratifica dicho edicto en todo lo demás.

1 día - Nº 145738 - $ 228,40 - 09/04/2018 - BOE

INTEL SOFTWARE DE ARGENTINA S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO - RATIFICATIVO DEL PUBLICADO BAJO AVISO N° 125312 DE FECHA 31.10.2017

Se complementa el edicto mencionado en cuanto se omitió consignar el DNI de las autoridades electas, indicándose a continuación los miembros del directorio y sus correspondientes DNI: Presidente: Lorena Zicker, DNI 23.866.317; Vicepresidente: Paula Córdoba, DNI 20.300.380; Director Suplente: Diego Botana, DNI 21.831.349; Director Suplente: Pablo German Louge, DNI 18.021.006. Asimismo se ratifica dicho edicto en todo lo demás.

1 día - Nº 145741 - $ 213,32 - 09/04/2018 - BOE

ALBERTO MENDEZ E HIJOS SA

ELECCION DE AUTORIDADES

En Asamblea Ordinaria N°24 del 23/3/18 se resolvió designar Presidente: Maximiliano José Méndez, DNI 23.686.032, Vicepresidente María Eugenia Méndez, DNI 24.073.706 y Director Suplente Luis Moisés Méndez, DNI 22.566.113.

1 día - Nº 144335 - $ 140 - 09/04/2018 - BOE

PAUTASSI HERMANOS S.R.L.

Constitución de Sociedad. Rectificativo y complementario del edicto de fecha 08/03/18. Socios: EDUARDO PAUTASSI … de estado civil viudo; LUIS HORACIO PAUTASSI … de estado civil casado en 1eras nupcias con María Gabriela Lagger; MARCELA SUSANA PAUTASSI … de estado civil casada en 1eras nupcias con Daniel Oscar Giugge. DENOMINACION: PAUTASSI HERMANOS S.R.L. Of. 27 /03/18. 39° C. y C. Expt 6763260. Fdo. Mercedes de Brito, Prosecretaria.

1 día - Nº 145839 - $ 150,92 - 09/04/2018 - BOE

MEDITERRÁNEA IV S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL

Mediante acta de reunión de socios de fecha 05/12/2016, con la participación de los dos socios Rafael Alejandro Espeche, D.N.I. 30.660.241 y Gustavo Rodríguez Olmedo, D.N.I. 28.850.253, titulares de las cuotas sociales representativas del 100% del capital, el primero de ellos cedió al segundo 250 de sus 300 cuotas sociales conservando 50, y se modificó en consecuencia la cláusula cuarta del contrato social referida al capital, de manera tal que las 600 cuotas en que el mismo se divide por un valor total de $ 60.000 a razón de un valor unitario por cuota de $ 100, quedó distribuido de la siguiente manera: el Señor Rafael Alejandro Espeche: 50 cuotas de $ 100 c/u y un monto total de $ 5.000; y el Sr. Gustavo Rodríguez Olmedo: 550 cuotas de $ 100 c/u y un monto total $ 55.000. Se modificó también la cláusula quinta relativa a la administración y representación que originariamente preveía la actuación conjunta o indistinta de ambos socios en el carácter de socios gerentes, dejando solo al Señor Gustavo Rodríguez Olmedo como único socio gerente con las facultades de administración y representación de la sociedad. Mediante acta de fecha 27/01/2017, el Sr. Rafael Alejandro Espeche, cedió las 50 cuotas que le quedaban a favor del Sr. Juan Manuel Quiroga, D.N.I. 25.608.628, argentino, de 40 años, comerciante, martillero y corredor público, soltero, y con domicilio real en calle Buceo casa 193, Lomas del Suquía de la Ciudad de Córdoba. A su vez, mediante acta de fecha 15/05/2017, el Sr. Juan Manuel Quiroga cedió las 50 cuotas adquiridas del socio originario Rafael Alejandro Espeche, a la Srta. Mariana Alejandra Carrizo, D.N.I. 28.269.829, de 37 años, soltera, comerciante, martillera y corredora pública de profesión y con domicilio real en calle Monseñor Pablo Cabrera 1986, Barrio

Lomas de San Martín Torre 1 13 C de la ciudad de Córdoba, y con la presencia del otro socio, el Señor Gustavo Rodríguez Olmedo, se resolvió modificar nuevamente la Cláusula Cuarta del contrato social, de manera tal que las 600 cuotas en que el que el mismo se divide por un valor total de $ 60.000 a razón de un valor unitario por cuota de $ 100, quedó distribuido de la siguiente manera: Mariana Alejandra Carrizo: 50 cuotas de $ 100 c/u y un monto total de $ 5.000; y Gustavo Rodríguez Olmedo: 550 cuotas de $ 100 c/u y un monto total $ 55.000. Mediante acta de reunión de socios del 14/09/2017 se ratificó la cesión de acciones y la modificación al contrato dispuesta en el acta anterior del 15/05/2017, completando los datos personales que faltaban del cedente y de la cesionaria.

1 día - Nº 144600 - $ 1316,24 - 09/04/2018 - BOE

ALG CAPITALES S.A.

VICUÑA MACKENNA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA

Instrumento de constitución: 04/12/2017 Socios: EDUARDO SEBASTIAN AGUIRREZABAL, argentino, masculino, casado, nacido el 28/04/1983, de comerciante, D.N.I. Nº 29.876.583, CUIT N°: 20-29876583-8, domiciliado en Amadeo Sabattini 865, Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, RAMIRO GATICA, argentino, masculino, soltero, nacido el 24/08/1984, Ingeniero Agrónomo, D.N.I. Nº 30.990.209, CUIT N°: 20-30990209-3 domiciliado en Avda Carlos S. Yde 1460, Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba y SEBASTIAN LABORDE, argentino, masculino, casado, nacido el 23/04/1980, productor agropecuario, D.N.I. Nº 27.893.508, CUIT N°: 20-27893508-7 domiciliado en Francisco E. Torres 749, Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba. Denominación social: ALG CAPITALES S.A.- Domicilio de la sociedad: Calle Cipriano Morelli 4, de la localidad de Vicuña Mackenna, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 Años, contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresarial de terceros, en el País y/o en el extranjero, el siguiente objeto: AGROPECUARIO - COMERCIAL, mediante las siguientes actividades: a) Explotación y/o administración de estancias, campos, cabañas, granjas; operaciones agrícolas ganaderas en general, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos de cría y engorde de ganados, mayor y menor, fruticultura, avicultura y tambo, incluyendo las etapas industriales y comerciales de los productos derivados de su explotación. Producción, industrialización, acopio, acondicionamiento, transporte, comercialización, exportación e importación de cereales, semillas, forrajes, oleaginosas, frutos del país; y en general todo tipo de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas, de granja y forestales. La realización de trabajos rurales en general, de laboreos, siembra, pulverizaciones, fumigaciones, trilla, recolección de todo tipo de cereales y oleaginosos u otros servicios agrícolas ganaderos. Actuar como acopiadores de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la producción agropecuaria. Crear y administrar asociaciones para producciones agrícolas ganaderas - pooles, realizar servicios de siembra, trilla, cosecha u otros servicios agrícolas ganaderos. Explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas y ganaderos, cultivo de cereales en general, forestación, fruticultura, horticultura y toda clase de explotación racional del suelo, incluyendo servicios de mercados a término y corretaje, con o sin acopio, de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la producción agropecuaria; b) Comerciales: importación, exportación, compra, venta, permuta, acopio, representación, comisión, consignación, transporte, distribución y fraccionamiento de productos agrícolas, fertilizantes, agroquímicos, herbicidas, plaguicidas, cereales, oleaginosas, semillas y sus derivados y todos los productos y subproductos relacionados con la explotación agropecuaria; así como su fraccionamiento y envasado; c) Explotación del servicio de transporte de mercaderías y cargas de automotor, en todo el territorio de la República Argentina y países limítrofes; d) Financieras: la realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tambera y otras que puedan realizarse en las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo, pudiendo incluso adquirir cuotas o acciones de otras sociedades con el fin de poseer su control y/o vincularse. Realizar operaciones de derivados financieros sobre comodities en mercados locales y/o extranjeros. Realizar préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; la compraventa de acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de crédito. No podrá realizar las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Asesoramiento en estrategias de cobertura e inversión con futuros y opciones y de activo financiero y asesoramiento contable, impositivo, administrativo y de empresas con inclusión de los temas relativos a la incumbencia de los Contadores Públicos Nacionales para cuyo caso la sociedad contratará los profesionales pertinentes. e) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles, rurales y urbanos, propios o de terceros y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso edificación, forestación, hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la Ley de propiedad horizontal y régimen sobre loteos; f) mandatos y servicios: Aceptación y ejercicio de mandatos, representaciones, distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de terceros. Distribución, promoción, organización y asesoramiento de inversiones agropecuarias, inmobiliarias, de títulos, acciones, debentures, cédulas, letras, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, por el Estado, por empresas estatales, autárquicas, autónomas y mixtas. Prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, técnico agrícola ganadero. Los servicios y asesoramientos serán prestados exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes cuando, por razón de materia, las leyes y reglamentos así lo exijan. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este estatuto. Capital social: $ 100.000,- representado por 1.000 acciones de $ 100,- valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, clase "A" con derecho a 1 voto por acción. Suscripción Eduardo Sebastián AGUIRREZABAL suscribe 333 acciones, Ramiro GATICA suscribe 333 acciones y Sebastián LABORDE suscribe 334 acciones -. El capital suscripto se integra de la siguiente manera: en este acto en dinero en efectivo el 25% y el saldo en un plazo de dos años, a partir desde el día de la fecha de la constitución. Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, los que se incorporarán al citado por el orden de designación.- Mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria. Nombre de los miembros del directorio: Presidente: Ramiro GATICA y como Director Suplente: Sebastián LABORDE. Representación legal y uso

de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio, y en su caso a quien legalmente lo sustituya; y para la compra - venta y/o locaciones de bienes inmuebles y/o muebles registrables, deberán contar con autorización especial en acta de directorio, en caso de tener pluralidad de miembros. Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el art. 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de MAYO Publíquese en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba.

1 día - Nº 145057 - $ 4010,36 - 09/04/2018 - BOE

LA CASA DE PEDRO S.A.S.
ALTA GRACIA

CONSTITUCIÓN

Constitución de fecha 12 días de marzo de 2018. Socios: JUAN PEDRO SANCHEZ, D.N.I. N° 31.547.728, CUIT / CUIL N°20-31547728-0, nacido el día 16/07/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Arquitecto, con domicilio real en Calle Quillahuasi 122, barrio S\D, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, Argentina; 2) PABLO CARIGNANI, D.N.I. N° 30.309.965, CUIT / CUIL N° 20-30309965-5, nacido el día 08/01/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Carpintero, con domicilio real en Calle Ing Emilio Olmos 376, barrio S/D, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Y 3) SANTOS BUPO, D.N.I. N° 32.080.213, CUIT / CUIL N° 20-32080213-0, nacido el día 06/02/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Peron Eva 58, barrio Carlos Pellegrini, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: LA CASA DE JUAN PEDRO S.A.S. Sede: Avenida Sarmiento 259, barrio Norte, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientesactividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento Capital: El capital es de pesos veintiuno mil ($ 21.000) representado por doscientas diez acciones de valor nominal 100 pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase " B", con derecho a un votos. Suscripción: 1) JUAN PEDRO SANCHEZ, suscribe la cantidad de Setenta (70) acciones, por un total de pesos Siete Mil ($.7000); 2) PABLO CARIGNANI, suscribe la cantidad de Setenta (70) acciones, por un total de pesos Siete Mil ($.7000) y 3) SANTOS BUPO, suscribe la cantidad de Setenta (70) acciones, por un total de pesos Siete Mil ($.7000). Administración: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es JUAN PEDRO SANCHEZ D.N.I. N° 31.547.728 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. SANTOS BUPO D.N.I. N° 32.080.213 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. JUAN PEDRO SANCHEZ D.N.I. N° 31.547.728, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

1 día - Nº 145173 - $ 3263,64 - 09/04/2018 - BOE

MASMUT S.A.
CONSTITUCIÓN
EDICTO RECTIFICATORIO

Por la presente se rectifica el Edicto N° 142195, publicado el día 14/03/2018: 1) Se incorpora al Acta Constitutiva de fecha 18/05/2017 lo establecido en el Acta de Asamblea Extraordinaria unánime autoconvocada de fecha 28 de marzo de 2018, la cual estableció que la sociedad prescinde de sindicatura por no encontrarse comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19550.

1 día - Nº 146045 - $ 148,32 - 09/04/2018 - BOE

TOWER SECURITY SA
CONSTITUCIÓN EDICTO RECTIFICATIVO

Se rectifica el edicto Nº 69389, publicado el día 29 de septiembre del año 2016. Se rectifica el punto 2) y se agrega el punto 13). En el 2 se rectifica la publicación del nombre de los socios, debiendo decir 2) Socios: Raquel Edith del valle Torres, DNI 11.469.096, domicilio calle Ruta Provincial nº 15 S/nro. de la localidad de San Carlos Minas, Provincia de Córdoba, nacida 17/05/1955, profesión Comerciante, estado civil Divorciada, nacionalidad Argentina, y Micaela Szwedowicz, DNI 38.107.922, domicilio calle Ruta Provincial nº 15 S/nro. de la localidad de San Carlos Minas, provincia de Córdoba, nacida el 19/04/1995, profesión comerciante,(…). Y se agrega el punto 13) con lo siguiente: 13) La sociedad por acta constitutiva prescinde de la sindicatura conforme lo dispone art. 284, ley 19.550, teniendo los socios el derecho a controlar que confiere el art. 55 misma ley. Se ratifica el edicto Nº 69389 en todo lo que no ha sido modificado por este.

1 día - Nº 145531 - $ 927,44 - 09/04/2018 - BOE

COUNTRY DE LAS SIERRAS
SOCIEDAD ANÓNIMA
ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria Nº 13 de fecha 29-10-2004 se realizo elección de autoridades quienes por acta de Directorio de Aceptación y Distribución de Cargos de fecha 01-11-2004 aceptaron sus cargos, quedando el Directorio por el termino de un ejercicio constituido de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Ezequiel Tagle DNI 28.117.919, Vicepresidente: Gregorio Tagle, DNI 26.481.303, Directores Titulares: Manuel Augusto Tagle DNI 24.356.836, Directores Suplentes: Maria de Arteaga L.C 6.258.946, Pilar de Arteaga DNI 14.578.504, Hugo Osvaldo Pages L.E Nº 7.983.369.-

1 día - Nº 145549 - $ 265,84 - 09/04/2018 - BOE

COUNTRY DE LAS SIERRAS
SOCIEDAD ANÓNIMA
ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria Nº 6 de fecha 28-09-2001 se realizo elección de autoridades quienes por acta de Directorio de Aceptación y Distribución de Cargos de fecha 29-09-2001 aceptaron sus cargos, quedando el Directorio por el termino de un ejercicio constituido de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Gregorio Tagle DNI 26.481.303, Vicepresidente: Manuel Augusto Tagle, DNI 24.356.836, Directores Titulares: Pilar de Arteaga DNI 14.578.504, Directores Suplentes: Maria de Arteaga L.C 6.258.946, Gerardo Raúl González D.N.I 13.682.906, y Hugo Osvaldo Pagés L.E Nº 7.983.369.-

1 día - Nº 145543 - $ 279,88 - 09/04/2018 - BOE

PLUS S.A.
CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta N° 16 del Directorio, de fecha 01/09/2008, se resolvió modificar la sede social y fijarla en la calle Mariano Larra 3320, Barrio Urca, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - Nº 146308 - $ 243,88 - 09/04/2018 - BOE

COUNTRY DE LAS SIERRAS
SOCIEDAD ANÓNIMA
ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria Nº 8 de fecha 22/11/2002 se realizo elección de autoridades quienes por acta de Directorio de Aceptación y Distribución de Cargos de fecha 25/11/2002 aceptaron sus cargos, quedando el Directorio por el termino de un ejercicio constituido de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Gregorio Tagle DNI 26.481.303, Vicepresidente: Manuel Augusto Tagle, DNI 24.356.836, Directores Titulares: Pilar de Arteaga DNI 14.578.504, Directores Suplentes: Maria de Arteaga L.C 6.258.946, Gerardo Raúl González D.N.I 13.682.906, y Hugo Osvaldo Pages L.E Nº 7.983.369.-

1 día - Nº 145545 - $ 273,12 - 09/04/2018 - BOE

COUNTRY DE LAS SIERRAS
SOCIEDAD ANÓNIMA
ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria Nº 12 de fecha 03-11-2003 se realizo elección de autoridades quienes por acta de Directorio de Aceptación y Distribución de Cargos de fecha 04-11-2003 aceptaron sus cargos, quedando el Directorio por el termino de un ejercicio constituido de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Ezequiel Tagle DNI 28.117.919, Vicepresidente: Gregorio Tagle, DNI 26.481.303, Directores Titulares: Manuel Augusto Tagle DNI 24.356.836, Directores Suplentes: Maria de Arteaga L.C 6.258.946, Pilar de Arteaga DNI 14.578.504, Hugo Osvaldo Pages L.E Nº 7.983.369 .-

1 día - Nº 145547 - $ 267,92 - 09/04/2018 - BOE

COUNTRY DE LAS SIERRAS
SOCIEDAD ANÓNIMA
ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria Nº 14 de fecha 15-12-2005 se realizo elección de autoridades quienes por acta de Directorio de Aceptación y Distribución de Cargos de fecha 16-12-2005 aceptaron sus cargos, quedando el Directorio por el termino de un ejercicio constituido de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Ezequiel Tagle DNI 28.117.919, Vicepresidente: Pilar de Arteaga DNI 14.578.504, Directores Titulares: Maria de Arteaga L.C 6.258.946, Directores Suplentes: Hugo Osvaldo Pagés L.E. 7.983.369, Claudia Cristina Baroni DNI 21.994.605, Mario Oscar Scipioni DNI 11.559.818.-

1 día - Nº 145559 - $ 268,44 - 09/04/2018 - BOE

GRANBEL S.A.
EDICTO RECTIFICATIVO Y RATIFICATIVO

Edicto rectificativo y ratificativo de los edictos publicados en el Boletín Oficial bajo el nº 110666 con fecha 01 de Agosto de 2017, nº 119805 de fecha 26 de Septiembre de 2017 y nº 129192 de fecha 22 de Noviembre de 2017. Representación y uso de la firma social: Artículo Décimo-Segundo: el Directorio en su primera reunión deberá designar un Presidente. La representación de la sociedad, inclusive e uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio.

1 día - Nº 145623 - $ 195,12 - 09/04/2018 - BOE

ANTONBIT ARGENTINA S.A.
RIO PRIMERO
ELECCIÓN DE AUTORIDADES
MODIFICACIÓN ART. 5 DEL ESTATUTO SOCIAL. REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL POR LEY 27260

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nº 11, de fecha 08/02/2018, se resolvió por unanimidad nuevas autoridades por el término de tres períodos, quienes aceptaron los cargos: Director titular-Presidente: Enzo Enrique Gasser, DNI: 17.067.152, domicilio: Zona Rural - Dpto. Rio Primero. Cba. Director Suplente: Ariel José Strumia, DNI: 23.902.487, domicilio: Belgrano S/N. Piquillín. Cba. Se prescinde de sindicatura. En el mismo acto, se aprobó por unanimidad la reducción del capital social por blanqueo Ley 27260, modificándose en consecuencia el art. 5 del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: "El Capital Social es de pesos un millón cuatrocientos noventa mil seiscientos sesenta y dos pesos ($1.490.662), representado por doscientas (200) acciones de cuarenta y nueve pesos con sesenta y ocho mil ochocientos setenta y tres centavos ($49,68873) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción y diecinueve mil ochocientas (19.800) acciones de cuarenta y nueve pesos con sesenta

y ocho mil ochocientos setenta y tres centavos ($49,68873) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "B" con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188º de la Ley 19.550."

1 día - Nº 145734 - $ 758,28 - 09/04/2018 - BOE

HOTEL NAMUNCURA S.R.L.
RIO CEBALLOS
CESION DE CUOTAS

Ciudad de Córdoba, a los veintidós días del mes de Diciembre de 2016, la Socia Claudia María Ines Gastiazoro de Sattler cede al Sr. Guillermo Ariel Sattler, D.N.I.: 29.607.579 y al Sr. Nicolas Gabriel Sattler, D.N.I: 29.607.578, la cantidad de (500) quinientas cuotas sociales por partes iguales. La Sra. Norma Beatriz Sattler cede al Sr. Juan Carlos Sattler, D.N.I.: 8.071.793 la totalidad de las cuotas sociales, o sea la cantidad de quinientas cuotas (500). Y se hace la modificación del Art. 4 del contrato social. Quedando redactado de la siguiente forma: "Articulo Cuatro: El capital social se establece en la suma de pesos QUINCE MIL ($15.000), dividido en UN MNIL QUINIENTAS CUOTAS (1500) de valor nominal de DIEZ ($10) cada una las cuales son suscriptas e integradas de la siguiente manera: La Sra. Maria Ines Gastiazoro de Sattler suscribe la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales, el Sr. Guillermo Ariel Sattler suscribe la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas sociales; Nicolas Gabriel Sattler suscribe la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas sociales y el Sr. Juan Carlos Sattler suscribe la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales. Las cuotas sociales se encuentran integradas en su totalidad." El resto de las clausulas no se modifican. La designación de socio gerente de la clausula quinta del contrato social, se mantiene en su totalidad. JUZG 1A INS C.C. 7A-CON SOC 4-SEC – Expte Nº 6222163.

1 día - Nº 146518 - $ 1439 - 09/04/2018 - BOE

EL MAÑERO S.A.S.
ALEJO LEDESMA
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

(1) Fecha de constitución: Instrumento Constitutivo 21.03.2018. (2) Socios: (i) Mario Martín Pena, argentino, casado, D.N.I. N° 10.050.880, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-10050880-0, nacido el 19.01.1952, sexo masculino, agropecuario, con domicilio real en calle Entre Ríos N° 944 de la Ciudad de Alejo Ledesma, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio; (ii) Laura Hellen Pahud, argentina, casada, D.N.I. N° 14.520.404, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 27-14520404-1, nacida el 18.08.1960, sexo femenino, comerciante, con domicilio real en calle Entre Ríos N° 944 de la Ciudad de Alejo Ledesma, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio; (iii) Milagros Pena, argentina, soltera, D.N.I. N° 30.404.496, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 27-30404496-4, nacida el 19.03.1984, sexo femenino, bióloga, con domicilio real en Zona Rural Establecimiento Rural Don Martín de la Ciudad de Huanchillas, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio; (iv) Federico Ernesto Pena, argentino, soltero, D.N.I. N° 31.840.570, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-31840570-1, nacido el 04.12.1985, sexo masculino, agropecuario, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 1074 de la Ciudad de Alejo Ledesma, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio; y (v) Emilio Martín Pena, argentino, soltero, D.N.I. N° 36.309.035, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-36309035-5, nacido el 10.08.1991, sexo masculino, agropecuario, con domicilio en Zona Rural Establecimiento Don Martín de la Ciudad de Huanchillas, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio. (3) Denominación: EL MAÑERO S.A.S. (4) Sede Social: Entre Ríos N° 944 de la Ciudad de Alejo Ledesma, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años a partir de la fecha del instrumento constitutivo. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (1) Producción agrícola en todas sus especies y subespecies como cereales, oleaginosas, forrajes y demás en fundos rurales propios y/o arrendados; (2) Servicios de siembra, fertilización, fumigaciones, recolección de cultivos, control y limpieza de plagas y maleza, clasificación de semillas, etcétera; (3) Cría, engorde o invernada de todo tipo de ganado, especialmente bovino y porcino. Explotación de aras y cabañas. Explotación tambera. Explotación ganadera en todas sus variantes. Explotación Apícola. Explotación Avícola; (4) Explotación de actividades forestales, frutícolas, hortícolas y de toda especie. Explotaciones alternativas; (5) Establecimiento de ferias, depósitos, silos, acopios, almacenajes y depósitos destinados a la conservación y comercialización de los productos y subproductos agrícolas y/ o ganaderos; (6) Producción y /o comercialización de semillas, fertilizantes, combustibles, agroquímicos y toda variedad de insumos para el campo; (7) Explotación y desarrollo de transporte terrestre para uso propio y/ o comercial de ganado, cereales y demás productos agropecuarios y sus derivados; (8) Compraventa y/ o intermediación en operaciones con ganado vacuno, caballar, ovino, porcino, en pie o faenado; (9) Comercialización de maquinarias, repuestos e insumos destinados a la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, y de granja; (10) Servicios de asesoramiento técnico, comercial y administrativos vinculados con las actividades antes mencionadas, incluyendo la administración general de establecimientos rurales. Provisión de servicios de logística en materia de explotaciones agropecuarias en todas sus formas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. (7) Capital: $ 100.000, representado por 1.000 acciones, de $ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción individual: (i) Mario Martín Pena suscribe 350 acciones, es decir, $ 35.000; (ii) Laura Hellen Pahud suscribe 350 acciones, esto es, $ 35.000; (iii) Milagros Pena suscribe 100 acciones, es decir, $ 10.000; (iv) Federico Ernesto Pena suscribe 100 acciones, esto es, $ 10.000; (v) Emilio Martín Pena suscribe 100 acciones, es decir, $ 10.000. (8) Administración: La administración estará a cargo de Emilio Martín Pena, D.N.I. N° 36.309.035, Federico Ernesto Pena, D.N.I. N° 31.840.570 y Laura Hellen Pahud, D.N.I. N° 14.520.404, que revestirán el carácter de Administradores Titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y duraran en sus cargos mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa a Mario Martín Pena, D.N.I. N° 10.050.880 en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. (9) Representación legal y uso de la firma social: La representación y uso de la firma social estará a cargo de Laura Hellen Pahud, D.N.I. N° 14.520.404, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. (10) Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. (11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

1 día - Nº 145574 - $ 3025,48 - 09/04/2018 - BOE

BALANCES

BANCO JULIO S.A.

Nombre del Auditor firmante	ANA BEATRIZ LOPEZ ESPINAR
Asociación Profesional	KPMG SOCIEDAD CIVIL Reg. Soc. Profesionales Universitarios Reg. 21.00042.5 - C.P.C.E.C.
Informe correspondiente al ejercicio cerrado el: 31/12/2017	001 - OPINION FAVORABLE SIN SALVEDADES.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 31.12.2017 y 31.12.2016
(cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	31.12.17	31.12.16
A. Disponibilidades		
- Efectivo	32.533	54.848
- Entidades financieras y corresponsales		
*B.C.R.A.	268.517	216.837
*Otras del pais	138	25
*Del exterior	1.583	3.942
	302.771	275.652
B. Títulos Públicos y Privados (Anexo A) (Nota 3.3.2)		
- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	282.775	92.485
	282.775	92.485
C. Préstamos		
- Al Sector Financiero (Anexo B,C y D)		
*Interfinancieros- (call otorgados)	20.000	80.000
*Intereses, ajustes y Dif. de cotizac. dev a cobrar	46	113
	20.046	80.113
- Al Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior (Anexo B,C y D)		
*Adelantos	145.192	147.423
*Documentos	125.117	84.831
*Hipotecarios	8.720	18.977
*Prendarios	1.485	5.168
*Personales	382	228
*Tarjetas de crédito	6.304	5.218
*Intereses, ajustes y Dif. de cotizac. dev a cobrar	9.787	9.148
*Intereses documentados	(7.735)	(4.891)
	289.252	266.102
- (Previsiones) (Anexo J) (Nota 3.3.3.1)	(9.938)	(15.080)
	299.360	331.135
D. Otros Créditos por Intermediación Financiera		
- Banco Central de la República Argentina (Nota 7)	41.453	37.052
- Montos a cobrar por vtas.contado a liquidar y a término	40.117	3.676
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	18.774	-
- Otros comprendidas en las Normas de clasificacion de deudores (Anexo B,C y D)	203	173
- (Previsiones) (Anexo J) (Nota 3.3.3.1)	(8)	(2)
	100.539	40.899
E Créditos por arrendamientos financieros (Nota 3.3.9)		
- Creditos por arrendamientos financieros (Anexo B,C y D)	11.410	8.108
- Intereses y ajustes devengados a cobrar (Anexo B,C y D)	266	214
- (Previsiones) (Anexo J) (Nota 3.3.3.1)	(379)	(83)
	11.297	8.239
F. Participaciones en Otras Sociedades (Anexo E) (Nota 3.3.10)		
- Otras (Nota 5.1)	15.884	11.000
	15.884	11.000
G. Créditos Diversos		
- Otros (Nota 5.2)	9.397	7.935
- Otros Intereses y ajustes devengados a cobrar	2	-
- Previsiones (Anexo J) (Nota 3.3.3.1)	(366)	(392)
	9.033	7.543
H. Bienes de Uso (Anexo F) (Nota 3.3.5)	4.855	4.590
I. Bienes Diversos (Anexo F) (Nota 3.3.5)	22.678	10.929
J. Bienes Intangibles (Anexo G) (Nota 3.3.6)		
- Gastos de organización y desarrollo	9.690	1.308
	9.690	1.308
K. Partidas Pendientes de Imputación	99	65
TOTAL DEL ACTIVO	1.058.981	783.845

P A S I V O	31.12.17	31.12.16
L. Depósitos (Anexo H e I)		
- Sector Público no Financiero	2.124	2.886
- Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		
* Cuentas Corrientes	316.757	201.554
* Cajas de Ahorro	152.429	47.500
* Plazos Fijos	368.186	226.797
* Otros	29.929	202.337
* Intereses, ajustes y dif de cotiz. devengados a pagar	2.967	2.742
	870.268	680.930
	872.392	683.816
M. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
- Banco Central de la República Argentina		
* Otros (Anexo I)	337	566
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	18.700	-
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	40.029	3.669
- Otras (Anexo I)	9.281	6.376
	68.347	10.611
N. Obligaciones Diversas		
Otras (Nota 5.3)	21.438	15.000
	21.438	15.000
P Partidas Pendientes de Imputación	364	5
TOTAL DE PASIVO	962.541	709.432
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	96.440	74.413
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	1.058.981	783.845

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2017 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.17	31.12.16
A. Ingresos Financieros		
- Intereses por préstamos al sector financiero	2.010	5.580
- Intereses por adelantos	59.005	59.208
- Intereses por documentos	29.393	27.747
- Intereses por préstamos hipotecarios	5.767	7.440
- Intereses por préstamos prendarios	2.058	3.095
- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	772	987
- Intereses por otros préstamos	123	97
- Intereses por arrendamientos financieros	3.908	2.699
- Resultado neto de Títulos Públicos y Privados	39.172	47.105
- Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	12.450	6.838
- Otros	18.117	1.378
	172.775	162.174
B. Egresos Financieros		
- Intereses por depósitos en caja de ahorros	216	105
- Intereses por depósitos a plazo fijo	45.699	51.261
- Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	206	451
- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	14	43
- Otros intereses	319	314
- Ajustes por Cláusula C.E.R.	56	-
- Aporte al fondo de garantías de los depósitos (Nota 9)	1.520	1.314
- Otros (Nota 5.4)	19.037	16.483
	67.067	69.971
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	105.708	92.203
C. Cargo por Incobrabilidad (Anexo J)	11.679	7.709
D. Ingresos por Servicios		
- Vinculados con operaciones activas	5.592	4.421
- Vinculados con operaciones pasivas	13.892	10.802
- Otras comisiones	214	73
- Otros (Nota 5.5)	5.162	2.635
	24.860	17.931
E. Egresos por Servicios		
- Comisiones	2.740	2.312
	2.740	2.312

F. Gastos de Administración		
- Gastos en Personal	60.109	51.645
- Honorarios a directores y síndicos	6.226	6.888
- Otros honorarios	5.319	3.653
- Propaganda y publicidad	11	80
- Impuestos	2.587	1.746
- Depreciación de Bienes de Uso (Anexo F)	715	621
- Amortización de gastos de organización (Anexo G)	1.424	788
- Otros gastos operativos	15.717	12.360
- Otros	3.314	1.998
	95.422	79.779
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	20.727	20.334
G. Utilidades Diversas		
- Resultado por participaciones permanentes	1.561	-
- Intereses punitorios	36	47
- Créditos recuperados y previsiones desafectadas	4.438	1.183
- Otros (Nota 5.6)	10.664	3.643
	16.699	4.873
H. Pérdidas Diversas		
- Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones (Anexo J)	84	301
- Amortización y pérdidas por bienes diversos (Anexo F)	364	220
- Otros (Nota 5.7)	1.151	1.260
	1.599	1.781
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	35.827	23.426
I. Impuesto a las Ganancias (Nota 3.3.7.1)	13.800	8.839
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO- GANANCIA	22.027	14.587

CUENTAS DE ORDEN
AL 31.12.201 / y 31.12.2016
(cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.17	31.12.16
DEUDORAS		
Contingentes		
- Garantías recibidas	203.287	202.739
- Cuentas contingentes deudoras por el contrario	1.280	5.421
	204.567	208.160
De Control		
- Créditos clasificados irrecuperables	17.117	5.122
- Otras (Nota 5.8)	60.627	40.995
- Cuentas de control deudoras por contra	15.767	24.922
	93.511	71.039
Total Cuentas Deudoras	298.078	279.199
ACREEDORAS		
Contingentes		
- Otras Garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo B, C y D)	80	4.221
- Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	1.200	1.200
-Cuentas Contingentes acreedoras por el contra	203.287	202.739
	204.567	208.160
De Control		
- Valores por Acreditar	15.767	24.922
- Cuentas de Control acreedoras por el contra	77.744	46.117
	93.511	71.039
Total Cuentas Acreedoras	298.078	279.199

Las notas 1 a 21, y los Anexos A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L ,N y O que se acompañan, forman parte integrante de este estado

BANCO JULIO S.A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2017 Y FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social (1)	Ajustes al Patrimonio	Reservas de Utilidades		Resultados No Asignados	Total al 31.12.17	Total al 31.12.16
			Legal	Otras			
Saldos al comienzo del ejercicio	36.000	-	10.181	469	27.763	74.413	59.456
Ajustes de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	370
Subtotal	36.000	-	10.181	469	27.763	74.413	59.826
Distribución de resultados no asignados aprobados por Asamblea de Accionistas del 22.05.17: Reserva Legal	-	-	2.179	-	(2.179)	-	-
Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	-	22.027	22.027	14.587
Saldos al cierre del ejercicio	36.000	-	12.360	469	47.611	96.440	74.413

(1) Anexo K

BANCO JULIO S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2017 Y FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.17	31.12.16
Variaciones del efectivo y sus equivalentes (Nota 4)		
Efectivo al inicio del ejercicio	275.652	85.435
Efectivo al cierre del ejercicio	302.771	275.652
Aumento neto del efectivo	27.119	190.217
Causas de las variaciones del efectivo (en moneda homogénea)		
Actividades operativas		
Cobros (Pagos) netos por:	112.236	270.905
- Titulos Públicos y Privados	(151.426)	135.947
- Préstamos	105.824	(22.284)
- al Sector Financiero	62.077	(35.480)
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	43.747	13.196
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(41.523)	1.025
- Créditos por arrendamientos Financieros	850	(1.012)
- Depósitos	142.286	160.411
- al Sector Público no Financiero	(762)	1.108
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	143.048	159.303
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	56.225	(3.182)
- Interfinancieros (call recibidos)	(206)	(451)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación)	56.431	(2.731)
Cobros vinculados con ingresos por servicios	24.860	17.931
Pagos vinculados con egresos por servicios	(2.740)	(2.312)
Gastos de administración pagados	(90.075)	(73.255)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(9.806)	-
Cobros/ (Pagos) netos por intereses punitorios	36	(323)
Cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	6.112	3.568
(Pagos) netos por otras actividades operativas	(10.613)	(5.792)
-Créditos diversos	(1.572)	3.399
-Obligaciones diversas	(21.816)	(15.909)
- Partidas pendientes de imputacion	325	(490)
-Previsiones	-	370
-Diferencia de Cotización	12.450	6.838
Pago del impuesto a las ganancias	(7.210)	(9.410)
Flujo neto de efectivo generado por en las actividades operativas	**22.800**	**201.312**
Actividades de inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(1.253)	(543)
Cobros netos por bienes diversos	9.124	-
Pagos por compra de participaciones en otras sociedades	(3.323)	(11.000)
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades de inversión	**4.548**	**(11.543)**
Actividades de financiación		
(Pagos)/ Cobros netos por:		
- Banco Central de la República Argentina	(229)	448
º Otros	(229)	448
Flujo neto de efectivo (utilizado en)/generado por las actividades de financiación	**(229)**	**448**
Aumento neto del efectivo	**27.119**	**190.217**

Las notas 1 a 21, y los Anexos A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L ,N y O que se acompañan, forman parte integrante de este estado

BANCO JULIO S.A.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31.12.2017

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Importe
RESULTADOS NO ASIGNADOS	47.611
SALDOS DISTRIBUIDOS	
A Reservas de Utilidades	
- A Reserva Legal (20% s/22.027 miles de pesos)	4.405
SALDO DISTRIBUIBLE	43.206
A Ejercicio siguiente	
RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	43.206

ANEXO A

BANCO JULIO S.A.

Detalle de Títulos Públicos y Privados al 31.12.17 y al 31.12.16

(cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones	Opciones	Posición final
		Valor de Mercado	Saldo de Libros 31.12.17	Saldo de Libros 31.12.16			
Instrumentos emitidos por el BCRA			**282.775**	**92.485**	**242.775**	**-**	**242.775**
Letras del BCRA -a valor razonable de mercado			226.170	-	226.170	-	226.170
LEBAC $ VTO. 17/01/2018 a 273 dias	46821		148.324	-	148.324	-	148.324
LEBAC $ VTO. 21/02/2018 a 280 dias	46822		63.638	-	63.638	-	63.638
LEBAC $ VTO. 21/03/2018 a 273 dias	46823		14.208	-	14.208	-	14.208
Letras del B.C.R.A. - Por operaciones de pase			40.000	3.669	-	-	-
LEBAC interno en $ (273 dias) vto 16.05.18	46825		40.000	-	-	-	-
LEBAC en $ interno (251 dias) Vto 01.02.17			-	3.669	-	-	-
Letras del BCRA -A costo más rendimiento			16.605	88.816	16.605	-	16.605
LEBAC $ VTO. 19/09/2018 a 273 dias	46830		16.605	-	16.605	-	16.605
LEBAC $ VTO. 18/01/2017 a 203 dias	46796		-	59.300	-	-	-
LEBAC $ VTO. 25/01/2017 a 203 dias	46799		-	29.516	-	-	-
Total de títulos públicos			**282.775**	**92.485**	**242.775**	**-**	**242.775**
Total de títulos públicos y privados			**282.775**	**92.485**	**242.775**	**-**	**242.775**

ANEXO B

BANCO JULIO S.A.

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas al 31.12.17 y al 31.12.16

(cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.17	31.12.16
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	172.549	254.460
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	6.548	6.136
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	24.196	45.928
Sin garantías ni contragarantías preferidas	141.805	202.396
Con seguimiento especial		
En observación	6.049	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.049	-
Con problemas	5.602	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.602	-
Con alto riesgo de insolvencia	882	2.727
Sin garantías ni contragarantías preferidas	882	2.727
Irrecuperable	519	11.521
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	5.000
Sin garantías ni contragarantías preferidas	519	6.521
Total Cartera Comercial	185.601	268.708

CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	120.905	83.154
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	413	371
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	22.800	7.878
Sin garantías ni contragarantías preferidas	97.692	74.905
Cumplimiento inadecuado	4.590	1.928
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	1.614
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.590	314
Cumplimiento deficiente	3.674	1.508
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.133	622
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.541	886
De difícil recuperación	5.070	3.633
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.595	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.475	3.633
Irrecuperable	1.417	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.417	-
Total Cartera Consumo y Vivienda	135.656	90.223
TOTAL GENERAL	321.257	358.931

ANEXO C

BANCO JULIO S.A.

Concentración de las Financiaciones al 31.12.17 y al 31.12.16
(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	31.12.17		31.12.16	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	106.572	33,17%	132.413	36,89%
50 siguientes mayores clientes	158.577	49,36%	175.762	48,97%
100 siguientes mayores clientes	51.647	16,08%	46.633	12,99%
Resto de clientes	4.461	1,39%	4.123	1,15%
Total	321.257	100,00%	358.931	100,00%

ANEXO D

BANCO JULIO S.A.

Apertura por plazos de las financiaciones al 31.12.17
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento							Total
	Cartera vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Sector Financiero	-	20.046	-	-	-	-	-	20.046
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	284	226.554	38.084	13.019	8.109	11.462	3.699	301.211
Total	284	246.600	38.084	13.019	8.109	11.462	3.699	321.257

ANEXO E

BANCO JULIO S.A.

Detalle de Participaciones en Otras Sociedades al 31.12.17 y 31.12.16
(cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO		Acciones y/o Cuotas partes				Importe al	Importe al	Información sobre el Emisor				
								Datos del último Estado Contable				
Identificación	Denominación	Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por Acción	Cantidad	31.12.17 (1)	31.12.16	Actividad principal	Fecha de cierre de período	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del Período
	-En Otras Sociedades					15.884	11.000					
	-No Controladas					15.884	11.000					
	- Del País					15.884	11.000					
30688331761	GARANTIZAR SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA	escriturales clase B	1	1	400	15.884	11.000	829	30/09/2017	24.069	5.548.700	90.197
	Total de Participaciones en Otras Sociedades					15.884	11.000					

ANEXO F

BANCO JULIO S.A.
Movimientos de Bienes de Uso y Bienes Diversos
al 31.12.17 y al 31.12.16
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incor-poraciones	Trans-ferencias	Bajas	Depreciaciones del Ejercicio		Valor residual al cierre del 31.12.17	Valor residual al cierre del 31.12.16
					Años de vida útil asignada	Importe		
BIENES DE USO								
Inmuebles	2.903	-	(5)	-	50	56	2.842	2.903
Mobiliario e Instalaciones	465	74	-	-	10	79	460	465
Máquinas y Equipos	739	911	-	-	5	330	1.320	739
Muebles adquiridos por Arrend. Fcro	483	-	-	-	3	250	233	483
TOTAL	4.590	985	(5)	-		715	4.855	4.590
BIENES DIVERSOS								
Obras de Arte	37	-	-	-	-	-	37	37
Bienes dados en alquiler	9.528	-	-	1.367	50	157	8.004	9.528
Bienes tomados en defensa de crédito	-	13.400	-	-	50	165	13.235	-
Otros Bienes Diversos	1.364	272	5	197	50	42	1.402	1.364
TOTAL	10.929	13.672	5	1.564		364	22.678	10.929

ANEXO G

BANCO JULIO S.A.
Detalle de Bienes Intangibles
al 31.12.17 y al 31.12.16
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incor-poraciones	Trans-ferencias	Bajas	Amortizaciones del Ejercicio		Valor residual al cierre del 31.12.17	Valor residual al cierre del 31.12.16
					Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de organización y desarrollo	1.308	9.806	-	-	5	1.424	9.690	1.308
TOTAL	1.308	9.806	-	-		1.424	9.690	1.308

ANEXO H

BANCO JULIO S.A.
Concentración de los depósitos
al 31.12.17 y al 31.12.16
(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31.12.17		31.12.16	
	Saldo	% sobre cartera total	Saldo	% sobre cartera total
10 mayores clientes	501.914	57,53%	426.762	62,41%
50 siguientes mayores clientes	305.784	35,05%	223.584	32,70%
100 siguientes mayores clientes	45.581	5,22%	22.310	3,26%
Resto de clientes	19.113	2,20%	11.160	1,63%
Total	872.392	100,00%	683.816	100,00%

ANEXO I

BANCO JULIO S.A.
Apertura por plazos de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas
al 31.12.2017
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						Total
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	mas de 24 meses	
Depositos	816.164	49.753	4.965	1.510	-	-	872.392
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera							
B.C.R.A.	337	-	-	-	-	-	337
Otros	9.281	-	-	-	-	-	9.281
Total Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	9.618	-	-	-	-	-	9.618
TOTAL	825.782	49.753	4.965	1.510	-	-	882.010

ANEXO J

BANCO JULIO S.A.
Movimiento de Previsiones
al 31.12.17 y al 31.12.16
(cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Resultado monetario generado por previsiones	Saldo al 31.12.17	Saldo al 31.12.16
			Desafectaciones	Aplicaciones			
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
- Préstamos-Por Riesgo de Incobrab. y Desvalorización	15.080	(1) 11.378	1.457	15.063	-	9.938	15.080
- Otros Créd.por Int.Fin-Por Riesgo de Incob. y Desvalorización	2	(1) 6	-	-	-	8	2
- Créditos por arrendamientos financieros-Por Riesgo de Incobrabilidad y Desvalorización	83	(1) 296	-	-	-	379	83
- Créditos Diversos-Por Riesgo de Incob. y Desvalorización	392	(2) 84	110	-	-	366	392
TOTAL	15.557	11.764	(3) 1.567	15.063	-	10.691	15.557
DEL PASIVO							
TOTAL	-	-	-	-	-	-	-

(1) Corresponde miles de pesos 11.679 a cargo de incobrabilidad y miles de pesos 1 a diferencia de cotizacion.
(2) Registrados en "Pérdidas Diversas - Cargo por Incobrabilidad de Créditos Diversos y otras previsiones".
(3) Registrados en "Utilidades Diversas -Creditos recuperados y previsiones desafectadas".

ANEXO K

BANCO JULIO S.A.
Composición del Capital Social al 31.12.17
(cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social (1)					
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No Integrado
			En circulación	En cartera				
Nominativas no endosables	36.000	1	36.000	-	-	-	36.000	-
TOTAL	36.000		36.000	-	-	-	36.000	-

(1) Nota 15

ANEXO L

BANCO JULIO S.A.
SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31.12.17 Y AL 31.12.16
(cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa Matriz y suc.en el país	Total al 31.12.17			Total al 31.12.16
		Total	Euro	Dólar	
ACTIVO					
Disponibilidades	273.661	273.661	631	273.030	208.183
Préstamos	1.149	1.149	-	1.149	612
Otros Créditos por Intermediación Financiera	21.027	21.027	-	21.027	1.902
Créditos Diversos	1.420	1.420	-	1.420	3.655
Total	297.257	297.257	631	296.626	214.352
PASIVO					
Depósitos	293.779	293.779	-	293.779	204.430
Otras Oblig.por Interm.Financiera	346	346	-	346	142
Obligaciones Diversas	456	456	-	456	568
Partidas pendientes de imputación	2	2	-	2	-
Total	294.583	294.583	-	294.583	205.140
CUENTAS DE ORDEN					
DEUDORAS (excepto cuentas deudoras por contra)					
Contingentes	6.848	6.848	-	6.848	10.480
De control	11.632	11.632	-	11.632	5.563
Total	18.480	18.480	-	18.480	16.043

ANEXO N

BANCO JULIO S.A.
ASISTENCIA A VINCULADOS AL 31.12.17 Y AL 31.12.16
(cifras expresadas en miles de pesos)

Situación / Concepto	Normal	Riesgo Potencial - Cumplimiento Inadecuado	Con Problemas - Cumplimiento Deficiente		Con alto riesgo de insolvencia - Difícil recuperación		Irrecuperable	Irrecuperable por disposición técnica	Total	
			No Vencida	Vencida	No Vencida	Vencida			31.12.17	31.12.16
1. Préstamos	1.038	-	-	-	-	-	-	-	1.038	3.770
- Adelantos	559	-	-	-	-	-	-	-	559	3.025
Sin Gtías y Contragarantías preferidas	559	-	-	-	-	-	-	-	559	3.025
- Tarjetas	479	-	-	-	-	-	-	-	479	745
Sin Gtías y Contragarantías preferidas	479	-	-	-	-	-	-	-	479	745
TOTAL	1.038	-	-	-	-	-	-	-	1.038	3.770
PREVISIONES	10	-	-	-	-	-	-	-	10	38

ANEXO O

BANCO JULIO S.A.
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AL 31.12.17
(cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Activo Subyacente	Tipo de Liquidacion	Ambito de Negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado Originalmente pactado -en meses-	Plazo promedio ponderado Residual -en meses-	Plazo promedio ponderado de Liquidacion de Diferencias -en dias-	Monto
Operaciones de Pase	Intermediacion-cuenta propia	Titulos Públicos Nacionales	Con entrega del subyacente	MAE	1	1	2	40.000

FERNANDO DANIEL CARRANZA
GERENTE GENERAL

SARA PAMELA JALIL
GERENTE DE ADM. Y CONTABILIDAD

MARCELO JULIO JALIL
PRESIDENTE

MAXIMILIANO HORACIO AUAD
SINDICO TITULAR

ROGER AGUSTIN AUAD
SINDICO TITULAR

MARCELO BADRA
SINDICO TITULAR

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19 de Febrero de 2018

KPMG
Reg. Soc. Profesionales Universitarios
Reg. 21.00042.5 - C.P.C.E.C.

BANCO JULIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

1. MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO

La Asamblea de Accionistas N° 47 reunida el 11 de abril de 2016 aprobó el cambio de fecha de cierre de ejercicio económico de Banco Julio S.A. (la Entidad o el Banco) del 30 de junio al 31 de diciembre de cada año en el Estatuto Social de la Entidad, resolviendo su aplicación a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

El Banco ha preparado los estados contables de acuerdo con las normas contables para entidades financieras establecidas por el Banco Central de la República Argentina ("B.C.R.A."), y de acuerdo a las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Córdoba, República Argentina, excepto por lo informado en Nota 13.

Los presentes estados contables exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la norma CONAU 1-111 del B.C.R.A. (Comunicación "A" 3147).

3. NORMAS CONTABLES APLICADAS

Las normas contables más significativas aplicadas por la Entidad para la preparación de los estados contables son las siguientes:

3.1. Unidad de medida

Los estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, habiéndose discontinuado a partir de esa fecha, de acuerdo lo establecido por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) y la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A..

La Resolución N° 517/16 de la Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. emitida con fecha 14 de octubre de 2016 estableció que la sección 3.1. (Expresión en moneda homogénea) de la Resolución Técnica N° 17 de la F.A.C.P.C.E. se aplicará a los estados contables correspondientes a períodos anuales cerrados a partir del 31 de marzo de 2017 inclusive, y los períodos intermedios posteriores a dicho ejercicio.

Dicha Resolución se encuentra aprobada con fecha 27 de octubre de 2016 por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba y el B.C.R.A. no se ha expedido al respecto.

Sin embargo, la existencia de variaciones importantes en las variables relevantes de la economía que afectan los negocios de la Entidad, tales como las observadas en los últimos ejercicios en el costo salarial, la tasa de interés y el tipo de cambio, podrían afectar la situación patrimonial y los resultados del Banco, y, por ende, esas variaciones debieran ser tenidas en cuenta en la interpretación que se realice de la información que la Entidad brinda en los presentes estados contables sobre su situación patrimonial, los resultados de sus operaciones y los flujos de su efectivo y sus equivalentes.

3.2. Información comparativa

En cumplimiento de lo establecido en la Comunicación "A" 4265 y complementarias del B.C.R.A. y las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), las cifras de los presentes estados contables se presentan en forma comparativa con el ejercicio precedente finalizado el 31 de diciembre de 2016.

En cumplimiento de lo dispuesto por las normas contables profesionales y por la Comunicación "A" 4265 y modificatorias del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), las cifras de los presentes estados contables se presentan en forma comparativa con el ejercicio precedente finalizado el 31 de diciembre de 2016 mientras que los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes se exponen comparativos con el período de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2016, adecuado a la nueva fecha de cierre de ejercicio según lo descripto en Nota 1.

3.3. Criterios de valuación

3.3.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se encuentran valuados al tipo de cambio de referencia publicado por el B.C.R.A. vigente al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio generadas fueron imputadas al resultado de cada ejercicio.

3.3.2. Títulos Públicos y Privados

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 5180 del B.C.R.A, los instrumentos de deuda del sector público no financiero y de regulación monetaria del B.C.R.A se valúan según lo indicado a continuación:

- **Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.**

Letras emitidas por el B.C.R.A. (LEBAC) – A valor razonable de mercado: Al 31 de diciembre de 2017, estos títulos se registraron de acuerdo con los valores de cotización o valores presentes vigentes para cada título al cierre del ejercicio e incluyen las tenencias que constan en los listados de volatilidades publicadas mensualmente por esa Institución a los fines del cálculo de la exigencia de capital mínimo por riesgo de mercado o en los listados de valores presentes publicados por el B.C.R.A.. Al 31 de diciembre de 2016 la Entidad no registra posiciones en esta categoría.

Letras emitidas por el B.C.R.A. (LEBAC) – Por operaciones de pase: corresponden a operaciones de pases activos concertadas con el B.C.R.A. en el marco de lo establecido por la Comunicación "A" 4143 y complementarias de este organismo. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se valuaron por su valor de incorporación más los intereses devengados hasta la fecha de cierre de cada ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el monto a cobrar por ventas a término en relación con esta operación de pase activo se valuó considerando el precio concertado más la prima devengada a cada cierre. En tanto, las especies a entregar por ventas a término se valuaron de acuerdo con el criterio de medición descripto para el nocional según lo indicado en el párrafo precedente.

Letras emitidas por el B.C.R.A. (LEBAC) – A costo más rendimiento: al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la tenencia en este rubro se valúa a su costo de incorporación más los intereses devengados a la fecha de cierre aplicando en forma exponencial la tasa interna de retorno de acuerdo con sus condiciones de emisión.

3.3.3. Préstamos

3.3.3.1. Previsiones por riesgo de incobrabilidad

La Entidad constituye una previsión por riesgo de incobrabilidad para cubrir las pérdidas estimadas en la recuperación de los préstamos, créditos por arrendamiento financiero y compromisos eventuales (en este último caso, para deudores en situación distinta a la normal), de acuerdo a las normas establecidas por el B.C.R.A. (Comunicación "A" 2950 y modificatorias del B.C.R.A).

Dichas normas establecen la forma en que las entidades financieras deben clasificar los deudores y las pautas mínimas a aplicar para el previsionamiento por riesgo de incobrabilidad de la cartera de créditos del sector privado no financiero y financiero, teniéndose en cuenta las condiciones económicas actuales y las expectativas futuras.

El cargo por incobrabilidad imputado a resultados sólo incluye el incremento de la mencionada previsión en cada ejercicio.

3.3.4. Devengamiento de intereses

El devengamiento de intereses para las operaciones se ha efectuado básicamente utilizando el método de cálculo exponencial. En el caso de operaciones de depósito en caja de ahorros en los que los plazos de capitalización de los intereses no superan los noventa y dos días, el devengamiento de los intereses se ha efectuado aplicando el método lineal.

3.3.5. Bienes de uso y bienes diversos

Estos bienes se encuentran registrados a su valor de costo, netos de las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas por el método de línea recta y en base a las vidas útiles estimadas. Las altas anteriores al 28 de febrero de 2003 se han reexpresado en moneda de esa fecha de acuerdo con lo indicado en Nota 3.1. Los valores residuales de los bienes de uso y bienes diversos tomados en su conjunto no exceden su valor de utilización económica.

3.3.6. Bienes intangibles

Representa gastos incurridos por la Entidad en concepto de organización e instalación y gastos de reorganización de los sistemas informáticos. Las amortizaciones se calcularon por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al término del período en el cual se difieren, lo que en todos los casos fueron sesenta meses.

3.3.7. Impuesto a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.

3.3.7.1 Aspectos Generales

- Impuesto a las Ganancias

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente (35%) sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo (ver Nota 13.1).

Al 31 de diciembre de 2016 se imputa en el cargo a resultados por impuesto a las ganancias miles de pesos 1.710, incluyendo además miles de pesos 8 por diferencia determinada por A.F.I.P correspondiente a impuestos de períodos anteriores y miles de pesos 110 correspondiente al defecto de provisión del ejercicio anterior.

En virtud a lo expresado en la nota 1 y por encontrase en proceso de inscripción en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba -trámite presentado el 9 de agosto de 2016- , el acta de asamblea de accionistas que aprobó el cambio de fecha de cierre de ejercicio, A.F.I.P no considera dicho cambio a los efectos impositivos, por lo que al 31 de diciembre de 2017 se imputa en el cargo a resultados por impuesto a las ganancias miles de pesos 13.800, la que se compone de miles de pesos 5.426 en concepto de provisión de impuesto a las ganancias por el período de seis meses finalizado al 31 de diciembre de 2017 y

la diferencia entre miles de pesos 10.084 correspondiente al impuesto a las ganancias determinado por el periodo de doce meses finalizado al 30 de junio de 2017 menos la provisión de impuesto a las ganancias por el periodo de seis meses finalizado al 31 de diciembre de 2016 por miles de pesos 1.710.

Finalmente, cabe mencionar que con fecha 30 de diciembre de 2017 fue publicada en el Boletín Oficial la Ley 27.340 que aprobó la Reforma Tributaria propuesta por el Gobierno Nacional, mediante la cual se dispuso la modificación del artículo 69 de la Ley del impuesto a las ganancias, estableciendo la reducción de la alícuota del impuesto del 35% al 25%, pero asimismo, con carácter temporal dispone la aplicación de la alícuota del 30% para los ejercicios 2018 y 2019

- Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

El impuesto a la ganancia mínima presunta (IGMP) es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el IGMP constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Cabe aclarar que la Ley N° 25.063 prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del impuesto a la ganancia mínima presunta el 20% de los activos gravados.

Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta determinado excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias determinado, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes (de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 25.360).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se contabilizó importe alguno por este concepto debido a que el importe determinado por el mismo resulta inferior al impuesto a las ganancias estimado.

3.3.7.2 Ajuste por inflación impositivo.

Se ha determinado el Impuesto a las Ganancias correspondiente al período fiscal 2002 aplicando el ajuste por inflación impositivo previsto en los artículos Nº 94 a 98 de la Ley del gravamen, como así también la actualización por índices de precios del quebranto impositivo imputable al mismo período fiscal, mecanismo que se encuentra de hecho suspendido desde marzo de 1992 con motivo del dictado de la Ley Nº 24.073, artículo Nº 39.

Con motivo de la sanción de la Ley Nº 25.561 de Emergencia Económica, vigente desde el 6 de enero de 2002, se ha producido una escalada considerable en los niveles de inflación, por el cual los supuestos de estabilidad que generaron el dictado de la Ley Nº 24.073 (artículo Nº 39) no tienen eficacia desde la fecha mencionada.

En caso de no practicarse ajuste impositivo por inflación alguno, el impuesto así determinado sería confiscatorio, violando el principio de capacidad contributiva y el derecho de propiedad plasmados en la Constitución Nacional, ya que se estarían gravando ganancias nominales y no reales en términos monetarios. A efectos de cuantificar lo expuesto, la determinación del Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002 ascendería a miles de pesos 1.695 frente a miles de pesos 639 cargado a resultados, que fueran cancelados a su vencimiento (cifras a junio de 2002).

Se ha puesto en conocimiento de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) el método utilizado a los fines de la determinación del impuesto mencionado. En este sentido, la Entidad presentó ante la Justicia Federal competente una acción declarativa de certeza, habiendo otorgado el Juzgado una medida cautelar que ordena al Fisco Nacional que se abstenga de continuar con el reclamo administrativo ya iniciado.

Con fecha 13 de octubre de 2011, el Juzgado Federal de Córdoba en los autos "Banco Julio S.A. acción declarativa de certeza (Expte. N° 48 bis B04), resolvió hacer lugar al reclamo del Banco y declarar la inconstitucionalidad del artículo N° 39 de la Ley N° 24.037.

Si bien el Fisco apeló la sentencia, a la fecha de los presentes estados contables la Entidad tomó conocimiento que la Cámara Federal de Apelaciones de la Cuarta Circunscripción Judicial resolvió a su favor confirmando la inconstitucionalidad de la no aplicación del ajuste por inflación según la resolución dictada por el Juzgado Federal de Córdoba mencionada en el párrafo anterior.

3.3.8. Indemnizaciones por despidos

Las indemnizaciones son cargadas a resultados en el momento de su pago.

3.3.9. Créditos por arrendamientos financieros

El Banco celebró contratos de arrendamientos financieros relacionados principalmente con operaciones con bienes muebles e inmuebles.

De acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 5047 del B.C.R.A. y modificatorias, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la valuación de los contratos por arrendamientos financieros se realizó teniendo en cuenta el valor de compra del bien sujeto a arrendamiento, más los intereses y ajustes devengados a cobrar a cada cierre. Los intereses devengados en cada ejercicio se registran en el rubro "Ingresos Financieros - Intereses por Arrendamientos Financieros".

3.3.10. Participaciones en otras sociedades

Con fecha 1° de noviembre de 2016, el Directorio de Banco Julio S.A. ha aprobado realizar un aporte al fondo de riesgos de Garantizar Sociedad de Garantía Recíproca. Dicho aporte de miles de pesos 11.000 en el fondo de riesgo y la suscripción de las acciones clase B como socio protector de dicha Sociedad por pesos 0,4000 fueron constituidos e integrados en su totalidad con fecha 22 de diciembre de 2016.Con fecha 21 de diciembre se incremento el aporte en miles de pesos 4.000.

El Banco se comprometió ante Garantizar S.G.R., en la fecha de constitución del aporte al fondo de riesgo, a mantener el mismo por un plazo de dos años contados desde aquella fecha.

Dichos saldos se valuaron al 31 de diciembre de 2016 al monto efectivamente desembolsado mientras que al 31 de diciembre de 2017 han sido valuados considerando el fondo desembolsado más el rendimiento financiero.

3.3.11. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos financieros se reconocen en función de su devengamiento, considerando lo mencionado en Nota 3.3.4.

Los ingresos por servicios se reconocen en proporción al porcentaje de cumplimiento de la transacción a la fecha de cierre.

3.3.12. Uso de estimaciones

La preparación de estos estados contables requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, como así también los resultados registrados en el ejercicio.

El Directorio y la Gerencia de la Entidad realizan estimaciones para calcular, entre otros, las depreciaciones, las amortizaciones, las previsiones por riesgo de incobrabilidad y desvalorización y el cargo por impuesto a las ganancias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

3.3.13. Patrimonio neto

Los movimientos anteriores al 1° de marzo de 2003 de las cuentas que componen el patrimonio neto se encuentran reexpresadas según se explica en nota 3.1 excepto el rubro "Capital Social" que se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión al 28 de febrero de 2003 se incluye en "Ajuste al Patrimonio".

4. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

A los efectos de la preparación del estado de referencia se adopta el criterio de considerar como efectivo y equivalentes de efectivo a todos los conceptos incluidos en el rubro "Disponibilidades", de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2015
Efectivo	32.533	54.848	16.745
Entidades financieras y corresponsales			
B.C.R.A.	268.517	216.837	68.350
Otras del país	138	25	210
Del exterior	1.583	3.942	130
TOTAL	302.771	275.652	85.435

Transacciones correspondientes a las actividades operativas o de inversión al 31 de diciembre de 2017 que no afectan el efectivo y sus equivalentes pero que por su significación merecen ser expuestas:

Transacciones correspondientes a actividades operativas:

Concepto	Saldo al 31/12/2017
Cobro de préstamos al sector privado no financiero y residentes en el exterior	13.400

Transacciones correspondientes a actividades inversión:

Concepto	Saldo al 31/12/2017
Incorporación de bienes diversos en defensa de créditos	13.400

5. DETALLE DE COMPONENTES DE LOS CONCEPTOS "DIVERSOS/AS" U "OTROS" CON SALDOS SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DEL RUBRO RESPECTIVO

5.1. Participaciones en Otras Sociedades

	31/12/2017	31/12/2016
En empresas de servicios complementario no controladas	15.884	11.000
TOTAL	15.884	11.000

5.2. Créditos Diversos

	31/12/2017	31/12/2016
Deudores Varios	3.128	1.304
Anticipos y Retenciones del Impuesto a las Ganancias	2.566	2.454
Pagos Efectuados por Adelantado	1.617	196
Depósitos en Garantía (Nota 7)	1.439	3.677
Préstamos al Personal	561	235
Anticipos de Sueldos Otorgados al Personal	59	69
IVA crédito fiscal	27	-
TOTAL	9.397	7.935

5.3. Obligaciones Diversas

	31/12/2017	31/12/2016
Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	7.003	4.871
Acreedores Varios	5.195	4.018
Impuesto a las Ganancias a Pagar	5427	1710
Impuesto a los Ingresos Brutos y Contribución Municipal a Pagar	1.590	1.511
Retenciones Impositivas Efectuadas a Terceros	969	956
Impuesto al Valor Agregado a Pagar	547	1.014

	31/12/2017	31/12/2016
Arrendamiento Financieros a Pagar – Máquinas y Equipos	295	568
Cobranzas Efectuadas por Adelantado	251	352
Anticipo por Venta de Otros Bienes	161	-
TOTAL	**21.438**	**15.000**

5.4. Egresos Financieros

	30/09/2017	30/09/2016
Impuesto a los ingresos brutos y contribución municipal	18.729	16.483
Primas por pases pasivos con el Sector Financiero	308	-
TOTAL	**19.037**	**16.483**

5.5 Ingresos por Servicios

	31/12/2017	31/12/2016
Alquiler Cajas de Seguridad	1.780	1.392
Vinculados a Depósitos en Moneda Extranjera	1.301	328
Vinculados a Fideicomisos Financieros	1.150	60
Vinculados a Seguros	709	647
Resumen y Franqueo	187	130
Otras	35	46
Vinculados a Operaciones de Créditos	-	32
TOTAL	**5.162**	**2.635**

5.6 Utilidades Diversas

	31/12/2017	31/12/2016
Utilidades por Operaciones con Bienes Diversos	7.837	-
Alquileres ganados	2.497	3.356
Recupero de Gastos	149	150
Ajustes e Intereses por Créditos Diversos	136	102
Otras	45	35
TOTAL	**10.664**	**3.643**

5.7. Pérdidas Diversas

	31/12/2017	31/12/2016
Gastos de Mantenimiento de Bienes Diversos	615	582
Donaciones	493	438

	31/12/2017	31/12/2016
Quebranto por Fraudes de Tarjeta de Crédito	16	46
Otros	16	-
Ajustes e Intereses por Obligaciones Diversas	9	34
Gastos Operativos por Cheques Rechazados	2	12
Diferencia determinada por AFIP IVA períodos anteriores	-	148
TOTAL	**1.151**	**1.260**

5.8. Cuentas de orden Deudoras – De Control

	31/12/2017	31/12/2016
Valores por Debitar	39.772	18.553
Otros Valores en Custodia	20.855	22.442
TOTAL	**60.627**	**40.995**

6. CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 5299 y modificatorias del B.C.R.A se detallan a continuación los conceptos computados por la Entidad para la integración de la exigencia de efectivo mínimo al 31 de diciembre de 2017:

	Saldos promedio al 31/12/2017	
Concepto	**Pesos (miles de pesos)**	**Moneda extranjera (miles de pesos)**
Cuentas corrientes abiertas en el B.C.R.A.	64.326	267.701
Cuentas especiales abiertas en el B.C.R.A.	39.200	2.253
TOTAL	**103.526**	**269.954**

Al 31 de diciembre de 2017 la Entidad cumplió con la exigencia de efectivo mínimo determinada de acuerdo con lo dispuesto por el B.C.R.A..

7. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

La Entidad mantiene abiertas cuentas especiales de garantías en el B.C.R.A. por las operatorias vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y tarjetas de crédito, las que al 31 de diciembre de 2017 ascienden a miles de pesos 41.453 (miles de pesos 37.052 al 31 de diciembre de 2016).

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Entidad registra fondos de garantía por operaciones de tarjeta de crédito por miles de pesos 1.439 y miles de pesos 3.677 respectivamente que se presentan en "Créditos Diversos – Otros".

Asimismo, de acuerdo con lo indicado en Nota 3.3.10., el Banco se comprometió ante Garantizar S.G.R. a mantener el aporte realizado por miles de pesos 15.000 por un plazo de dos años desde la fecha de su integración y a efectos del artículo Nº 70 de la Ley Nº 24.467 y el artículo Nº 19 de la Resolución Nº 212 /2013 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y DESAR (SEPYME).

8. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. Nº 33 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

No existen operaciones con sociedades controladas o vinculadas, en los términos del artículo Nº 33 de la Ley General de Sociedades.

9. SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

A través de la Comunicación "A" 2337 del B.C.R.A. del 19 de mayo de 1995, se establecieron las normas de aplicación del sistema de garantía de los depósitos y la forma de liquidación de los aportes. El sistema de garantías alcanza a los depósitos a la vista y a plazo hasta la suma de miles de pesos 120 a partir del 1 de enero de 2011, según las modificaciones introducidas por la comunicación "A" 5170 del B.C.R.A..

Con fecha 30 de diciembre de 2004, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 4271 que modifica el Régimen de Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos con vigencia a partir de los aportes correspondientes a enero 2005, estableciendo el porcentaje del aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos en 0,015% sobre los depósitos alcanzados.

Con fecha 6 de octubre de 2014 mediante Comunicación "A" 5641 el B.C.R.A. incrementó a partir del 1° de noviembre de 2014 el monto del aporte normal fijándose el aporte en 0,06% del promedio mensual de saldos diarios de los depósitos computables. Por otra parte, el importe de la garantía de depósitos se estableció en miles de pesos 350 a partir de dicha fecha.

Con fecha 17 de abril de 2016 mediante Comunicación "A" 5943 el B.C.R.A. estableció a partir del 1 de mayo de 2016 el monto del aporte normal fijándose en 0,015% del promedio mensual de saldos diarios de los depósitos computables. Por otra parte, el importe de la garantía de depósitos se estableció en miles de pesos 450 a partir de dicha fecha.

Los aportes realizados al Fondo de Garantía de los Depósitos se contabilizan en el rubro "Egresos Financieros - Aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos" por miles de pesos 1.520 y miles de pesos 1.314 al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respectivamente.

10. ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

Al 31 de diciembre de 2017, Banco Julio S.A., administra en su carácter de fiduciario en los términos del artículo Nº 69 y subsiguientes de la Ley Nº 24.441, no respondiendo en ningún caso con sus bienes propios por las obligaciones contraídas en su ejecución, los siguientes fideicomisos:

10.1. Fideicomiso Casa Petrini

La Entidad suscribió, en carácter de Fiduciario, un contrato de Administración Fiduciaria con la firma Casa Petrini S.A., en el marco de un acuerdo privado de acreedores en los términos del artículo Nº 69 de la Ley Nº 24.552.

Las principales obligaciones asumidas por la Entidad son:

- Administrar los bienes transferidos al fideicomiso (cobro de alquileres, pago de impuestos sobre inmuebles, mantenimiento, etc.).
- Realizar los bienes transferidos al fideicomiso acorde a los procedimientos previstos en el acuerdo realizado con los acreedores y, con su producido, cancelar los pasivos fiduciarios.

El acuerdo referido fue homologado judicialmente con fecha 16 de mayo de 2002.

A la fecha de los presentes estados contables, ya fue realizada la rendición de cuentas y liquidación final de fondos a los acreedores de cada una de las categorías, aprobada por Fiduciantes y Beneficiarios del Fideicomiso.

10.2. Fideicomiso Electroingeniería I

Con fecha 17 de marzo de 2005, la Entidad suscribió, en carácter de Fiduciario, un contrato de Fideicomiso de Garantía con la firma Electroingeniería S.A. en carácter, ésta, de fiduciante.

Las principales obligaciones asumidas por la Entidad son:

- Percibir los valores de los deudores cedidos y constituir un fondo líquido de hasta miles de pesos 8.000 para garantizar obligaciones del Fiduciante.
- Abonar, a los terceros garantizados, obligaciones del Fiduciante, en caso de incumplimientos por parte de éste.

- Restituir los fondos percibidos en exceso de las obligaciones garantizadas, a solicitud del Fiduciante y con acuerdo de los terceros garantizados.

Continúan las gestiones con el Fiduciante y el Beneficiario con la intención de reunir los elementos que permitan proceder a la liquidación del Fideicomiso, dado que se ha cumplido el objeto del mismo, y que a la fecha de emisión de los presentes estados contables, se percibieron fondos de los deudores cedidos y fueron restituidos al fiduciante con el acuerdo de los terceros garantizados.

10.3. Fideicomiso Financiero Privado Eling

Con fecha 17 de noviembre de 2017, la Entidad suscribió, en carácter de Fiduciario, un nuevo contrato de Fideicomiso con la firma Electroingeniería S.A. en carácter de fiduciante.

Las principales obligaciones asumidas por la Entidad son:

- Detentar la propiedad fiduciaria de los activos aportados al patrimonio fiduciario y darle el destino que se establezca en cada una de las obligaciones garantizadas, conforme las instrucciones que reciba del Fiduciante y lo que se establezca en los Prospectos de Emisión, como por ejemplo: gestionar la normal cobranza de los Bienes Fideicomitidos; administrar los recursos del Fideicomiso; realizar las inversiones.
- Realizar todas las tareas necesarias para el cumplimiento del objeto del presente fideicomiso y rendir cuentas de su gestión.

El contrato fue enmendado con fecha 29 de noviembre de 2017 por la cual se han emitido Títulos deuda por 85 millones, habiéndose suscripto en integrado por los Beneficiarios fondos por 82 millones de pesos.

Con fecha 26 de diciembre 2017 se celebró junto a todos los Beneficiarios una asamblea mediante la cual se aprueba la cancelación de la deuda de capital en 5 cuotas, venciendo la última el 30 de mayo de 2018.

Al cierre de los presentes estados contables, se ha cancelado el primer servicio de deuda por 2.8 millones de pesos.

11. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

La Entidad no ha emitido Obligaciones Negociables, ni se encuentra bajo el Régimen de Oferta Pública de Valores.

12. ACCIONES LEGALES DE AMPARO

Como consecuencia de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional, se han presentado ante la Justicia una importante cantidad de demandas contra el Estado Nacional y/o las entidades integrantes del sistema financiero por parte de personas físicas y jurídicas, dado que entienden que las mismas violan, entre otros, derechos constitucionales. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se desconoce el resultado final de dichas demandas.

A partir de los primeros meses de 2002, jueces de diversas localidades decidieron dar curso a los reclamos de los ahorristas, ordenando a las entidades financieras a devolver total o parcialmente los depósitos pactados en moneda extranjera en esa moneda o su equivalente en pesos al tipo de cambio libre.

A través de la Ley N° 25.587 del 25 de abril de 2002, y a fin de acotar el impacto de las acciones de amparo sobre la liquidez del sistema financiero, se dispuso que las entidades financieras o el Estado pueden apelar las medidas cautelares dictadas por un Juez ante la Cámara Federal, suspendiendo la orden de entregar los fondos.

La Entidad espera ser compensada por el Estado Nacional por los importes desembolsados en dólares provenientes de estos recursos de amparo, y se ha reservado el derecho de apelar la procedencia de las medidas cautelares ordenadas por la Justicia. Los importes desembolsados antes mencionados fueron imputados en el rubro "Egresos Financieros - Diferencia de Cotización". A la fecha de los presentes estados contables la Entidad, no ha recibido comunicaciones sobre nuevas medidas cautelares.

Con fecha 27 de diciembre de 2006, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, dictó un fallo sobre pesificación de depósitos, determinando el criterio a seguir para la devolución de los importes a los amparistas con medida cautelar sin resolver, como así también para la cancelación de los saldos parciales de medidas cautelares otorgadas con anterioridad ($ 1,40 por U$S1 mas CER) e incrementado retroactivamente la tasa de interés compensatorio del 2% anual al 4% anual no capitalizable.

Con fecha 28 de agosto de 2007 la CSJ dictó un nuevo fallo que ratificó lo dispuesto anteriormente, estableciendo que las sumas que las entidades financieras hubiesen abonado serán detraídas como pagos a cuenta según la proporción que tales sumas representan en relación al monto original del depósito, computando a este último efecto los valores en dólares tanto respecto del depósito como del pago a cuenta.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, no se puede precisar si estos fallos serán aceptados sin reservas por todo el sistema judicial.

13. DIFERENCIA CON NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES

La Entidad ha preparado los presentes estados contables utilizando los criterios de valuación y presentación establecidos por el B.C.R.A. los que difieren en ciertos aspectos de las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Córdoba (Normas Contables Profesionales). Las principales diferencias existentes entre las Normas Contables Profesionales y las normas contables del B.C.R.A se detallan a continuación:

13.1 Aspectos de Valuación

Impuesto diferido

La Resolución Técnica N° 17 establece el reconocimiento de activos o pasivos por impuesto diferido resultante de diferencias temporarias entre las mediciones contables de los activos y pasivos y sus bases impositivas.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad no ha registrado activos y pasivos por impuesto diferido de acuerdo a lo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, debido a que no existen normas del B.C.R.A. que regulen su aplicación.

13.2 Aspectos de Presentación

13.2.1. Clasificación de activos y pasivos

La Entidad no clasifica sus activos y pasivos en corrientes y no corrientes en función al momento en que se espera que los primeros se conviertan en efectivo y en función al momento en que los segundos resulten exigibles, tal cual los requisitos para NCP.

13.2.2. Presentación del Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes

Existen diferencias entre la exposición requerida por las NCP y la realizada por la Entidad en relación con los flujos de fondos revelados en el Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes, dado que estos estados son confeccionados de acuerdo con las normas de presentación establecidas por el B.C.R.A..

14. CONCILIACION DE SALDOS CON EL MARCO CONTABLE PARA LA CONVERGENCIA HACIA LAS NIIF

En el marco de la Comunicación "A" 5541 del B.C.R.A. del 12 de febrero de 2014 que estableció la convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las entidades alcanzadas por la Ley de Entidades Financieras, aplicable a la confección de los estados contables correspondientes a los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, la Entidad presentó a B.C.R.A. una conciliación de sus principales activos y pasivos bajo las normas NIIF adoptadas por B.C.R.A. (NIIF B.C.R.A.) al 31 de diciembre de 2015, 30 de junio de 2016, 31 de diciembre de 2016 y 30 de junio de 2017 junto con el correspondiente informe especial de auditor externo en cada caso. Dichas conciliaciones fueron emitidas exclusivamente para uso de B.C.R.A. con fines de supervisión y regulación, no siendo por lo tanto de carácter público.

La Comunicación "A" 6114 del B.C.R.A. de fecha 12 de diciembre de 2016 definió la aplicación de las NIIF a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018 con la única excepción transitoria del punto 5.5, Deterioro de valor de la NIIF 9, formulando además ciertas aclaraciones y requisitos en el proceso de implementación, que conforman en su conjunto las normas NIIF adoptadas por B.C.R.A. (NIIF B.C.R.A.).

A la fecha de los presentes estados contables, la Entidad continúa trabajando en el proceso de convergencia hacia las NIIF B.C.R.A., con las respectivas adecuaciones en sus sistemas y procesos. Por lo tanto, las partidas y cifras contenidas en la conciliación incluida en la presente nota están sujetas a cambios y solo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados financieros consolidados anuales correspondientes al ejercicio 2018 en que se apliquen por primera vez las NIIF según lo establecido por B.C.R.A. a partir de la Comunicación "A" 5541 y complementarias, que conforman en su conjunto las NIIF adoptadas por dicha Entidad, que difieren de las NIIF, al quedar exceptuada transitoriamente la aplicación del punto 5.5. "Deterioro del valor" de la NIIF 9.

Asimismo, el B.C.R.A. mediante la comunicación "A" 6323, adjunta el plan de cuentas mínimo que deberá tenerse en cuenta para el registro de las operaciones y variaciones patrimoniales y la remisión del Régimen Informativo Balance de Saldos a partir del 1 de enero de 2018 e informa que a partir de esa fecha quedan sin efecto las disposiciones del Manual de Cuentas.

Adicionalmente, a partir de la difusión de la Comunicación "A" 6324, el B.C.R.A. comunica las adecuaciones al Régimen Informativo Contable para Publicación Trimestral/Anual por aplicación de las NIIF, que contiene las disposiciones aplicables a la elaboración y presentación de Estados Financieros a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2018, fecha en que las entidades comenzarán a aplicar el marco contable basado en NIIF de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 6114.

De acuerdo con lo requerido por el BCRA a través de la Comunicación "A" 6206 de fecha 21 de marzo de 2017, se presenta a continuación la conciliación de saldos al 31 de diciembre de 2017 con el marco contable establecido por las NIIF B.C.R.A., utilizando a estos efectos las pautas de presentación definidos por el regulador que difieren de las contenidas en las NIIF.

Políticas contables adoptadas

Las políticas contables utilizadas para la preparación y presentación de los estados financieros o conciliaciones de patrimonio y resultados son consistentes con las NIIF B.C.R.A. siendo las políticas contables más significativas las que a continuación se detallan.

Instrumentos financieros

Clasificación de Activos Financieros

La clasificación de los activos financieros que realiza la Entidad toma como base la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF 9) según se midan al costo amortizado o a su valor razonable considerando el modelo de negocio adoptado para gestionar sus activos financieros y en base a las características de los flujos de efectivo contractuales de cada activo financiero.

La Entidad adopta un modelo de negocio para gestionar sus activos financieros cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales. A su vez, el modelo de negocio adoptado está relacionado a la frecuencia de la venta de los instrumentos financieros, determinando para ello lo siguiente: si se produce la venta de tales de manera muy frecuente, será a valor razonable con cambios en resultados; si es frecuente será a valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales (O.R.I.) o Patrimonio Neto y si es no frecuente, será a su costo amortizado. Sin embargo, no necesariamente se mantendrá la totalidad de tales instrumentos hasta su vencimiento, dado que se producen ventas y/o compras de títulos en virtud a la rentabilidad que ofrecen en su mercado principal y según sea la necesidad de liquidez por parte de la entidad.

Este modelo de negocio no depende de las intenciones de la gerencia respecto de un instrumento en particular, sino para el manejo de toda su cartera en forma amplia y generalizada (nivel más amplio de agregación). Se basa en hechos observables a través de las actividades que lleva a cabo la Entidad y no una mera afirmación. Se mantienen activos financieros para cumplir con las necesidades de liquidez en caso de estrés financiero y monitorea la calidad crediticia de los activos con el objetivo de cobrar los flujos de fondos contractuales. Además, verifica los valores razonables de los activos financieros desde el punto de vista de liquidez y solvencia para asegurarse de fondos por la venta de éstos en caso de situaciones de estrés o relaciones técnicas impuestas por el B.C.R.A. asegurando que los mismos sean suficientes para cumplir con las necesidades de liquidez establecidas por la gerencia o por las normativas y, esporádicamente, producirse ventas para demostrar liquidez.

Un activo financiero se mide a su costo amortizado si se cumplen las dos siguientes condiciones: el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo para obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales de los activos financieros dan lugar en

fechas especificadas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Un activo financiero se mide a su valor razonable con cambios en otros resultados integrales si se cumplen las dos siguientes condiciones:

El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; y que las condiciones contractuales de los activos financieros dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente.

En caso de no medirse a costo amortizado o a valor razonable con cambios en O.R.I., se medirá a su valor razonable con cambios en resultados.

En relación con los préstamos como criterio general y en el marco del modelo de negocio adoptado por la Entidad, que es el de mantener para cobrar los flujos contractuales, su medición se efectúa a costo amortizado. La Entidad no otorga préstamos sin intereses, o con intereses inferiores a las tasas de observadas en el mercado no habiendo excepciones en tal premisa, por lo que no existen pérdidas iniciales que registrar.

Clasificación de Pasivos Financieros

La Entidad mide sus pasivos financieros al costo amortizado, excepto en el caso que se presenten derivados, los cuales son pasivos que se medirán a su valor razonable con cambios en resultados.

Reclasificación de Instrumentos Financieros

Cuando y sólo cuando la Entidad cambie su modelo de negocio determinado por la alta Dirección como resultado de cambios internos y externos que deben ser significativos para las operaciones de la entidad y demostrables frente a terceros (se espera que este cambio sea muy poco frecuente), reclasificará todos los activos financieros afectados de acuerdo a NIIF 9, aunque no reclasificará pasivo financiero alguno según indica la misma normativa.

Baja en cuentas de un activo financiero

La Entidad sólo procederá a dar de baja en cuentas de un activo financiero cuando y sólo cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o se proceda a la transferencia del activo financiero en cuestión si y sólo si se cumplen: la transferencia de los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo financiero o retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores dentro de un acuerdo. En caso de producirse tal transferencia la Entidad evalúa en qué medida retiene los riesgos y las recompensas inherentes a su propiedad.

Propiedad, planta y equipo (P.P.E.)

Objetivo, alcance y definiciones

La política contable de la Entidad referida al tratamiento contable de propiedad, planta y equipo (P.P.E.) destinada a los usuarios de estados financieros, se exponen en el presente apartado, siendo su alcance a todos los elementos de P.P.E. salvo que otra norma exija o permita un tratamiento contable diferente, como es el caso de activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas en cuyo caso se aplica la NIIF 5.

La Entidad considera como depreciación a la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil. Se define como importe depreciable el costo del activo menos su valor residual en tanto que el valor en libros es el importe que se reconoce un activo, una vez deducidas las depreciaciones acumuladas y las pérdidas por deterioro de valor acumuladas. La vida útil es el período durante el cual la Entidad utilice el activo.

Reconocimiento

El costo de un elemento de P.P.E. se reconoce como activo si y solo si es probable que la Entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda ser medido con fiabilidad. La Entidad no reconocerá en el importe en libros de elementos de P.P.E. los costos derivados del mantenimiento diario, mensual o anual del elemento que lo compone, dado que tales costos se reconocerán en el resultado cuando se incurran en ellos.

Medición inicial al momento de su reconocimiento

Un elemento que la Entidad estime como P.P.E. y cumpla las condiciones para ser reconocido como activo, se medirá a su costo o precio de adquisición incluidos los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición. Por lo tanto, no forman parte del costo aquellos asociados a la introducción de un nuevo producto o servicio, costos de apertura del negocio en una nueva localización o costos de administración. Este reconocimiento de costos terminará cuando el elemento se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Gerencia de la Entidad.

Medición posterior al momento de su reconocimiento

La Entidad elige como política contable el modelo de revaluación propuesto en párrafo 31 y siguientes de la Norma Internacional Contable (N.I.C.). 16, el cual es aplicado a todos los elementos que componen una misma clase de P.P.E. Este método implica que se contabilice por su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado en las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

Frecuencia de la revaluación de elementos de P.P.E.

Al cierre de cada ejercicio, la gerencia analiza y revisa las nuevas tasaciones de valor razonable y la existencia de indicios de deterioro y se documenta que no han ocurrido variaciones significativas en los valores razonables de los bienes medidos bajo el método de revaluación y por lo tanto acerca de la no necesidad de contabilización de tales cambios.

Las clases de activos que posee la Entidad son los que a continuación se mencionan: Terrenos y edificios, mobiliarios y enseres, máquinas, vehículos, arrendamientos financieros, otros bienes diversos máquinas y equipos, otros bienes mobiliarios e instalaciones, obras de arte y activos intangibles; en donde en cada uno de ellos posee los elementos que lo componen.

Depreciación, vida útil, valor residual y baja en cuenta

La depreciación de los activos comienza cuando esté disponible para su uso (ubicación y condiciones previstas por la gerencia) y es distribuido sistemáticamente a lo largo de toda su vida útil, definida en términos de utilidad que se espere que aporte a la Entidad. El criterio que adopta la Entidad es computar una vida útil similar a su vida económica, basado en la experiencia que posee la Entidad en activos similares.

Los plazos que determina la Entidad son los siguientes: Inmuebles 50 años o 600 meses, mobiliarios e instalaciones 10 años o 120 meses, maquinaria (equipos informáticos) 5 años o 60 meses, vehículos nuevos 5 años o 60 meses (vehículos anteriores a NIIF 2 años o 24 meses), activos intangibles (mejoras) 5 años o 60 meses, otros mobiliarios e instalaciones (electrodomésticos) 10 años o 120 meses, obras de arte no poseen plazo de vida útil. El método es el lineal y refleja el patrón en el cual se espera que sean consumidos, por parte de la Entidad, los beneficios económicos futuros.

El criterio adoptado para la asignación respecto a terreno y/o edificación luego de las tasaciones por revalúo, es el de los Principios Contables Generalmente Adoptados (P.C.G.A.). Para propiedades horizontales (edificios), el 80% es construcción y el 20% es terreno. En tanto que para los inmuebles (casas) la distribución es el 66,67% para la construcción y el 33,33% al terreno del inmueble. Tal criterio se adopta tanto para bienes de uso como para bienes diversos según lo resuelto por el directorio de la Entidad.

El valor residual de los bienes se revisan, como mínimo, al término de cada período anual y si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizan como un cambio en la estimación contable de acuerdo a N.I.C. 8 de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

El importe en libros de un elemento de P.P.E. se da de baja en cuenta cuando sea por su disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. El resultado por la baja del elemento, se incluye en el resultado del período y si es ganancia no se clasifica como ingreso de actividades ordinarias.

Activos intangibles

Definición, reconocimiento y medición posterior.

La Entidad define a un activo como un recurso controlado por la Entidad como resultado de sucesos pasados y del que espera obtener beneficios económicos en el futuro, por ende un activo intangible es un activo identificable de carácter no monetario y sin apariencia física.

El reconocimiento de una partida como activo intangible exige, para la Entidad, demostrar que el elemento en cuestión cumple la definición de activo intangible y los criterios para su reconocimiento. Se reconocerá como tal si, y solo si es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la Entidad y el costo del activo puede ser medido de forma fiable.

La Entidad evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas que representen las mejores estimaciones de la Gerencia respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

En determinadas ocasiones, los desembolsos sobre una partida intangible deben reconocerse como gasto cuando se incurre en ellos y esos desembolsos suministren beneficios económicos futuros a la Entidad pero no se adquiere ni se crea ningún activo intangible ni otro tipo de activo que pueda ser reconocido como tal; por lo tanto será un gasto del período como ser: gastos de establecimiento de puesta en marcha de operaciones, desembolsos por actividades formativas; gastos en publicidad y actividades de promoción, desembolsos por reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de la Entidad.

Al posterior de su reconocimiento, la Entidad elige como política contable entre las alternativas de modelo de costo o el modelo de revaluación, el de uso del valor razonable como costo atribuido (NIIF 1 P30) y se contabiliza por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de pérdidas por deterioro de valor.

El importe depreciable de los activos intangibles de la Entidad con una vida útil finita se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil del elemento, la cual es sujeta a análisis del activo intangible en particular o en forma generalizada, cuyo plazo es de 5 años.

Provisiones

La Entidad define a provisión como un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento; en tanto que un pasivo es considerado como una obligación presente de la Entidad, surgida a raíz de sucesos del pasado (que dan origen a la obligación), que al vencimiento de la cual y para cancelarla, la Entidad espera desprenderse de recursos que incorporarán beneficios económicos. Por lo tanto, un pasivo contingente para la Entidad es una obligación posible, surgida a raíz de un hecho pasado y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia o la falta de ocurrencia de uno o más hechos futuros sucesos inciertos que no están enteramente bajo control de la Entidad crediticia.

El reconocimiento de las provisiones se da sólo si se dan las siguientes condiciones: que la Entidad tenga una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un hecho pasado; es probable que la Entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación y, finalmente que puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación asociado a una probabilidad de ocurrencia mayor del 50% y fundamentado por asesores legales (estudio jurídico). Si estas condiciones no se cumplen concurrentemente, la Entidad no procede a reconocer una provisión. La Entidad no reconoce activos ni pasivos contingentes, los cuales son informados en notas a los Estados Contables de la forma que se exige en el Párrafo 86 de NIC 37 acerca de la existencia de un pasivo contingente.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del período sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente. El mismo es evaluado en forma racional por el valor que la Entidad tendría que pagar para cancelar la obligación y se determinarán por el juicio de la Gerencia de la Entidad o jefe del sector interviniente, complementado por la experiencia que se tenga en operaciones similares y, en algunas circunstancias, por informe de expertos en la materia en cuestión. Se tienen en cuenta los riesgos e incertidumbres que, inevitablemente, rodean a la mayoría de los sucesos y las circunstancias concurrentes a la valoración de la misma.

Adopción inicial – NIIF 1

Reconocimiento y medición

La Entidad aplica normas NIIF B.C.R.A. en forma completa respecto de los estados financieros correspondientes a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2018, así como la información financiera intermedia de ese ejercicio. A tal fin, se entiende por fecha de transición el 1 de enero de 2017 (o 31 de diciembre de 2016) y el Estado de situación financiera de apertura el correspondiente a esa misma fecha.

La Entidad aplicará las mismas políticas contables en su estado de situación financiera de apertura conforme a NIIF B.C.R.A. y a lo largo de todos los períodos que se presenten y la Entidad no aplica versiones diferentes de NIIF que estuvieran vigentes a fechas anteriores. Estas políticas contables cumplen con cada NIIF B.C.R.A. vigente al final del primer período sobre el que se informa según las NIIF B.C.R.A.; excepto por lo especificado en los párrafos 13 a 19 y en los apéndices B a E. Solo se podrá aplicar una nueva NIIF que todavía no sea obligatoria, siempre que en la misma se admita la aplicación anticipada y el B.C.R.A. también permita su utilización de manera fehaciente a través de una comunicación para ello.

La Entidad reconoce en sus primeros estados financieros de apertura conforme NIIF: todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por NIIF; no reconocer partidas como activos o pasivos ni partidas que las NIIF no lo permitan; reclasificación de partidas según los P.C.G.A. anteriores. Es por ello, que las políticas contables difieren a las que aplicaba en la misma fecha conforme a sus P.C.G.A. anteriores. Los ajustes resultantes surgen de sucesos y transacciones anteriores la fecha de transición a las NIIF, por lo tanto se reconocen directamente en las ganancias acumuladas (R.N.A.) u otra categoría del patrimonio si fuese apropiado. No se realiza ninguna aplicación retroactiva de determinados aspectos de otras NIIF, en virtud que está prohibido y las mismas están expuestas en los párrafos 14 a 17 de NIIF 1 y en el apéndice B de tal normativa.

Estimaciones

Las estimaciones que realiza la Entidad según NIIF B.C.R.A., en la fecha de la transición, son coherentes con las estimaciones hechas para la misma fecha según los P.C.G.A. anteriores (normas del B.C.R.A. luego de realizar todos los ajustes necesarios) a menos que exista evidencia objetiva que estas estimaciones fueron erróneas.

Después de la fecha de transición a las NIIF, el banco puede recibir información relativa a estimaciones hechas según los P.C.G.A. anteriores (normas contables del B.C.R.A.). El tratamiento de la misma es como hechos posteriores al período y no implican ajustes según N.I.C. 10 *Hechos ocurridos del período sobre el que se informa.*

La Entidad opta por utilizar una o más exenciones contenidas en los apéndices C a E en virtud del modelo de negocio adoptado y en base a sus registraciones contables habituales vigentes. Además no se aplica estas exenciones por analogía a otras partidas que pudiesen existir en su contabilidad.

Valor razonable como costo atribuido

La Entidad adopta por primera vez la NIIF, por lo cual puede optar por medir una partida de propiedades, planta y equipos, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición por su valor razonable y utilizar este valor razonable como el costo atribuido a dicha fecha. Tal caso ocurre para aquellas clases de activos que no son inmuebles por ejemplo: rodados, muebles y útiles, maquinas, entre otros.

Esto significa que si el Directorio del Banco decide no aplicar el modelo de revaluación para medir esta clase de bienes, igualmente podrá valuarlos a su valor razonable a la fecha de la transición por resultar conveniente cuando no se está en condiciones de aplicar un modelo de revaluación en forma permanente para una determinada clase de activos, ya que en la práctica su aplicación puede resultar difícil o costosa.

La NIIF 1 permite a las Entidades que adoptan por primera vez las NIIF considerar determinadas dispensas por única vez, al principio de aplicación retroactiva de ciertas NIIF vigentes para los estados financieros. Dichas dispensas han sido previstas por el International Accounting Standards Board para simplificar la primera aplicación de dichas normas internacionales. A continuación, se detalla las exenciones y excepciones aplicables a la Entidad bajo NIIF 1.

Excepciones a la aplicación retroactiva de otras NIIF

En general, la Entidad puede utilizar los requerimientos de baja en cuentas de activos y pasivos financieros NIIF 9 de forma retroactiva desde una fecha que a elección determine el Directorio de Banco Julio S.A.. Sin embargo, dado que la Entidad adopta por primera vez las NIIF aplicará los requerimientos de baja en forma prospectiva, para las transacciones que tengan lugar a partir de la fecha de transición a las NIIF

La Entidad reconoce sus obligaciones por beneficios de corto plazo, beneficios definidos, originados en obligaciones post empleo, netos los activos que califican como activos del plan en caso de corresponder, y beneficios por terminación laboral, por lo devengado, en los términos de la NIC 19.

Otras excepciones obligatorias establecidas en NIIF 1 que no se aplican por no ser relevantes para la Entidad son: contabilidad de coberturas, participaciones no controladoras, deterioro del valor de activos financieros según lo establecido por la Comunicación "A" 6114 del B.C.R.A.; derivados implícitos y préstamos del gobierno.

Respecto a las causas, por rubro que dieron origen a los respectivos ajustes por aplicación del marco contable para la convergencia hacia NIIF se exponen a continuación:

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL: 31/12/2017

Rubros	BCRA	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Activo	**1.058.981**	**-4.618**	**1.054.363**
Disponibilidades	302.771	-	302.771
Títulos Públicos y Privados	282.775	-39.720	243.055
Préstamos	299.360	10	299.370
Otros créditos por Intermediación Financiera	100.539	-	100.539
Créditos por arrendamientos financieros	11.297	-	11.297
Participaciones en otras sociedades	15.884	-	15.884
Créditos diversos	9.033	-	9.033
Bienes de uso	4.855	10.082	14.937
Bienes Diversos	22.678	34.390	57.068
Bienes Intangibles	9.690	-9.380	310
Partidas pendientes de imputación	99	-	99
Otros activos	-	-	-
Otros activos según NIIF 10			
Pasivo	**962.541**	**-27.633**	**934.908**
Depósitos	872.392	-	872.392
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	68.347	-40.000	28.347
Obligaciones diversas	21.438	-	21.438
Previsiones	0	378	378
Obligaciones Subordinadas	-	-	-
Partidas pendientes de imputación	364	-	364
Participación de terceros	-	-	
Otros pasivos	-	11.989	11.989
Otros pasivos según NIIF 10			

Rubros	BCRA	Ajuste NIIF 1ra vez	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
PN atribuible a los propietarios de la controladora	96.440	30.176	-7.161	119.455
Capital, Aportes y Reservas	48.829			48.829
Otros resultados integrales				
Resultados no asignados	47.611	30.176	-7.161	70.626
PN atribuible a participaciones no controladoras				

Rubros	BCRA	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Resultado Neto del Período	**22.027**	**-7.161**	**14.866**
Ingresos Financieros	172.775	267	173.042
Egresos Financieros	-67.067	-	-67.067
Cargo por incobrabilidad	-11.679	-	-11.679
Ingresos por servicios	24.860	-	24.860
Egresos por servicios	-2.740	-	-2.740
Gastos de administración	-95.422	-815	-96.237
Otros	15.100	-16.187	-1.087
Impuesto a las ganancias	-13.800	9.574	-4.226

Otro resultado integral			-
Cambios en el superavit de revaluación de propiedad, planta y equipo e intangibles			-
Ganancias o pérdidas actuariales acumuladas por planes de beneficios definidos post empleo			-
Diferencia de cambio por conversión de estados financieros			-
Ganancias o pérdidas de instrumentos de cobertura - Cobertu- ra de flujos de efectivo			-
Ganancias o pérdidas por instrumentos cobertura - Cobertura de la inversión neta en un negocio en el extranjero			-
Ganancias o pérdidas por instrumentos financieros a valor ra- zonable con cambios en el ORI (Puntos 5.7.5 y 4.1.2A de la NIIF 9)			-
Importe del cambio en el valor razonable atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo. Punto 5.7.7. a) de la NIIF 9			-
Resultado integral total del período			14.866

Resultado integral total atribuible a:	
Resultado integral total atribuible a los propietarios de la controlante	14.866
Resultado integral atribuible a participaciones no controlantes	-

Causas por rubro que dieron origen a los respectivos ajustes por aplicación del marco contable para convergencia hacia las NIIF

Causas de ajustes atribuibles al Estado Financiero Patrimonial

La clasificación de los activos financieros se realizó tomando como base la NIIF 9 según se midan al costo amortizado o al valor razonable sobre la base del modelo de negocio adoptado por Banco Julio S.A. para gestionar sus activos financieros y en base a las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Banco Julio S.A. adoptó un modelo de negocio para gestionar sus activos financieros cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales. Sin embargo, no necesariamente se mantendrá la totalidad de tales instrumentos hasta su vencimiento, dado que se producen ventas y/o compras de títulos en virtud a la rentabilidad que ofrecen en su mercado principal y según sea la necesidad de liquidez por parte de la Entidad.

Cabe señalar que el modelo no depende de las intenciones de la Gerencia respecto de un instrumento en particular, sino para el manejo de toda su cartera en forma amplia y generalizada.

La Entidad mantiene activos financieros para cumplir con las necesidades de liquidez en caso de estrés financiero y monitorea la calidad crediticia de los activos con el objetivo de cobrar los flujos de fondos contractuales. Además, verifica los valores razonables de los activos financieros desde el punto de vista de liquidez y solvencia para asegurase de fondos por la venta de éstos en caso de situaciones de estrés o relaciones técnicas impuestas por el B.C.R.A., asegurando que los mismos sean suficientes para cumplir con las necesidades de liquidez establecidas por la Gerencia o por las por las normativas y, esporádicamente, producirse ventas para demostrar liquidez.

Un activo financiero será clasificado a costo amortizado si se cumplen 2 (dos) condiciones:

- ✓ El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo para obtener los flujos de efectivo contractuales;
- ✓ Las condiciones contractuales de los activos financieros dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Activos Financieros

Títulos públicos y privados

Se detallan a continuación los modelos de negocio definidos para cada tipo de activo financiero:

El modelo de negocio adoptado por la Entidad para las LEBAC es el de no esperar hasta sus vencimientos, sino el de comprar y vender las tenencias en función de las volatilidades que se presenten en el mercado principal de estos títulos en función de la variabilidad de tasas de interés, precios, plazos, etc. Al 31 de diciembre de 2017 la Entidad posee 2 (dos) LEBAC con cotización en el MAE y volatilidad según Comunicación "A" 11.583 del B.C.R.A.; por lo que según dichas normas la misma se valúa a su cotización. El modelo de negocio para este tipo de activo financiero es el de negociación en el mercado principal MAE, es por ello que según normas NIIF se valúa a su valor razonable (VR).

Las LEBAC en operaciones de pase, por política de Banco Julio S.A. se basan en la compra y venta de estas Letras en forma diaria o a plazo con la intención de esperar hasta su vencimiento para cobrar los flujos contractuales. Se considera como VR al valor acreditado por la operación de pase (venta diaria o a plazo) es decir, el importe que se obtiene en el mercado por la venta de este activo en iguales condiciones. Al 31 de diciembre de 2017 no hay ajustes entre ambas normativas que realizar.

En virtud de la Comunicación "B" 11.372 del B.C.R.A. en su proceso de convergencia a normas NIIF, se procedió a reclasificar las partidas generadas por las operaciones de pases con el B.C.R.A. por un importe de miles de pesos 40.000 entre las tenencias de títulos y la venta a término de estas LEBAC, generando una reclasificación de partidas patrimoniales que no impactan en resultados.

Por otra parte, respecto a las LEBAC que la Entidad posee al 31 de diciembre de 2017, las mismas generan un ajuste de miles pesos 279 en resultados, en virtud que el criterio del B.C.R.A. es distinto al criterio adoptado por NIIF. El modelo de negocio de la entidad es negociar esos activos financieros de acuerdo a volatilidades del mercado y necesidades de liquidez.

Préstamos

En relación con los préstamos, como criterio general y en el marco del modelo de negocio de la Entidad, su medición se efectúa a costo amortizado. La Entidad no otorga préstamos sin intereses o con intereses inferiores a las tasas observadas en el mercado, no habiendo excepciones en tal premisa, por lo que no existen pérdidas iniciales que registrar.

De acuerdo a la Comunicación "A" 6.114 respecto al cálculo de la tasa de interés efectiva (TIE) en activos financieros medidos al costo amortizado, a valor razonable con cambios en ORI y en pasivos financieros a los fines de su determinación de su cálculo, si bien se tienen en cuenta los principios, definiciones y ejemplos incluidos en NIIF 9, la Entidad optó por emplear transitoriamente hasta el 31 de diciembre de 2019 una estimación global del cálculo de la TIE sobre grupo de activos o pasivos financieros con características similares en los que corresponda su aplicación, sin afectar la integridad de las normas de requisitos mínimos de gestión, implementación, y control de los riesgos relacionados con tecnología informática, sistemas de información y recursos asociados para las Entidades financieras. El motivo se fundamenta en que la Entidad no posee un sistema que permita asignar comisiones y costos de transacción a los activos y pasivos en forma individual.

Bienes de uso y bienes diversos

Revaluación de Bienes de Uso / Bienes Diversos

Para la revaluación de Bienes Uso / Diversos se utilizaron los servicios de un perito tasador independiente de la Entidad crediticia. Se emplearon los servicios brindados por Merguerian Asesoramientos Inmobiliarios junto al Ing. Civil Héctor E. Martínez M.P 1421, para los inmuebles de Córdoba y Mariela Sánchez CPI 4215 para los inmuebles ubicados en Buenos Aires. La fecha efectiva de las tasaciones es al mes de diciembre del 2016 para su utilización en el estado de situación financiera de apertura 1 de enero de 2017 (o 31 de diciembre de 2016).

Los inmuebles de propiedad de la Entidad ya sean destinados a bienes de uso o bienes diversos son considerados como propiedades de inversión (NIC 40). Los mismos han sido sujetos a tasación por parte de peritos según estudio y análisis pertinentes del precio en el mercado (NIIF 13 - Nivel 1). Además, el profesional interviniente tuvo en cuenta otros factores para la valuación tales como: ubicación, servicios con los que cuenta, acceso, entorno y estado actual del inmueble.

Cabe mencionar que existen 2 (dos) inmuebles en el rubro de Bienes Diversos, que no fueron objeto de trabajo del perito tasador independiente, atendiendo al escaso valor de los mismos –no significativo respecto del total del rubro-, además de su impracticabilidad, atento a que en ambos bienes sólo se posee un reducido porcentaje de participación, a lo que se suma su mal estado de conservación, ubicación y escasas posibilidades de comercialización en el futuro.

Se evaluó la relación costo-beneficio, definiendo la utilización de su valuación fiscal al período de corte, según el último cedulón de rentas (impuesto provincial), entendiéndolo como su valor representativo de mercado a tales fines, sabiendo que ya se ha revaluado el 99,39% de tal rubro, es decir habiendo revaluado el rubro casi en su totalidad:

Porcentaje revaluado de Bienes de uso:……58,54% al 31.12.2017

Porcentaje revaluado de Bienes diversos:…… 99,39% al 31.12.2017

Producto de la revaluación de los inmuebles, el superávit resultante arroja un importe miles de pesos 9.852 respecto a bienes de uso (inmuebles), por miles de pesos 230 respecto a bienes de uso vehículos y miles de pesos 34.390 para bienes diversos comparando los valores residuales al cierre.

Cabe destacar que dicho ajuste por revaluación impacta a su vez en la generación de un pasivo por impuesto diferido en aplicación de NIC 12.

El resto de los bienes de uso y bienes diversos (clase y elementos) no han sido sujeto de revaluación por parte de tasadores externos, y se encuentran valuados a su valor de libros (valor residual) a la fecha de cierre. El motivo se fundamenta en la carencia de significatividad en virtud que los inmuebles de la Entidad explican casi en su totalidad la composición del rubro de bienes de uso y diversos.

Bienes intangibles

En el rubro de Activos Intangibles, está compuesto por gastos de organización y desarrollo atribuibles a la puesta en marcha de la sucursal que posee la Entidad en Capital Federal (sucursal Lavalle), como así

también gastos de reubicación, traslado o reorganización de una parte o la totalidad de la Entidad por un importe que asciende a miles de pesos 9.690 neto de depreciaciones según normas del B.C.R.A. al cierre del período.

Teniendo en cuenta la NIC 38 estos gastos no cumplen con todos los criterios taxativamente definidos para ser considerados como activos intangibles. Puntualmente, el párrafo 69, cita algunos ejemplos y aclaraciones de desembolsos considerados como gastos, no permitiendo la activación de los mismos y se complementa con el párrafo 54.

De esta manera concluimos que los gastos incurridos en sucursal Lavalle y el traslado de parte de la Entidad, no son susceptibles de activación en su totalidad. Sin embargo, determinados gastos de mejora sobre inmuebles de terceros, sí son activables según normas NIIF por un monto de miles de pesos 310, por lo que el ajuste NIIF es una disminución de tal activo por un importe de miles de pesos 9.380.

Previsiones

La previsión por gastos de desmantelamiento por miles de pesos 378 refleja el importe estimado de los costos de desmantelamiento o retiro del activo fijo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, según NIC 37.

Impuesto diferido

El pasivo por impuesto diferido se origina por los siguientes conceptos:

Detalle	Importe en miles de pesos	Descripción
Préstamos	393	Activo
Otros Créditos por intermediación financiera (OCIF)	2	Activo
Créditos por Arrendamientos.	(493)	Pasivo
Créditos Diversos	92	Activo
Bienes de Uso – Revalúo inmuebles y rodados	(2.521)	Pasivo
Bienes Diversos – Revalúo inmuebles	(8.598)	Pasivo
Bienes Intangibles	(78)	Pasivo
TOTAL	(11.989)	

Por lo tanto el cálculo del impuesto diferido al cierre, genera un impuesto diferido por el importe antes mencionado, según cálculos NIIF.

Causas de ajustes atribuibles al Estado de Resultados

Ingresos financieros

Los ajustes que se exponen obedecen en primer lugar a miles de pesos 13 en concepto de un mayor ingreso financiero producto del recálculo de la TIE en las líneas de préstamos sujetas a comisión por la administración de las cobranzas de las mismas, provocando así un aumento en la cuenta de resultado por el mismo importe de miles de pesos 13.

Por otra parte, respecto a las LEBAC que la Entidad posee al 31 de diciembre de 2017, las mismas generan un ajuste de miles pesos 280 en resultados, en virtud que el criterio del B.C.R.A. es distinto al criterio adoptado por NIIF. El modelo de negocio de la entidad es negociar esos activos financieros de acuerdo a volatilidades del mercado y necesidades de liquidez.

Gastos de Administración

Depreciaciones o amortizaciones

a) Depreciación de Bienes de Uso

Para la revaluación de Bienes Uso / Diversos se utilizaron los servicios de un perito tasador independiente de la Entidad crediticia. Se emplearon los servicios brindados por Merguerian Asesoramientos Inmobiliarios junto al Ing. Civil Héctor E. Martínez M.P 1421, para los inmuebles de Córdoba y Mariela Sánchez CPI 4215 para los inmuebles ubicados en Buenos Aires. La fecha efectiva de las tasaciones es al mes de diciembre del 2016 para su utilización en el estado de situación financiera de apertura 1 de enero de 2017 (o 31 de diciembre de 2016).

Producto de las nuevas revaluaciones sobre los inmuebles, se obtienen los nuevos valores de origen sujetos a depreciación (importes depreciables según NIC 16 párrafo 6) a comienzo del año 2017. Al ser la fecha de reporte NIIF al 31/12/2017 han transcurrido ya 12 meses es por ello que se calculó la distribución sistemática del importe depreciable de los activos a lo largo de su vida útil. Para ello, el directorio de la Entidad tomó decisiones de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados (PCGA) y en virtud de ello, comparando los valores depreciables según normas del BCRA comparadas con las normas NIIF, se arribó a los siguientes ajustes:

- Ajustes por reconocimiento de valor razonable en inmuebles bienes de uso – depreciaciones acumuladas en virtud del incremento acaecido en su mayor valor de origen y posterior depreciación NIIF;
- Ajustes por reconocimiento de valor razonable vehículos bienes de uso – depreciaciones acumuladas, en virtud del incremento acaecido en su mayor valor de origen y posterior depreciación NIIF.

b) Depreciación de Gastos de Organización.

Teniendo en cuenta la NIC 38 existen gastos que no cumplen con todos los criterios taxativamente definidos para ser considerados como activos intangibles. Puntualmente, el párrafo 69, cita algunos ejemplos de desembolsos considerados como gastos no permitiendo la activación de los mismos y se complementa con el párrafo 54.

De esta manera, los gastos incurridos en sucursal Lavalle no son susceptibles de activación en su totalidad ni los gastos de reubicación de la Entidad, por lo tanto las depreciaciones acumuladas al cierre presentan un ajuste en tal rubro, sino que los mismos son considerados como gastos en otros gastos operativos.

Otros

La provisión de gastos de desmantelamiento por miles de pesos 378 refleja el importe estimado de los costos de desmantelamiento o retiro del activo fijo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, según NIC 37 y genera el reconocimiento de una pérdida por tal importe según normas NIIF.

c) Amortización y pérdidas por bienes diversos

Producto de las nuevas revaluaciones sobre los inmuebles, se obtienen los nuevos valores de origen sujetos a depreciación (importes depreciables según NIC 16 párrafo 6) a comienzo del año 2017. Al ser la fecha de reporte NIIF al 31 de diciembre de 2017 han transcurrido ya 12 meses es por ello que se calculó la distribución sistemática del importe depreciable de los activos a lo largo de su vida útil.

Para ello, el Directorio de la Entidad tomó decisiones de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados (PCGA) y en virtud de ello, comparando los valores depreciables según normas del B.C.R.A. comparadas con las normas NIIF, se arribó a los siguientes ajustes:

- Bienes diversos destinados a alquiler – depreciaciones acumuladas en virtud del incremento acaecido en su mayor valor de origen y posterior depreciación NIIF;
- Bienes diversos otros bienes – depreciaciones acumuladas en virtud del incremento acaecido en su mayor valor de origen y posterior depreciación NIIF;
- Bienes diversos tomados en defensa de créditos – depreciación acumulada en virtud de su activación en marzo de 2017 y la incidencia del justiprecio NIIF asignado a la parte atribuible a la edificación. Tanto la depreciación según normas del B.C.R.A. y NIIF son prácticamente similares entre los dos criterios al cierre del ejercicio analizado.

15. CAPITAL SOCIAL

Mediante Asamblea General Extraordinaria N° 47 de fecha 11 de abril de 2016 se resolvió el aumento del capital social en la suma de miles de pesos 24.000 provenientes de las cuentas resultados no asignados (miles de pesos 15.587) y ajuste de capital (miles de pesos 8.413), pasando a ser el importe total del mismo de miles de pesos 36.000 (conformado por 36.000 acciones de valor nominal $ 1.000 cada una con derecho a un voto por cada acción).

El mencionado aumento de capital se encuentra en proceso de inscripción en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba -trámite presentado el 9 de agosto de 2016- y fue comunicado a B.C.R.A. mediante nota de fecha 1° de agosto de 2016. Este trámite continúa en proceso.

16. RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE RESULTADOS

Conforme al artículo 33 de la ley 21.526 y las normas del B.C.R.A., se debe destinar el 20% de las utilidades del ejercicio –neta de los ajustes de resultados de ejercicios anteriores-para ser apropiada a la reserva legal.

Por otra parte, mediante la Comunicación "A" 5072, 5485 y complementarias el B.C.R.A. estableció el procedimiento de carácter general para proceder a la distribución de utilidades. Conforme al mismo, sólo se podrá efectuar una distribución con autorización expresa del B.C.R.A. y siempre que no se registren asistencias financieras del citado organismo por iliquidez ni deficiencias de integración de capital o efectivo mínimo, entre otras condiciones previas que deben cumplirse.

Asimismo, sólo se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados, entre otros conceptos, los importes de las reservas legal y estatutarias, cuya constitución sea exigible, la diferencia neta positiva entre el valor contable y el valor determinado por la Entidad para el caso de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del B.C.R.A. que no cuenten con volatilidad publicada ni con valor presente publicado por el B.C.R.A..

Por otra parte el B.C.R.A., mediante la Comunicación "A" 5273 introdujo adecuaciones a las normas sobre distribución de utilidades, entre las cuales establece que el importe máximo a distribuir no podrá superar el exceso de integración de capital mínimo considerando, exclusivamente a estos efectos, un ajuste incremental de 75% a la exigencia y deduciendo los ajustes citados precedentemente.

Con fecha 10 de noviembre de 2015, mediante la Comunicación "A" 5827, el B.C.R.A. estableció que se deberá mantener un margen de conservación de capital mínimo sobre sus activos ponderados por riesgo que deberá integrarse exclusivamente con capital ordinario de nivel 1, neto de conceptos deducibles. La integración del margen de conservación de capital será gradual, en un período de 4 años hasta alcanzar en enero de 2019 su nivel definitivo.

Posteriormente, con fecha 9 de junio de 2016, mediante la Comunicación "A" 5985, el B.C.R.A. eliminó como condición para la admisión de la distribución de resultados el incremento del 75% en la exigencia de capital establecido por la Comunicación "A" 5827. Asimismo incorporó como condición para distribuir resultados, que las entidades no deben registrar sanciones de multa superiores al 25% de la última RPC informada o de inhabilitación, suspensión, prohibición o revocación impuestas en los últimos 5 años por el B.C.R.A., Unidad de Información Financiera (UIF), CNV que se ponderen como significativas, excepto cuando se hayan implementado medidas correctivas a satisfacción de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEFyC) del B.C.R.A..

17. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A., no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

18. SANCIONES APLICADAS A LA ENTIDAD FINANCIERA Y SUMARIOS INICIADOS POR EL B.C.R.A.

Mediante la Comunicación "A" 5689 de fecha 8 de enero de 2015, el B.C.R.A. estableció que las Entidades Financieras deberán registrar contablemente e informar las sanciones administrativas y/o disciplinarias, y las penales con sentencia judicial de primera instancia, que fueron aplicadas o iniciadas por el B.C.R.A., la UIF, la CNV y la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN). El importe que deberán exponer contablemente, a partir de enero de 2015, deberá contemplar la totalidad de las sanciones, constituyéndose una previsión por el 100% de cada una de ellas y debiendo mantener la misma hasta tanto se proceda al pago o bien se cuente con sentencia judicial firme.

Asimismo, dicha comunicación establece que se deberán informar las actuaciones iniciadas por B.C.R.A. desde el momento en que la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEFyC) notifique su apertura.

Al respecto, con fecha 26 de septiembre de 2014 y 1° de octubre del mismo año, se procedió a abonar la multa que fuera dictada por la SEFyC con fecha 23 de julio de 2004 en relación con el sumario en lo financiero N° 967 Expediente N° 27586/96, por un valor de miles de pesos 370 imputables a la Entidad y de miles de pesos 4.296 imputables a: Gustavo David Jalil, Marcelo Julio Jalil, Horacio Kantarovsky, Javier Eduardo Lascano Allende, Sara Pamela Jalil, Federico Pablo Jalil, Juan Carlos Vázquez , Patricia Maria Ignacia Jalil y José Antonio Goso, en su carácter de Directores de la Entidad; a Marcelo Ernesto del Niño Jesús Badra, Raúl Fragueiro y Carlos Horacio Lanfranconi , en su carácter de Miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Entidad. El motivo de tal sanción, conforme lo expresa la Resolución de la SEFyC del B.C.R.A. N° 130/2004, dictada en el marco de dicho sumario, fue la transgresión de lo

dispuesto por el artículo Nº28, inc. a y d), y 36 primer párrafo de la Ley de Entidades Financieras y la Comunicación "A" 1215, CONAU 1-72 del B.C.R.A..

Oportunamente la Entidad había interpuesto una medida cautelar contra la medida sancionatoria, la cual fue rechazada con fecha 18 de septiembre de 2014.

El día 17 de octubre de 2014, el B.C.R.A. informó que la obligación no se encuentra totalmente cancelada ya que corresponde un interés compensatorio desde la fecha de notificación hasta la fecha del efectivo pago de la multa. La Entidad emitió su respuesta a B.C.R.A. el día 28 de octubre de 2014 informando que, en base a su análisis del caso y considerando la opinión de sus asesores legales, no corresponde el cómputo de intereses compensatorios dado que Banco Julio S.A. procedió al pago de la multa dentro del plazo estipulado a partir del rechazo de la medida cautelar. El 27 de marzo de 2015 se interpuso la acción declarativa de certeza para que se declare el pago total de las multas, la falta de competencia del B.C.R.A. para el reclamo de intereses por no tener facultades delegadas al efecto por la Ley de Entidades Financieras y la inconstitucionalidad de la Comunicación "A" 4006 punto 3.7. Asimismo, se invocó la nulidad de la Resolución Nº130/2004 para pretender el cobro de intereses por carecer de los elementos esenciales del acto administrativo. Además, se menciona que nunca se reclamaron en sede administrativa accesorios sobre multas, afectándose garantías previstas por el Derecho Administrativo. En subsidio, se solicitó se declare la prescripción para el cobro de intereses por haber transcurrido en exceso el plazo previsto en el art. 42 de la ley 21.526.

El 17 de abril de 2015 se tomó conocimiento del juicio ejecutivo iniciado por B.C.R.A. contra la Entidad. Posteriormente, el 27 de abril de 2015 similares acciones ejecutivas fueron iniciadas contra todos y cada uno de los funcionarios oportunamente multados. En todos los reclamos iniciados por el Organismo, la suma reclamada asciende al mismo monto de multas con más sus intereses, sin mencionarse el modo de cálculo ni monto de estos últimos.

El día 22 de abril de 2015 se amplió la acción declarativa de certeza y se solicitó la acumulación de procesos con el juicio ejecutivo antes mencionado, habiéndose resuelto que se continúe tramitando en el Juzgado de origen.

El 11 de junio de 2015 se tuvo por presentado al Banco ante la acción ejecutiva iniciada por el B.C.R.A., habiéndose requerido una aclaración ante la falta de coincidencia entre el título ejecutivo con el reclamo de la demanda ejecutiva.

En aplicación de lo dispuesto por la Comunicación "A" 5689 del B.C.R.A., el 14 de abril de 2015 se procedió a registrar contablemente la deuda a pagar por 370 miles de pesos, equivalente al valor de la multa imputada al Banco por el sumario en cuestión (que corresponde al monto ya abonado al B.C.R.A. pero imputado por el regulador a los intereses de la misma). Con fecha 29 de febrero de 2016, tal importe fue reclasificado contablemente a una cuenta de previsión específica.

El 14 de marzo de 2016 y en cumplimiento de lo requerido por el B.C.R.A. en nota recibida el día 2 de marzo de dicho año, se ajustó el monto de la previsión mencionada en el párrafo anterior hasta el importe reclamado por dicho Organismo en la demanda de ejecución respectiva, ascendiendo a un monto total de 469 miles de pesos.

La Comunicación "A" 5940 emitida el 1° de abril de 2016 por el B.C.R.A., estableció que las Entidades Financieras que tengan registrados saldos en la cuenta "Previsiones - Para sanciones administrativas, disciplinarias y penales", deberán analizar, de acuerdo con los informes legales vigentes, si respecto de las sanciones se cumplen las condiciones para su registración contable total o parcial, de acuerdo con las disposiciones del Plan y Manual de Cuentas (es decir que sean de probable concreción y que el monto pueda estimarse razonablemente). Si del análisis efectuado se concluyera que del universo de previsiones registradas se encuentran sanciones pendientes de pago que no reúnan las citadas condiciones para efectuar la previsión contable, desafectarán estos saldos

El 29 de abril de 2016 en atención a lo dispuesto en dicha Comunicación mencionada en el párrafo anterior y conforme a los Informes recibidos de los asesores legales de la Entidad, quienes consideran remota la probabilidad de progreso de la causa contra Banco Julio S.A. y los funcionarios antes mencionados, informando que dicha probabilidad resulta inferior al 50% (por lo cual no se cumple el requisito de probable concreción), se procedió a desafectar la previsión antes constituida por el monto total de la misma, con contrapartida en "Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores" y en la cuenta de pérdidas diversas "Cargos por sanciones administrativas, disciplinarias y penales", según correspondía.

La Asamblea de Accionistas celebrada el 9 de noviembre de 2016 aprobó la constitución de una reserva normativa especial por el importe no previsionado correspondiente a las sanciones aplicadas (miles de pesos 469), procediéndose a su contabilización.

Finalmente, se expresa que a la fecha de los presentes estados contables, los asesores legales del Banco ratifican el nivel de probabilidad expresado ut supra.

19. POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

Banco Julio S.A., cuenta con políticas y procesos integrales para la identificación, evaluación, control y mitigación de cada tipo de riesgo relevante que se presente a la entidad en su operatoria, incluyendo:

- **Estructura y organización de su gerenciamiento.**

Posee un Comité de Gestión Integral de Riesgos, que reporta directamente al Directorio y cuya finalidad principal consiste en dirigir, promover, coordinar y controlar el proceso de gestión integral.

Además, cuenta con una Unidad de Gestión de Riesgos, encargada de coordinar el seguimiento, control y gestión de los riesgos significativos del ente, la cual depende funcionalmente de la Gerencia General de la Entidad.

- **Alcance y naturaleza del reporte de riesgos y sus sistemas de medición**

El Sistema de Gestión Integral de Riesgos, contempla la presentación de reportes periódicos al Directorio y a la alta Gerencia, enmarcados en un plan de trabajo que contiene programas, responsables y plazos de implementación.

- **Políticas para su cobertura y mitigación y procedimientos llevados a cabo para monitorear la eficacia de la cobertura. Existencia de planes de contingencia y continuidad en lo que resulte aplicable.**

El Directorio de la Entidad ha aprobado las políticas relativas a la gestión de riesgos, las que se complementan e integran con planes de contingencia ante distintos escenarios. Entre ellas se destacan:

 - V002 - Política de Riesgo Operacional;
 - V005 - Política de Créditos;
 - V007 - Política de Seguridad Informática;
 - V008 - Política de Liquidez;
 - V009 - Política de Administración de Riesgo de Mercado;
 - V011 - Política de Transparencia;
 - V015 - Política de Gestión Integral de Riesgos.
 - V017 - Política de Titularización
 - Política de Tasa interés - Documentada en el Procedimiento: "Estrategia de Fijación de Tasas de Interés" - P15003

Tales políticas direccionan a la "Estrategia y Proceso de Gestión" aprobados por dicho cuerpo colegiado, con respecto a los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado, de tasa de interés, operacional, de titularización, de concentración, reputacional y estratégico.

Complementariamente, se encuentran vigentes los siguientes procedimientos, entre otros:

 - P130001 - Sistema de Gestión de Riesgos Operativos (SGRO);
 - P130003 - Procedimiento de Gestión de Nuevos Servicios;
 - P15001 - Procedimiento de Liquidez Diaria y Mensual;
 - P15002 - Estrategia de Implementación de la Política de Liquidez;
 - P15003 - Estrategia de Fijación de Tasas de Interés;
 - P15004 - Acciones a Seguir ante Situaciones de Iliquidez.
 - P11001 - Procedimiento de Préstamos (General);
 - P11005 - Procedimiento de Títulos Públicos y/ o Participación en Otras Soc.;
 - P160001 - Procedimiento Mesa Financiera;
 - Procedimientos del área de Sistemas - Continuidad de las operaciones.

En relación a los "Planes de Contingencia" y de manera general, los responsables designados para la gestión de cada riesgo, de manera conjunta con el Comité de Gestión Integral de Riesgos, en su oportunidad, serán los encargados de decidir la implementación o activación del plan de contingencia correspondiente.

Asimismo, ante la presencia inminente o altamente probable de determinados eventos de riesgo, se conformará un "EQUIPO EJECUTIVO DE GESTIÓN DE RIESGOS", cuya finalidad sea facilitar la coordinación interna y la toma de decisiones durante tales circunstancias.

Finalmente, se menciona que en el marco de la implementación del proceso de gestión integral de riesgos, mencionado precedentemente, se han desarrollado y se continúa trabajando en la realización periódica de "Pruebas de Tensión" para distintos escenarios y en la "Autoevaluación del capital económico" de la Entidad. Dicho proceso considera la dimensión e importancia económica de Banco Julio S.A., como así también la naturaleza y la complejidad de sus operaciones, y se encuentra en continua validación y mejora, empleando para ello un enfoque sistémico.

En la actualidad y de manera complementaria, se continúan desarrollando/ optimizando procedimientos específicos en referencia al tema en cuestión.

20. POLITICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

- **Estructura del Directorio y de la Alta Gerencia y miembros de los comités.**

El estatuto de Banco Julio S.A. prevé en su Art. 15 que "La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, electos por el término de dos ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vice-Presidente, este último remplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. …".Actualmente, conforme al Acta de Asamblea General Ordinaria N° 48, de fecha 09/11/2016, el Directorio se encuentra conformado por seis integrantes titulares y un suplente.

El proceso de selección, calificaciones, criterio de independencia, intereses particulares en transacciones o asuntos que afecten a la entidad financiera se encuentra determinado en el Código de Gobierno Societario. Dicho Código se complementa con el Código de Ética, el Procedimiento ante posibles conflictos de interés, entre otros documentos.

La Alta Gerencia de la Entidad se encuentra conformada por profesionales altamente calificados y de amplia experiencia, conforme a los requerimientos establecidos en el Manual de Descripción de Puestos – P60002. En referencia a sus funciones y responsabilidades se encuentran claramente definidas por el Manual de Funciones aprobado por el Directorio de la Entidad.

Banco Julio S.A. cuenta con un conjunto de procedimientos aprobados por el Directorio en los cuales se establecen las líneas de reporte.
La Entidad posee los siguientes Comités activos, integrados por Directores, Alta Gerencia y Mandos Medios, cuya composición y funcionamiento se encuentra regulado por lo dispuesto por la normativa vigente, por el Manual de Funciones, por sus reglamentos particulares y por las actas de Directorio relacionadas:

- COMITÉ DE AUDITORÍA
- COMITÉ DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, SISTEMAS Y SEGURIDAD
- COMITÉ DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS
- COMITÉ DE ANÁLISIS DE RIESGOS DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN
- COMITÉ DE CRÉDITOS
- COMITÉ DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
- COMITÉ DE GOBIERNO SOCIETARIO, ÉTICA Y CUMPLIMIENTO

Dichos Comités constituyen el ámbito más apropiado para analizar conjunta e integralmente aquellos temas que conlleven decisiones de significativa relevancia y/ o complejidad.

Las conclusiones o resultados del tratamiento de las principales temáticas abordadas, son elevados periódicamente al Directorio, para su conocimiento.

- **Estructura propietaria básica**

Los accionistas de la Entidad Financiera, su participación en el capital, su derecho a voto y representación en el Directorio y en la Alta Gerencia, se exponen seguidamente:

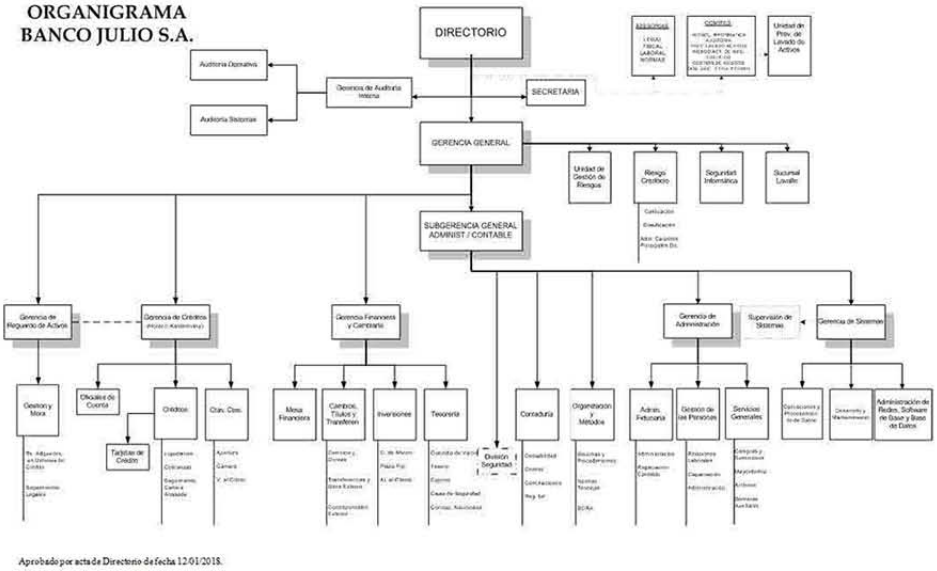
Accionistas	*Participación en el Capital*	*Derecho a voto*	*Representación en el Directorio*	*Representación en la Alta Gerencia*
Gustavo David Jalil – Sucesión indivisa	44,88%	SI	NO	NO

Marcelo Julio Jalil	20,00%	SI	SI	SI
Carlos Lanfranconi	10,00%	SI	SI	NO
Javier Lascano Allende	10,00%	SI	SI	SI
Federico Pablo Jalil	9,12%	SI	SI (*)	SI
María Alejandra Romero	3,00%	SI	NO	NO
Sara Pamela Jalil	3,00%	SI	SI	SI
Total	**100,00%**			

(*) Director Suplente.

- **Estructura organizacional**

A continuación se presenta el organigrama general de Banco Julio S.A.:



Aprobado por acta de Directorio de fecha 12/01/2018.

Banco Julio ofrece los siguientes servicios:

Servicios	*Productos asociados*
Créditos:	· Adelantos en Cuentas Corrientes · Compra de Cheques · Compra de Facturas · Descuento de Documentos/ Certificados · Documentos a Sola Firma · Avales · Créditos Personales a empleados de empresas clientes · Leasing
Cuentas Corrientes:	· Clearing Bancario

Servicios	*Productos asociados*
Intermediación – Asesoramiento de Negocios	
Fideicomisos	
Plazo Fijo	
Cajas de Ahorro	
Cajas de Seguridad	
Recaudación de Impuestos y Servicios	
Convenio Pago a Proveedores	
Tarjeta de Crédito	
Transacciones Electrónicas de Bajo Valor	· Transferencias entre terceros. · Pago a Proveedores · Pago Directo
Transferencias Electrónicas Alto Valor (MEP)	
Transferencias desde/ hacia el exterior (Sistema SWIFT)	
Interbanking	
Compra – Venta de Moneda Extranjera	

La Entidad posee una única sucursal, denominada Lavalle, situada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y no cuenta con subsidiarias.

Como se puede observar en el organigrama los Comités del Banco dependen funcionalmente del Directorio.

- **Código de ética y conducta y Política o estructura de gobierno aplicable**

El Directorio ha aprobado un Código de Gobierno Societario, con el objetivo de contemplar pronunciamientos generales establecidos en referencia a la gestión y dirección de las actividades y negocios efectuados por el Directorio y la Alta Gerencia de Banco Julio S.A., comprendiendo a toda la Entidad como disciplina integral de la gestión de riesgos.

El mencionado Código se complementa por los siguientes documentos, los que se entiende forman parte del mismo:

- Código de ética y conducta.
- Procedimiento ante conflictos de Interés – P150001.
- Declaración de respuestas esperadas y Reglamento interno.
- Las siguientes Políticas aprobadas para la Entidad: Política de Difusión de Normas de la Entidad – V010, Política de Transparencia – V011, Política de Remuneración e Incentivos al Personal – V012, Política de Atención al Cliente – V013 , Política de Capacitación – V014y Protocolo Familiar – V016.
- Demás normativas internas de Banco Julio S.A.

- **Banco Julio S.A. no tiene un rol de agente financiero del sector público no financiero.**

- **Políticas relativas a conflictos de intereses**

En relación a dicho tema el Directorio ha aprobado el Procedimiento ante posibles conflictos de interés - P150001, el cual está basado en los lineamientos generales establecidos por el Código de Ética y Conducta de Banco Julio S.A. y pretende especificar el tratamiento de los lineamientos y orientaciones

generales referidos a los posibles conflictos de interés que pudieran presentarse entre la empresa y sus colaboradores.

- **Utilización de estructuras complejas**

Banco Julio S.A. sólo actúa como fiduciario de determinados fideicomisos (ver Nota 10) y no en carácter de fiduciante.

- **Prácticas de incentivos económicos al personal:**

a) Información sobre el proceso de decisión utilizado para determinar la política de incentivos:

La política V012 - Política de incentivos al Personal, establece los lineamientos adoptados por el ente en referencia al punto en cuestión.

Dicha política fue elaborada y aprobada en primera instancia por el Comité de gobierno societario, ética y cumplimiento, y posteriormente tratada y aprobada por el Directorio de Banco Julio S.A, encontrándose sujeta a una revisión periódica por parte de dicho cuerpo colegiado.

En dicho documento, a través de una clara definición de los lineamientos atinentes a los incentivos al personal brindados por la entidad, se pretende motivar o inducir a dichos colaboradores a observar una conducta que promueva, directa o indirectamente, el cumplimiento de los objetivos corporativos predefinidos y estimule su permanencia y compromiso con la organización, logrando alinear los objetivos organizacionales a los individuales.

Además, se procura impulsar a los integrantes del ente a su superación profesional y personal, recompensar el esfuerzo y progresos realizados, elevar el nivel de satisfacción con los puestos de trabajo, mejorar el clima laboral, entre otros.

Corresponde mencionar, que el Sistema de Incentivos presente en Banco Julio S.A., atiende a su cultura y actividades, y se encuentra en línea con las demás herramientas de gerenciamiento, siendo parte integral de la gestión de riesgos y del gobierno societario de la Entidad.

b) Características más importantes del diseño del sistema:

– *Información relativa al diseño y la estructura de los procesos de remuneración.*
Determinación inicial:

En concordancia con lo estipulado en el Reglamento Interno del Banco, las remuneraciones serán determinadas conjuntamente por la Gerencia General, la Gerencia de Administración y Contabilidad, el Departamento de Gestión de las Personas, teniendo en cuenta la opinión que al respecto exprese el superior jerárquico inmediato a la persona cuya retribución se encuentre bajo análisis.

Asimismo, se encuadrará en el presupuesto de gastos de administración aprobado por el Directorio del Banco y las legislaciones vigentes.

Revisión/ actualización:

ANÁLISIS GENERAL. La revisión generalizada de los haberes de todo el personal o de la totalidad de los integrantes de un Departamento en particular, se efectuará cuando el Comité de Gobierno Societario, Ética y Cumplimiento así lo determine, cuando se celebren acuerdos salariales ante el Ministerio de Trabajo entre las asociaciones bancarias y las cámaras empresarias ó con una periodicidad mínima de tres años. Para ello se considerarán las variaciones experimentadas en el sector financiero, en la normativa vigente, en las condiciones de contratación, en las funciones desarrolladas, entre otras.

ANÁLISIS PARTICULAR. Podrá ser solicitada por el empleado en cuestión, su superior jerárquico o por algún integrante del Comité antes mencionado.

En caso de corresponder, intervendrán el Comité de Gobierno Societario, Ética y Cumplimiento y el Comité de Auditoría de la Entidad.

– *Descripción de las medidas en las cuales los riesgos actuales y futuros son tomados en cuenta en los procesos de remuneración.*

Actualmente, no existen en la Entidad beneficios monetarios de naturaleza variable, por lo cual se mitiga el potencial riesgo relacionado con tales prácticas.

Además, la mencionada Política de incentivos al Personal, estipula que la remuneración del personal que realiza tareas de control operativo, financiero y de control de riesgo, en ningún caso podrá estar asociada a los resultados de las áreas de negocios que supervisa.

– Descripción de las formas en las cuales el banco trata de vincular el desempeño durante el periodo de medición con niveles de remuneración.

A través de las evaluaciones de desempeño individuales y periódicas, el Banco procura establecer tal relación.

– Descripción de las formas en que el banco trata de ajustar la remuneración para tener en cuenta el desempeño a largo plazo (incluyendo política de la entidad sobre diferimiento).

Banco Julio S.A., considera beneficiosa la aplicación de programas de incentivos de carácter "general y no monetario", complementarios a los establecidos por la legislación vigente, tales como los de capacitación y coaching organizacional, enriquecimiento de los puestos, toma de decisiones participativa, licencias especiales, entre otros.
Por lo expuesto se entiende que tales programas, sumados a la planificación conjunta de la carrera laboral de los integrantes de nuestro Banco, contribuyen a mejorar y potenciar su desempeño a mediano y largo plazo, lo cual será evaluado y ponderado al momento de la revisión de sus remuneraciones.
La Entidad no cuenta con una política de diferimiento en tal sentido.

– Descripción de las diferentes formas de remuneración variable que la entidad utiliza y la justificación del uso de las mismas (como por ejemplo efectivo, acciones, instrumentos basados en acciones y otras formas).

Tal como se mencionó ut supra, actualmente, no existen en la Entidad conceptos remunerativos e incentivos económicos de naturaleza variable.

21. HECHOS POSTERIORES

No existen acontecimientos ocurridos con posterioridad al 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables que afecten significativamente la situación patrimonial o los resultados de la Entidad al cierre del presente ejercicio.

FERNANDO DANIEL CARRANZA	SARA PAMELA JALIL	MARCELO JULIO JALIL
GERENTE GENERAL	GERENTE DE ADM. Y CONTABILIDAD	PRESIDENTE
MAXIMILIANO HORACIO AUAD	ROGER AGUSTIN AUAD	MARCELO BADRA
SINDICO TITULAR	SINDICO TITULAR	SINDICO TITULAR

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19 de febrero de 2018

KPMG

Reg. Soc. Profesionales Universitarios

Reg. 21.00042.5 - C.P.C.E.C

ANA BEATRIZ LOPEZ ESPINAR

SOCIA

CONTADOR PUBLICO - U.B.A.

C.P.C.E. Cba. - Mat. 10-17657-5

Nº 00504365
CE CE CI CE CU TR SE CI

KPMG
Bouchard 710 - 1° piso - C1106ABL
Buenos Aires, Argentina

+54 11 4316 5700
www.kpmg.com.ar

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los señores
Presidente y Directores de
BANCO JULIO S.A.
Domicilio legal: Ituzaingó 169
X5000IJC – Córdoba
C.U.I.T. N°: 30-65744121-6

Informe sobre los estados contables

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Banco Julio S.A. (en adelante "la Entidad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, las notas 1 a 21 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, N y O que se presentan como información complementaria.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

Responsabilidad del Directorio y la Gerencia sobre los estados contables

La Dirección y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de acuerdo con las normas contables vigentes establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones materiales.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") y con las "Normas mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el B.C.R.A.. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre las cifras y aseveraciones presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados contables contengan errores significativos. Al realizar esta evaluación del riesgo, consideramos el control interno existente en la Entidad relativo a la preparación y presentación de los estados contables con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Como parte de la auditoría se evalúan asimismo las políticas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Dirección y la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que hemos obtenido los elementos de juicios válidos y suficientes para sustentar nuestra opinión profesional.

KPMG, una sociedad civil argentina y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Derechos reservados.

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS CÓRDOBA SECRETARÍA TÉCNICA

PARA USO EXCLUSIVO DEL PROFESIONAL EN INFORMES O CERTIFICACIONES SOBRE ESTADOS CONTABLES
"Los informes, certificaciones o dictámenes que el Consejo establezca como emisión obligatoria no tendrán validez sin la autenticación de la firma y la legalización por parte del mismo..." (art. 7 de la Ley 7.626).

CPCE CORDOBA

Nº 00504366
CE CE CI CE CU TR SE SE

KPMG

Opinión

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención de los usuarios de este informe sobre la siguiente información contenida en Notas a los estados contables adjuntos:

a) Tal como se indica en la Nota 13 a los estados contables adjuntos, los mismos han sido preparados por el Directorio y la Gerencia de la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren en ciertos aspectos de valuación y presentación de las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Córdoba, República Argentina. Dichas diferencias de valuación no han sido cuantificadas por la Entidad por razones de impracticabilidad.

b) Tal como se indica en Nota 14 a los estados contables adjuntos las partidas y cifras contenidas en la conciliación allí incluida están sujetas a cambios, y sólo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según lo establecido por B.C.R.A. a partir de la Comunicación "A" 5541 y complementarias, que conforman en su conjunto las normas NIIF adoptadas por B.C.R.A., que difieren de las NIIF al quedar exceptuada transitoriamente la aplicación del punto 5.5, Deterioro de valor de la NIIF 9.

Otras cuestiones

Con relación a las cifras y otra información referidas al ejercicio irregular iniciado el 1° de julio de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016 y al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016, que se presentan a los fines comparativos, informamos que:

a) Con fecha 17 de febrero de 2017, hemos emitido un informe de auditoría sin salvedades sobre los estados contables de Banco Julio S.A. al 31 de diciembre de 2016 y por el ejercicio irregular de seis meses finalizado en esa fecha. Dicho informe incluyó un párrafo de énfasis en relación con el criterio mantenido por la Entidad con respecto a la aplicación del ajuste por inflación impositivo para la determinación del impuesto a las ganancias por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002, situación que ha evolucionado al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 tal como se indica en Nota 3.3.7.2. a los estados contables adjuntos.

b) Con fecha 19 de agosto de 2016, hemos emitido un informe de auditoría sin salvedades sobre los estados contables de Banco Julio S.A. al 30 de junio de 2016 y por el ejercicio finalizado en esa fecha. Dicho informe incluyó un párrafo de énfasis en relación con el criterio mantenido por la Entidad con respecto a la aplicación del ajuste por inflación impositivo para la determinación del impuesto a las ganancias por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002, situación que ha evolucionado al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 tal como se indica en Nota 3.3.7.2. a los estados contables adjuntos.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) las cifras de los estados contables auditados de Banco Julio S.A. son las siguientes:

	31/12/2017	31/12/2016
Activo.....	1.058.981	783.845
Pasivo.....	962.541	709.432
Patrimonio Neto.....	96.440	74.413
Resultado del ejercicio – Ganancia.....	22.027	14.587
Aumento neto del efectivo.....	27.119	190.217

PARA USO EXCLUSIVO DEL PROFESIONAL EN INFORMES O CERTIFICACIONES SOBRE ESTADOS CONTABLES
"Los informes, certificaciones o dictámenes que el Consejo establezca como emisión obligatoria no tendrán validez sin la autenticación de la firma y la legalización por parte del mismo..." (art. 7 de la Ley 7.626).
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS CÓRDOBA SECRETARÍA TÉCNICA
CPCE CORDOBA

KPMG

Nº 00504369
CE CE CI CE CU TR SE NU

b) los estados contables adjuntos se encuentran asentados en el libro de Inventario y Balances, y surgen de los registros contables de la Entidad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes;

c) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la FACPCE, y

d) al 31 de diciembre de 2017, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables ascendía a $ 1.376.300,91, no siendo exigible a dicha fecha.

Córdoba, 19 de febrero de 2018

KPMG
Reg. Soc. Profesionales Universitarios
Reg. 21.00042.5 - C.P.C.E.C.

Ana Beatriz López Espinar
Socia
Contadora Pública – U.B.A.
C.P.C.E. Cba. Mat. 10.17657.5

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS CÓRDOBA SECRETARÍA TÉCNICA

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, CERTIFICA que la firma que antecede concuerda con la que tiene registrada como correspondiente a: LOPEZ ESPINAR ANA BEATRIZ
Inscripto en la matrícula de CONTADOR PUBLICO Nº 10.17657.5
Comitente: BANCO JULIO S.A.
Fecha de cierre: diciembre 2017
Activo: 1.058.981.000,00
P. Neto: 96.440.000,00
Var. E.F.E.: 27.119.000,00
Intervención Nº 348956
Pasivo: 962.541.000,00
Resultado: 22.027.000,00
Oblea Nº 0100758779
Lugar y fecha: Córdoba martes, 13 de marzo de 2018

B 002256147

CPCE CORDOBA

Firma registrada del profesional

Dra. SILVINA A. MERODI
Gerencia Técnica
CPCE - Córdoba

PARA USO EXCLUSIVO DEL PROFESIONAL EN INFORMES O CERTIFICACIONES SOBRE ESTADOS CONTABLES
"Los informes, certificaciones o dictámenes que el Consejo establezca como emisión obligatoria no tendrán validez sin la autenticación de la firma y la legalización por parte del mismo..." (art. 7 de la Ley 7.626).

INFORME COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas:

En nuestro carácter de miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de BANCO JULIO SA, en cumplimiento de normas vigentes, informamos que el Directorio ha puesto a nuestra consideración los Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el día 1ro. de Enero de 2017 y finalizado el 31 de Diciembre de 2017.

En cumplimiento de nuestra misión, hemos procedido a fiscalizar la gestión del Directorio, realizando los controles que estimamos procedentes.

Por el examen practicado, nos permitimos afirmar que los Estados Contables reflejan adecuadamente y razonablemente la situación patrimonial y financiera de la entidad.

Córdoba, 16 de Febrero de 2018.-

Roger Agustín Auad
Síndico Titular

Maximiliano Auad
Síndico Titular

Marcelo Badra
Síndico Titular

1 día - Nº 146629 - $ 45000 - 10/04/2018 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

HTTP://BOLETINOFICIAL.CBA.GOV.AR

EMAIL: BOE@CBA.GOV.AR

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba
- Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: LILIANA LOPEZ